



*CORREDOR BIOCEÁNICO
NORPATAGÓNICO*

Antecedentes y avances en el desarrollo y promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico

**Bautista Mendioroz¹
Ricardo Cabral²,
Marcelo Berraz³
Matías Chironi⁴**

¹ Ingeniero, Legislador de Río Negro, Vicegobernador Electo 2007-2011.

² Ingeniero, Gerente Ejecutivo Comité de Integración "Región de los Lagos" provincia de Río Negro.

³ Contador Economista, Asesor Legislatura de Río Negro.

⁴ Diplomado en Administración General, secretaria Comité de Integración "Región de los Lagos" Río Negro.



• RESUMEN EJECUTIVO CORREDOR BIOCEANICO

1. Ley 4014

Declara de interés de interés político, institucional económico, social, turístico, deportivo y cultural, la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Crea el Ente Provincial denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, el cual está integrado por diversos sectores, públicos y privados, involucrados en ese desarrollo.

2. Constitución del Directorio de la Corporación

El 17 de Marzo de 2006 se integra el Directorio con la siguiente conformación: En la misma se ratifica la vocación de sumar a todos los sectores involucrados en el Corredor, ya que se encuentran allí representadas las Cámaras Empresariales de la Región Andina, la Región Sur y la Región Atlántica, así como el sector público a través de los Intendentes, Ministros y Legisladores, en un mecanismo participativo inédito en la historia de la provincia.

3. Holding Coreano HANIL (NENEKA)

Los representantes para América Latina del Holding Coreano HANIL y uno de sus componentes NENEKA CA, realizaron dos visitas a nuestra provincia durante el primer semestre de 2006, durante las cuales manifestaron su interés en participar en el desarrollo del Corredor Bioceánico.

4. Consultora Parsons

Se interesó a la Consultora Parsons, actual signataria de la ampliación del Canal de Panamá, con quienes se mantuvo una reunión en la que participaron la Gerencia de Estados Unidos y la representación en Argentina de la empresa. Al cabo de la reunión se les solicitó presupuestaran, por tramos, los siguientes trabajos referidos al Corredor, los cuales están en un estadio de realización avanzado: A) Diagnóstico, B) Master Plan, y C) Estudio de Factibilidad de Búsqueda de Inversores.

5. Convenio de Cooperación entre la Nación y la Provincia

El 23 de Noviembre de 2006, en la ciudad de Viedma, se firmó el Convenio de Cooperación para el desarrollo y promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, entre el Gobierno de la República Argentina y la Provincia de Río Negro.

Mediante este convenio firmado por el Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, Dr. Oscar Tangelson, y el



Gobernador de Río Negro, ambas partes acuerdan colaborar en el desarrollo de estudios y proyectos que permitan fundamentar y promover la incorporación del Corredor Bioceánico Norpatagónico al Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial “Argentina 2016” del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

6. Carta de Intención entre la Xª Región de Los Lagos (Chile) y Río Negro.

El día 24 de Noviembre de 2006, en la ciudad de Osorno (Chile), se firma la Carta de Intención para el desarrollo y promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, entre el Gobierno de la Xª Región de Los Lagos representado por el Intendente Regional, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, y, la Provincia de Río Negro, representada por su Vicegobernador, Ing. Mario De Rege.

A partir de esta iniciativa se abre el camino para la consolidación de la vinculación bioceánica, eje central del Corredor.

7. Programa Unidad de Multisectorial de Preinversión (UNPRE)

Anclados en el Convenio de Cooperación entre la Nación y la Provincia es que se presentan, con el apoyo del Secretario de Política Económica, Dr. Oscar Tangelson, tres solicitudes para programas de cooperación y asistencia técnica a fondo perdido (Unidades de Pre Inversión - UNPRES), que nos permitirán financiar y avanzar en tres importantes estudios:

- DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
- DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.
- ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.

La relevancia de estos proyectos ha merecido su aprobación por parte de la Secretaria de Política Económica de la Nación, por lo que estamos en condiciones de anunciar que a partir de Marzo comenzarán a desarrollarse los mismos.

La prioridad en estos estudios será asignada a valorizar el rol protagónico que deberán asumir las comunidades involucradas en el desarrollo del Corredor, en particular, las de la Región Sur.

En la actualidad han sido presentados los avances 2008 de los tres estudios.

8. Constitución Mesa Provincial de Osorno

Se constituyó formalmente en Abril de este año y representa el primer intento concreto para integrar a las regiones de Chile al Corredor Bioceánico Norpatagónico.



9. Gira de promoción del Corredor

Durante los días 20 al 22 de Junio del presente se realizó una gira de promoción del Corredor Bioceánico en las ciudades de Puerto Montt, Osorno y Valdivia de Chile. En Osorno se firmo una Carta Intención con la Mesa Publico Privada de la Provincia de Osorno que se transcribe a continuación. Los integrantes de la delegación participaron del Encuentro Regional Chile Plataforma desde las Regiones: Oportunidades para la Inversión y el Desarrollo en el Marco del Bicentenario, escenario en el que disertó, en representación de la Corporación, el asesor de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación, Dr. Antonio López Crespo.

10. Seminario sobre el Corredor Bioceánico

Se desarrollará entre Agosto y Septiembre de este año en las ciudades Argentinas de Viedma, Las Grutas, Jacobacci, General Roca y Bariloche, y, en las ciudades Chilenas de Osorno y Valdivia. Será dictado por el Dr. Antonio López Crespo, asesor de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación.

11. Importancia política del Corredor

La incorporación al Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "Argentina 2016" y el decidido apoyo político e institucional de nuestro gobierno, reafirman y consolidan la decisión política del Presidente de la Nación, manifestada inicialmente con la decisión histórica de iniciar el asfalto de la Ruta 23.

Esta suma de voluntades políticas de la Nación y la Provincia, a lo que se agrega este un modelo de actuación que incorpora al sector privado como sujeto en la toma de decisiones estratégicas, hablan de la responsabilidad de los actuantes en la búsqueda, conciente, responsable y sustentable de alternativas de desarrollo económico y social que permiten aprovechar los desafíos que impone la globalización.

El Corredor Bioceánico existe y está esperando de nosotros los rionegrinos, que le demos el protagonismo y la proyección necesaria para insertarlo en la nueva configuración que presentará nuestro país, con la seguridad que el enorme entusiasmo puesto por las partes entregará funcionando, a corto plazo, está formidable herramienta para el desarrollo.

12. Mesa del Corredor y Ratificatoria de la Xª Región de los Lagos

El 3 de Junio de 2008, en Puerto Montt se firmaron dos Acuerdos. Uno tendiente a ratificar la participación de la Xª Región de los Lagos de Chile en el Corredor a través de la creación de una mesa de enlace Binacional.



El otro Acuerdo crea la contraparte de esa Región en el Corredor Bioceánico, en una construcción similar a la Corporación.

13. Alianza Estratégica con la XIV^a Región de los Ríos

En Septiembre de 2008 se firmará con la XIV^a Región de los Ríos, recientemente creada, Acuerdos similares a los firmados con la X^a Región de los Lagos.



● **INDICE**

Índice	Pág. 4
Breve reseña histórica	Pág. 5
V Encuentro de Alcaldes e Intendentes	Pág. 6
Ley 4014	Pág. 11
Actas del Directorio	Pág. 35
Convenios	Pág. 69
Convenio con Nación	Pág. 69
Carta Intención con Xª Región	Pág. 74
Resumen de lo actuado por la Corporación 2006	Pág. 77
Estudios UNPRE (Resúmenes Ejecutivos)	Pág. 78
Mesa Público Privada de Osorno	Pág. 86
Misión técnica de la CAF	Pág. 88
Gira de promoción en Chile	Pág. 89
Seminario sobre Visión Estratégica	Pág. 91
Actas Acuerdo con la Xª Región	Pág. 100
Plan de Acciones 2007	Pág. 106



• **BREVE RESEÑA HISTORICA**

Esta iniciativa representa uno de los desafíos estratégicos más importantes para la provincia de Río Negro, lo que merita una breve reseña histórica.

Terminado y resuelto el problema de límites con la República de Chile en el año 1901, y, superada la etapa de la conquista, surge en el ámbito del gobierno nacional la necesidad estratégica de ocupar el territorio, esta vez no en la remanida forma de otorgar tierras para afincar soldados y parientes de soldados para la producción extensiva de ganadería, sino buscando afanosamente el desarrollo de un pensamiento estratégico que permitiera ubicar a nuestro país en el concierto de las naciones. Es así que al fulgor de la generación del 80, el Ministro de Obras Públicas, Ramos Mexía, en el año 1911, contrata al geólogo norteamericano Bailey Willis para que realice el estudio de captación de agua que permitiera a los trenes a vapor extender la línea desde San Antonio Oeste hasta San Carlos de Bariloche. Para entender la decisión de Ramos Mexía, deberemos recordar que en esos mismos años Estados Unidos inicia la colonización de su propio territorio desde la Costa Este hasta California en el Pacífico, con una concepción del desarrollo que asociaba la explotación de los recursos naturales con la provisión de energía y la industrialización. Es así que este geólogo, además de resolver su cometido específico que era el de definir la traza del ferrocarril conforme a la existencia del recurso agua, definió la localización de Puerto de San Antonio Este, agregó el diseño de un canal de provisión de agua para San Antonio Oeste a partir del Valcheta, mensuró la capacidad energética de cada uno y todos los ríos y arroyos, incluyendo los de la Cordillera hasta Esquel (provincia de Chubut). Debemos agregar que fue tal su asombro, cuando llegó a la ribera del Nahuel Huapi, viendo la potencialidad del área rica en bosques, energía, campos para producción de cueros, lanas y carne, que le propuso a Ramos Mexía una ampliación del contrato para poder realizar un proyecto que él denominó Ciudad Industrial Nahuel Huapi, el que formalizó con todo detalle, incluso previendo la importación de inmigrantes de determinadas características. Ya en aquella época manifestaba Willis su extrañeza por la dependencia que teníamos con Inglaterra a la que abastecíamos de producción primaria y teníamos que comprarle el producto industrializado. Éste paquete de ideas precursoras plasmadas en el libro “El Norte de la Patagonia – Comisión Estudios Hidrográficos”, aún hoy sorprenden por la claridad en la visión estratégica, la que se viera frustrada como los hechos posteriores lo demuestran.

En éste marco, es que nace la idea, en aquellos años, de unir Santiago en Chile con la ciudad industrial Nahuel Huapi y el puerto de San Antonio Oeste a construirse. Tuvo que pasar casi una centuria para que esta idea volviera a tener vigencia, pudiendo comenzar a concretarse al amparo de algunas decisiones políticas que incluían tanto al Estado nacional como al Gobierno provincial, como son la decisión del Presidente Kirchner de asfaltar la Ruta 23 volcando los recursos pertinentes y la voluntad de Río Negro de sustraer al ferrocarril del



oprobioso desguase de los años noventa, permitiendo su continuidad y mejora en el servicio de cargas y transporte de pasajeros.

La Región Sur, la más pobre de esta provincia continente, unió voluntades históricamente para un solo reclamo por unanimidad, nos referimos al asfalto de la Ruta 23. Es así que al calor de esta casi utopía, se genera en Marzo de 2004, en la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de Las Grutas, bajo la Presidencia de Julio Fontenla, la idea de realizar una caravana de vehículos que partiendo de San Antonio Oeste llegara a Bariloche con el objeto de instalar el reclamo a nivel nacional. El propio Gobernador de la provincia, sumándose a la idea, decidió incorporar el acompañamiento de una formación especial del Tren Patagónico. El entonces Presidente del Ente para el desarrollo de la Región Sur, Rodolfo Lauriente así como todos los Intendentes de esa región, contribuyeron con su apoyo para que esta idea se convirtiera en un hecho histórico en la provincia. En cada uno de los pueblos se hizo una parada donde la caravana era recibida por todos los habitantes quienes a su vez se iban incorporando a la misma. La llegada al Centro Cívico de San Carlos de Bariloche de una columna de más de seis kilómetros de vehículos certificó la justeza del reclamo. Es así que el petitorio redactado por el Legislador de la Costa Atlántica, Alfredo Lassalle, fue cursado a Presidencia de la Nación.

Con la noticia instalada en los grandes diarios del país, la respuesta del Presidente Kirchner no se hizo esperar. En Junio de 2004 visita San Antonio Oeste y ante una multitud anunció la decisión del gobierno de asfaltar la Ruta 23.

Con este anclaje, la provincia de Río Negro toma vigorosamente la iniciativa de desarrollar el Corredor. Se declara de interés político, institucional, económico, social, turístico, deportivo y cultural, la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico a través de la Ley 4014 de autoría del Legislador Bautista Mendioroz. La misma Ley crea el Ente Provincial denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, el cual está integrado por diversos sectores, públicos y privados, involucrados en ese desarrollo. El 17 de Marzo de 2006 se integra el Directorio, ratificándose la vocación de sumar a todos los sectores involucrados en el Corredor, ya que se encuentran allí representadas las Cámaras Empresariales de la Región Andina, la Región Sur y la Región Atlántica, así como el sector público a través de los Intendentes, Ministros y Legisladores, en un mecanismo participativo inédito en la historia de la provincia.

• **ACTA V ENCUENTRO DE ALCALDES E INTENDENTES**

Si bien el Corredor Bioceánico Norpatagónico se establece formalmente (a través de la Ley 4014) en Noviembre de 2005, su existencia es innegable desde años atrás. Es un proyecto que se venía gestando, estableciendo de esa manera antecedentes que harían viable su posterior desarrollo.



Por ello, el primer antecedente que haremos figurar, aunque existieron muchos más con anterioridad, es su mención en el XXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos" realizado en Las Grutas, Provincia de Río Negro, en Marzo de 2005. Como se observará, se describe al Corredor como un instrumento palpable y de existencia previa.

Comité de Integración "Región de los Lagos"



**XXIII Encuentro
V Encuentro de Alcaldes e Intendentes
VIII Foro Binacional de Empresarios**



Las Grutas, Patagonia Argentina, 3 y 4 de Marzo de 2005

V Encuentro de Alcaldes e Intendentes

En la ciudad de Las Grutas- Prov. De Río Negro- a los 3 días del mes de Marzo de 2005 se reúne la Comisión de Alcaldes e Intendentes, nombrando para presidir la reunión al Sr. Alcalde del municipio de San Fabián, Chile; Sr. Fernández, Cristian y Secretario de la misma el Sr. Intendente de la Ciudad de San Antonio Oeste Adrián Casadei.

Además se encuentran presentes las siguientes autoridades:

Republica Argentina:

De Rege, Mario- Vicegobernador de la Provincia de Río Negro.
Cabral, Ricardo- Gerente Ejecutivo, Comité Integración "Región de los Lagos".
Godoy, Héctor Vicente- Intendente Municipal en las Ovejas.
Fernández, Fabián- Concejal en Chos Malal.
Rospide, Carlos- Cónsul Argentino en Concepción.
Abihaggle, Carlos Enrique- Embajador de la República Argentina en Chile.
Del Castillo, Mauro- Intendente Municipal de Villa Pehuenia.
Fuentes, Néstor Omar- Intendente Municipal de El Cholar.
San Martín, Ramón- Concejal Municipal de Los Miches.
Panessi, Hugo Oscar- Intendente Municipal de Villa La Angostura.
Marinao, Alejandro- Intendente Municipal de Sierra Colorada.
Losas, Corina- Secretaria Municipal Ramos Mexía.
Antenao, Ángel- Intendente Municipal Ramos Mexía.
Córdoba, Mariela- Directora Gob. Ente Región Sur
Manruillán, Margarita- Área Comunicación Ente Región Sur.
Mansegosa, Oscar- Intendente Caviahue- Copahue.
Icare, Alberto- Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche.
Longovi, Alicia- Subsecretaria de Turismo, Bariloche.
Basualdo, Ulises- Asesor Técnico Institucional, Mrio. de Producción.(R.N.).
Romera, José Oscar Intendente Municipal de El Bolsón.
Lauriente, Rodolfo- Pte. Ente Región Sur.



República de Chile:

Soto Sotomayor, Carlos- Alcalde Municipal de Cochamó.
Veloso Jara, Jaime- Alcalde de Tucapel- Presidente Municipios Cordilleranos.
Solar Jara, Claudio- Alcalde de Antuco.
Carrasco, Clemente- Coordinador de Turismo- Municipio de Pucón.
Loreto Carvayal, María- Concejala Municipal de Cabrero.
Bahamondes Cea, Ramón- Alcalde de Puerto Varas
Rodríguez, Salvador- Alcalde de San Carlos.
Barra, Carlos- Alcalde de Pucón.

Punto 1- Los integrantes del foro manifiestan la voluntad política del hermanamiento chileno-argentino por partes de autoridades locales, territoriales y nacionales, evitando las disputas y articulando los esfuerzos que logre la integración binacional, transformándola en políticas de estado de ambos gobiernos.

El concepto de integración debe contener a todos los pasos y corredores que se promuevan desde el trabajo conjunto y articulado de actores públicos-privados argentino-chilenos que consoliden lazos de desarrollo social y económico.

Punto 2- Luego de compartir distintos puntos de vistas para hacer más eficiente la organización, seguimiento, articulación y responsabilidades binacionales, se propone que en el tiempo que transcurre entre un foro y otro se realicen de acuerdo a intereses particulares sobre distintas problemáticas argentino-chilenas (pasos fronterizos, corredores bioceánicos, etc.) reuniones para avanzar en la gestión comprometida por las partes.

Podría retomarse la forma organizativa que representaba la Asociación de Municipios Binacionales (Norte, Centro y Sur) pero dentro de ellas se fijarían responsabilidades particulares de acuerdo a problemáticas comunes.

Punto 3 - En función de la propuesta de organización planteada por los representantes argentinos-chilenos se definen las siguientes responsabilidades en corredores y pasos:

- **Corredor Bioceánico San Antonio Oeste-Puerto Varas-Puerto Montt⁵:**
Sr. Intendente de San Antonio Oeste Adrián Casadei; Sr. Alcalde de Puerto Varas Ramón Bahamondes Cea; Sr. Intendente de San Carlos de Bariloche Alberto Icare; Sr. Alcalde de Cochamó Carlos Soto Sotomayor; Sr. Presidente Ente Región Sur Rubén Lauriente; Sr. Intendente de Villa La Angostura Hugo Oscar Panessi y Sr. Intendente Municipal de El Bolsón, Romera, José Oscar.

⁵ Posteriormente se incorporo Valdivia con su Puerto Corral.



- Paso Salitre Lumabia: Sr. Intendente Municipal de Las Ovejas Héctor Vicente Godoy y Sr. Alcalde de San Fabián, Cristian Fernández.
- Paso Pichachén: Sr. Alcalde Claudio Solar Jara , Sr. Alcalde de Tucapel Jaime Veloso Jara y Sr. Intendente Municipalidad de El Cholar Néstor Fuentes
- Paso Buta Mallín: Sr. Concejal Municipal de Los Miches Ramón San Martín y Sr. Alcalde de el Municipio de Chillán Viejo (a designar)
- Paso Icalma: Sr. Intendente Municipal de Villa Pehuenia Mauro del Castillo y Sr. Alcalde (a designar)
- Paso Copahue-Caviahue: Sr. Intendente Municipalidad de Caviahue-Copahue Oscar Mansegosa y Sr. Alcalde (a designar)
- Paso León Cochamó: Sr. Intendente José Romera y Sr. Alcalde Carlos Soto Sotomayor.

Punto 4- Se coincide que la inversión en infraestructura y recursos para atender los pasos binacionales (apertura, consolidación, aduana integrada, etc.) es de primordial importancia y que necesita de todo el apoyo político, integrando una acción conjunta en todas las dimensiones de la gestión de políticas de estado (embajadas, cancillerías intendencias, alcaldías, etc.) acompañados por el sector privado. Entendiendo que el Proyecto Patagonia es una responsabilidad binacional, con participación activa de actores públicos y privados.

Punto 5- El Embajador de la República Argentina en Chile Sr. Carlos Enrique Abihaggle informó que el Gobierno Nacional luego de un atraso en los acuerdos del quinquenio 2000-2005 se ha puesto al día con los compromisos asumidos con Chile y que se está elaborando el programa del quinquenio 2006-2010 reuniéndose durante el mes de Mayo en Santiago de Chile el denominado Grupo Técnico Mixto, recomendando que la Provincia de Río Negro y Neuquén presenten los programas provinciales de pasos fronterizos e infraestructura.

Punto 6- Integrantes de la Comisión entregan distintas actas con la finalidad que queden anexas a la presente relatoría, se adjuntan: a) Acta del Encuentro Binacional del 5 de Febrero del 2005 realizado en Antuco, Chile; b) Acta de Conformación de la Comisión Paso Internacional Pichachén del 15 de Diciembre del 2004 realizada en el Cholar, Prov. de Neuquén; c) Acta realizada el 26 de Febrero del año 2005 en Buta Mallín; d) Acta firmada entre el Alcalde Salvador Rodríguez Rodríguez , Héctor Vicente Godoy y otras autoridades chileno-argentinas sobre el paso fronterizo Salitre Lumabia solicitando la apertura permanente del mismo; e) Nota al Sr. Presidente del Comité de Fronteras del Ente Intermunicipal Minas Zona Norte.

Punto 7- Se informa a través del Sr. Embajador y Sr. Cónsul los e-mails para comunicarse en forma directa:



-
- emba@embargentina.cl
 - ccon@entelchile.net
 - ccon2@entelchile.net

A su vez se informa que la cancillería cuenta con un software de seguimiento, cuya responsable es Cristina Castro, donde se recibirá la información remitida.

- ccastro@embargentina.cl

Punto 8- El Intendente de Villa Pehuenia presenta el reconocimiento institucional como Municipio y pone en conocimiento del Comité que el Paso Icalma que atraviesa la ciudad tiene un crecimiento muy importante en el flujo de personas, pero debe ser atendido con mayor presupuesto e infraestructura para poder brindar el marco de seguridad que requiere el paso.

Punto 9- El Presidente del Ente de la Región Sur solicita que terminar con el asfaltado de la ruta 23 se considere de interés binacional, ya que conecta Chile con la red de rutas nacionales y como articulador del corredor bioceánico.

De igual manera el Intendente de Villa La Angostura solicita el apoyo de las autoridades argentinos y chilenas para solucionar los problemas de tránsito de la avenida de circunvalación.

Punto 10- Solicitar a la comisión ejecutiva del Comité de fronteras remitir copias de las actas que fueran elaboradas en esta oportunidad a los municipios y alcaldías participantes.

Punto 11- La Concejala del Municipio de Cabrero, María Loreto Carvajal propone en nombre del Sr. Alcalde que la próxima reunión de el Comité de Integración "Región de los Lagos" a concretarse durante la primera quincena de diciembre de 2005, se realice en el Municipio de Cabrero en Saltos de Lajas, Chile. La Asamblea aprueba por unanimidad la sede propuesta.

Siendo las 19,20 Hs. del día de la fecha se da por finalizada la reunión con la firma al pie de la misma de todos los presentes



- **LEY 4014 DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**
(Autoría: Legislador Bautista Mendioroz)

Luego de un proceso caracterizado por el consenso del sector público y privado de la provincia de Río Negro y el convencimiento en la necesidad de crear instrumentos que permitan alentar el desarrollo económico y social de la región, a fines del año 2005 se sanciona y promulga la Ley 4014 cuyo texto y fundamentos se transcriben a continuación.

FUNDAMENTOS

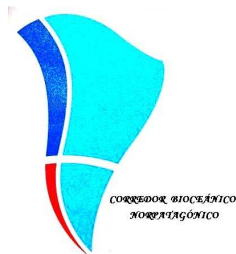
- **Globalización e Integración Regional**

A escala mundial el proceso de globalización establece la necesidad de crear nuevos sistemas de relaciones económicas entre los países.

En ese sentido, los procesos de regionalización económica, financiera, cultural y productiva (tales como el NAFTA, la UE, el ALCA o el MERCOSUR) instrumentan esos nuevos sistemas, fomentando la integración y conduciendo a una redefinición de las actuales formas y vías de comunicación terrestre, fluvial, marítima y aérea, entre otras variantes.

Obviamente, hay diferencias en torno a los objetivos que tienen los acuerdos regionales. Muchos intelectuales y políticos latinoamericanos, por ejemplo, advierten sobre la magnificación de las asimetrías comerciales y económicas que implicaría el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Como antecedente ya se visualizan los efectos adversos del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) sobre todo en la nación más débil del tridente: México.

Ubicados en la Región Sur del Continente Americano, se debe destacar que los acuerdos de complementación entre Chile y Argentina y, los avances logrados en la integración comercial entre los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, fundamentalmente entre estos y la Unión Europea y la Región Asia-Pacífico, dan el marco político y económico adecuado para continuar desarrollando el incipiente proceso de integración regional que involucra fuertemente a nuestra provincia con el sur de Chile.



Entonces, las políticas de creación de macro regiones binacionales proponen un nuevo sistema de relación entre los territorios, creando expectativas y también incertidumbres en aquellas microregiones que no han podido asimilar, e incluso incorporar, las innovaciones tecnológicas y organizacionales necesarias para que los procesos de crecimiento y desarrollo económico y social puedan instalarse y mantenerse en el tiempo

Es menester destacar que este proceso necesita de operadores concretos y es por ello que, ***tanto el Sector Público como el Sector Privado, deben cumplir un rol muy importante e insertarse como actores activos en la promoción de la integración a través de la definición de políticas de intervención y estrategias integradoras.***

- **Integración Regional y Macro Regiones.**

Perfiles de las Macro Regiones

En la caracterización de las Macro Regiones se deben considerar al menos dos factores. Por un lado se debe evaluar y analizar el Perfil Físico-Geográfico, con el objeto de determinar el grado en que este Perfil favorece al proceso de integración. Por otro lado se debe considerar el Perfil Económico-Productivo-Social de la Macro Región, distinguiendo los distintos grados de desarrollo e inserción en los mercados de las regiones que la conforman, así como las posibilidades de mejorar esos aspectos.

Ahondando en la caracterización, en los espacios en vías de desarrollo, como lo son los de nuestro país, los aspectos físicos sumados a la escasa infraestructura de servicios condicionan fuertemente las relaciones espaciales, dificultando las comunicaciones, la circulación y el tránsito del transporte y el tráfico de bienes y servicios, e imponen una estructura y configuración geo-económica y social atada a ciertos grados de determinismo geográfico. Esto quiere decir que el Perfil Físico-Geográfico limita al Perfil Económico-Productivo-Social y que ambos son, a su vez, complementarios.

Los Corredores Bioceánicos

Los Corredores Bioceánicos son instrumentos que permiten concretar la Integración Regional a partir del eslabonamiento de diversas regiones, diferentes en aspectos físico-geográficos, económicos, culturales, etc., en una Región aún mayor: la Macro Región.



Si bien las vías de circulación vial y ferroviaria en nuestro país se trazaron, y se continúan trazando, respondiendo a un esquema de producción y comercialización que tenía como centro de salida al exterior al puerto de Buenos Aires⁶, los actuales procesos de integración desarrollados "por fuera" de ese eje alientan el desarrollo de Corredores Alternativos que disminuyan el efecto centrípeto, que es potenciado a su vez por el hecho de que la actual configuración del MERCOSUR (Formula 4 + 1) pivotea sobre el eje San Pablo (Brasil) - Buenos Aires (Argentina) - Santiago (Chile), generando una mayor concentración del intercambio en esa Región.

Como prueba de esto último, se debe mencionar que, en orden a lograr una mayor y mejor articulación entre estos espacios, casi todas las obras de infraestructura como lo son, entre otras, la autopista Sao Paulo-Buenos Aires, el túnel de mediana altura en la Cordillera de Los Andes, el puente Buenos Aires-Colonia y un puerto de aguas profundas en Uruguay, se circunscriben a ese Eje. Es decir que las respectivas localizaciones de estas futuras obras de infraestructura estructuran una mayor concentración de riqueza, desarrollo y posibilidades en unos pocos Estados y kilómetros cuadrados, prefigurando un espacio-corredor próspero y el surgimiento -en términos socioeconómicos y al ritmo de este proceso integrador- de una especie de nuevo país.

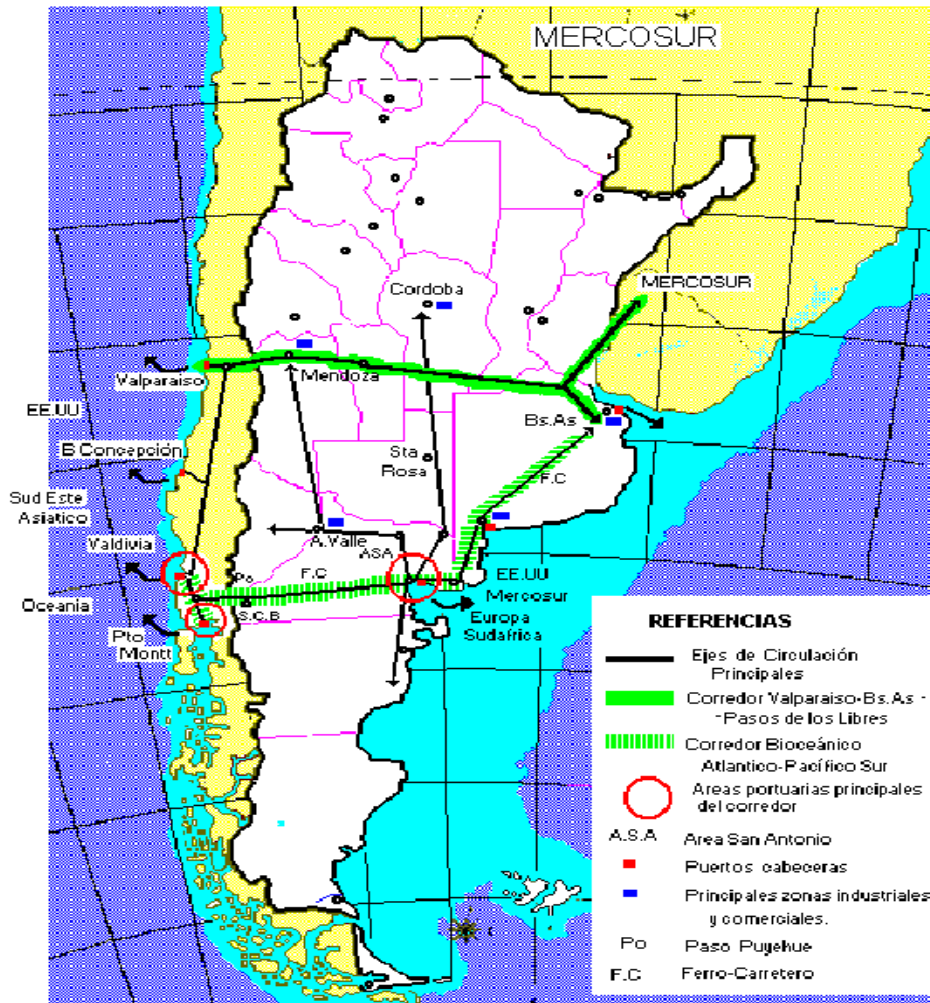
De todas maneras, y abonando la posibilidad de alentar la creación de corredores alternativos, si observamos el mapa de la Argentina, se visualizan tres ejes principales de conexión y vinculación con Chile por ferrocarril y/o ruta. Por el Norte se conectan Buenos Aires, Salta y Antofagasta, por el centro del país Buenos Aires, Mendoza, Santiago de Chile y Valparaíso; y por el Sur, Buenos Aires, San Antonio Oeste, Línea Sur de Río Negro, San Carlos de Bariloche y Puerto Montt en Chile. En este último caso, el ferrocarril tiene punta de riel en San Carlos de Bariloche, aunque el proyecto original contemplaba el cruce a Chile.

Por lo expresado en los párrafos anteriores, es evidente que el de mayor movimiento es el Corredor del Centro, aunque se debe destacar que de las tres vinculaciones con Chile el que ocupa el segundo lugar, desde el punto de vista comercial y del transporte en general, es el que vincula a , Buenos Aires, San Antonio Oeste, Línea Sur de Río Negro, San Carlos de Bariloche y el Sur de Chile, realizado por el Paso cordillerano

⁶ Por su esquema de producción, comercialización, infraestructura, etc. y como centro de decisión política y económica el centralismo continúa condicionando las vías de circulación y comunicación del resto del país.



Cardenal Samoré (ex Paso Puyehue) tal cual lo certifican y demuestran las estadísticas realizadas por Vialidad Nacional, el INDEC, la Administración Nacional de Aduanas, etc.



Corredores Centro y Sur

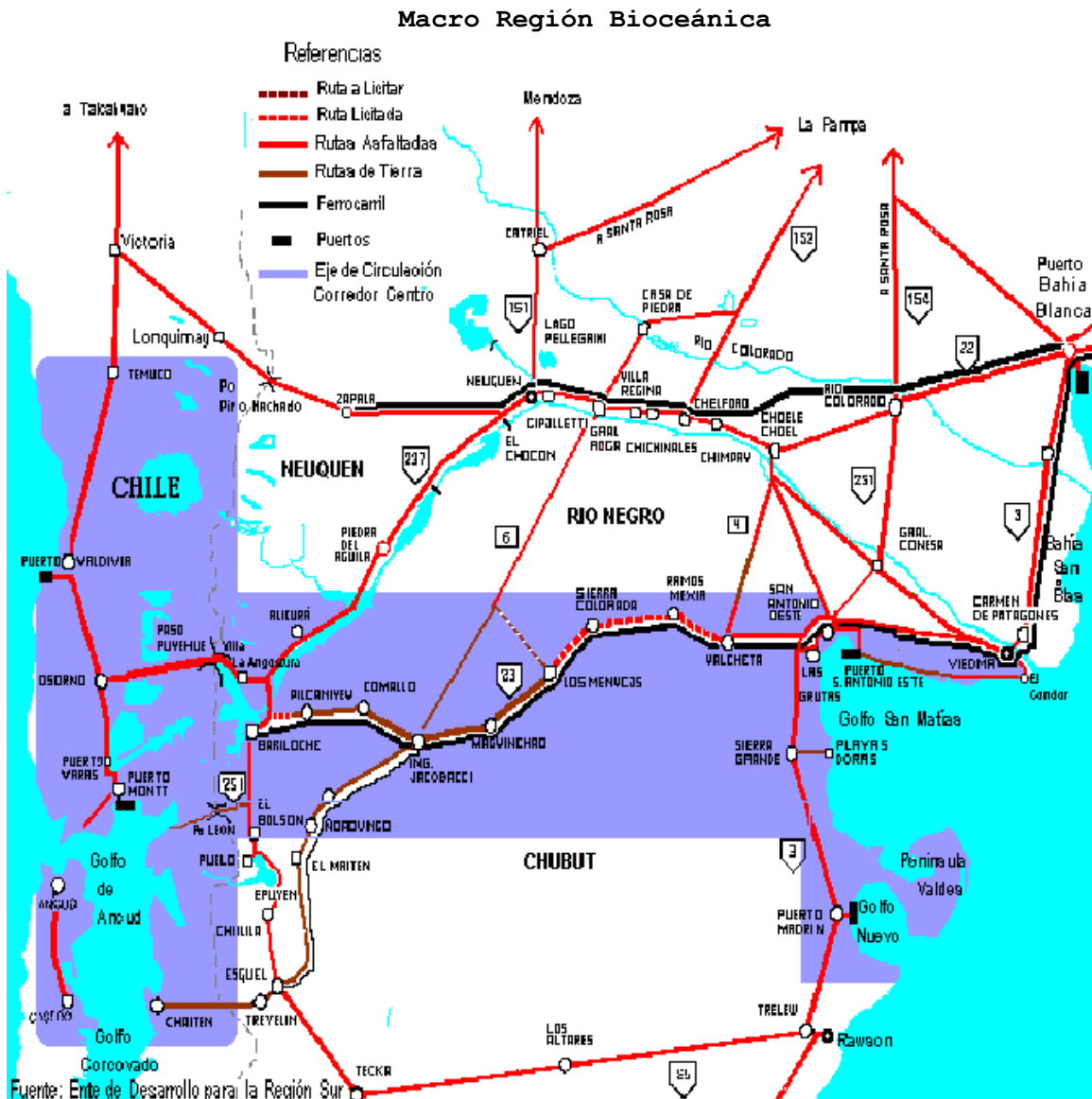
- **El Corredor Bioceánico Norpatagónico**

La Macro Región conformada por el Sur de la provincia de Río Negro (Regiones Andina, Sur y Atlántica) y la Xª Región de Chile, presenta una situación geográfica altamente ventajosa.

Para no quedar excluida geográficamente de la integración, la Macro Región debe sumarse al nuevo esquema de



Intercambio de Bienes y Servicios, a través de la vinculación de los océanos Atlántico y Pacífico que permite el Corredor a la par del potencial desarrollo intra regional.

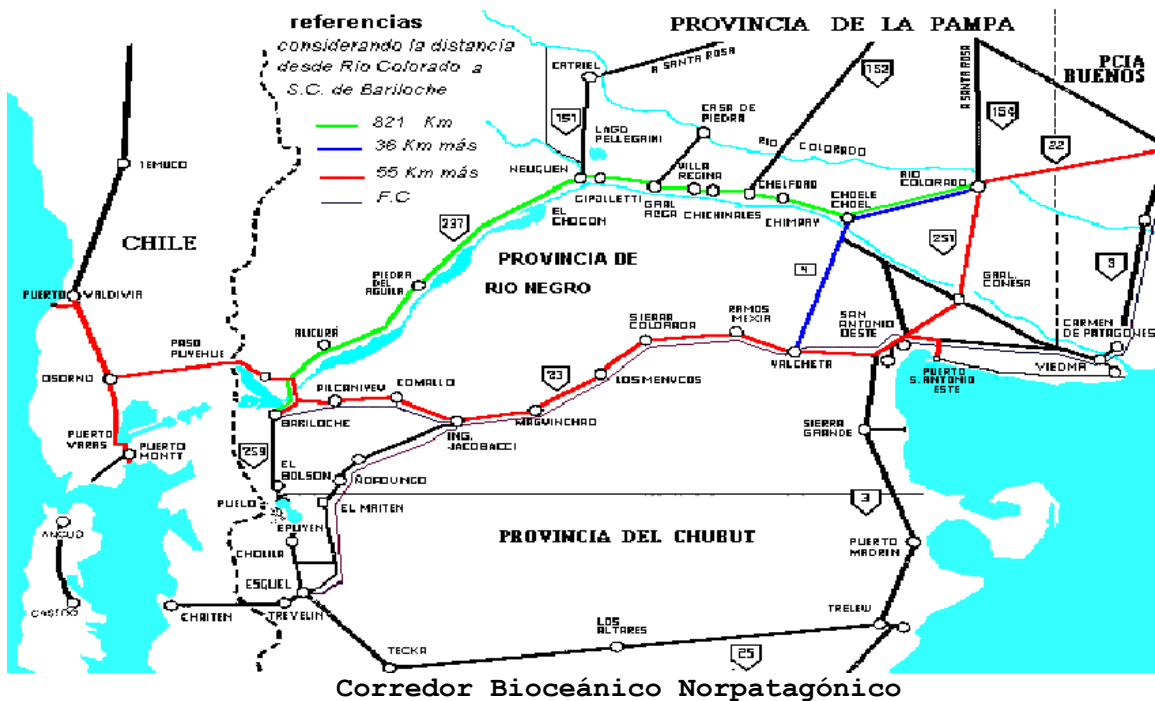


El Desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico, que vincularía a la Macro Región, estaría posibilitado, entre otras cuestiones, por el hecho de que el corredor ferroviario Buenos Aires-Bariloche y Bariloche-Puerto de San Antonio Este está disponible, aunque esto no niegue la necesidad de redimensionarlo y equiparlo. Las inversiones en



infraestructura (sobre todo aquellas relacionadas con las Terminales de Transferencia Ferrocarril-Transporte Automotor) se verán plenamente justificadas cuando sean comparadas con los altos beneficios económico-sociales generados por el desarrollo del Corredor.

A ello, le debemos agregar una obra fundamental: la Pavimentación de la Ruta N° 23.



En la caracterización y el análisis de las ventajas y desventajas comparativas de este Corredor respecto a otros, se debe considerar en primer lugar que las estadísticas de tránsito internacional con Chile nos dicen que, por problemas climáticos, la única vía terrestre de comunicación con el Centro y Sur de Chile, en determinada época invernal y repitiéndose en años sucesivos, estaría dada por el Paso Internacional Cardenal Samoré.

Por otra parte, La topografía cordillerana y los bajos costos comparativos de inversión, juegan a favor para demostrar la factibilidad técnica de este eje de circulación, para ser incluido en un esquema de circulación del transporte dentro del MERCOSUR, como Eje de Integración Bioceánica Atlántico-Pacífico Sur.



También se cuenta con la Ruta Nacional N° 23, que une S. C. de Bariloche con el Puerto de San Antonio Este en el Atlántico, a la cual debe considerarse como complementaria al ferrocarril. Su asfaltado vigorizará de manera sustancial la infraestructura disponible del corredor, conteniendo esta obra otras connotaciones desde el punto de vista económico-social y territorial en la integración provincial. Este complemento de la Ruta Nacional N° 23 asfaltada, con plazos ciertos de ejecución de la obra a partir de los anuncios del Presidente Néstor Kirchner, alientan la esperanza de que por lo menos tres generaciones de esforzados rionegrinos, quienes han luchado por consolidar esta vía de comunicación fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Región Sur de Río Negro, vean satisfechas sus expectativas.

Es evidente que este Eje de circulación del transporte con mayor equipamiento e infraestructura, consolidará sus ventajas comparativas, jerarquizando la Macro Región y creando las condiciones para un crecimiento económico sostenido.

La Provincia de Río Negro -como Estado patagónico- pretende que el Estado Nacional sume, a la lógica de la integración económica, estrategias de integración de orden político. Esto es, estrategias que eviten o atemperen previsibles y reales fenómenos de exclusión que seguramente devendrán en sociedades marginadas.

Desde esta perspectiva, estamos convencidos de que la Provincia de Río Negro y con ella la Región Patagónica, podrán ser partícipes de la dinámica del proceso integrador si, como Nación y Región, reconocemos que:

- El corredor Atlántico-Pacífico existe hoy en nuestra Provincia;
- Es viable -en el corto plazo y con relativamente reducidos costos- capitalizar su condición de alternativa actual de circulación;
- Estaremos permitiendo la incorporación, al mundo productivo, de un enorme potencial de escurrimiento hídrico en clima templado, zonas libres de contaminación y óptimos espacios de habitabilidad,
- Hasta tanto se concreten las mega-obras del eje Sao Paulo-Hidrovia Colonia-Buenos Aires- Mendoza-Valparaíso, podemos ofrecer al MERCOSUR y al mundo un Eje Bioceánico de Integración que solo necesita ser potenciado con el redimensionamiento y operatividad de la infraestructura con que cuenta, es decir con inversiones en:
 - Rutas Nacionales N° 23 y N° 3 que unen Bariloche-San Antonio Oeste y Este- Buenos Aires.
 - Ramal Ferroviario Bariloche-San Antonio Oeste-Buenos Aires.



- Puerto Internacional de aguas profundas en San Antonio Este.
- Aeropuerto Internacional en San Carlos de Bariloche.
- Paso Internacional Cardenal Samoré.
- Ramal Ferroviario Choele Choel-Puerto de San Antonio Este.
- Puerto Mineralero de Punta Colorada-Sierra Grande.
- Terminales de Transferencia en S. C. de Bariloche y San Antonio Oeste
- Puerto de Ultramar de Puerto Montt.

Siendo más específicos, pasaremos a detallar algunos atributos del Corredor comenzando con la importancia superlativa del **Paso Internacional Cardenal Samoré** en la Integración Regional. Actualmente el paso fronterizo cumple un papel trascendente en las relaciones y vinculaciones Chileno-Argentinas, siendo el segundo paso en importancia, después del Cristo Redentor (Mendoza), utilizado para el transporte de cargas y personas entre los dos países.

Esto se debe, entre otras cosas, a las características del relieve, que permiten que sea transitable todo el año, a lo que debemos sumar que está totalmente asfaltado. A su vez esta condición ha permitido declararlo como prioritario, razón por la cual a la brevedad tendrá Aduana Integrada posibilitándose la realización de todos los trámites aduaneros, migratorios o zoofitosanitarios de una sola vez (modalidad País Entrante- País Sede) en las dependencias del Complejo Fronterizo.

Debemos aclarar que todo el tránsito Chile-Chile por Argentina pasa por el Samoré.

En síntesis, esta zona fronteriza de Argentina y Chile, es estratégica para la vinculación y las relaciones entre ambos países, ya que conecta el Sur Argentino con Rutas de importancia comercial, como ser la Panamericana Chilena (a través de ella se vincula a todo Chile).

Del lado chileno de esta unidad geográfica territorial -Región de los Lagos- son crecientes las actividades turísticas, forestales, agrícola-ganaderas, pesqueras y portuarias. De hecho a 248 Kms. en la ciudad de **Osorno, el ferrocarril chileno** vincula el Norte y Sur del país con ramales a los principales puertos de ultramar (entre los que se encuentra el de Puerto Montt)



San Carlos de Bariloche es el centro poblacional más grande e importante localizado al S-O del país en la Patagonia, próximo al límite con Chile. Este centro de jerarquía turística internacional constituye a la vez un centro comercial de gran importancia para esa zona fronteriza, vinculada con otras regiones del mundo a través de su aeropuerto internacional.

Los vínculos comerciales con las ciudades chilenas (Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, etc.) son de apreciable interés, dándose una relación funcional en esa región de considerable importancia desde el punto de vista de la integración económica con Chile.

La vinculación entre el Sur de Chile y los Puertos de San Antonio Este y Punta Colorada, no sería posible sin las ventajas que ofrece la **Región Sur** de Río Negro. Su potencial turístico se ha planteado como alternativa válida para el desarrollo sustentable sumando a esos atributos paisajísticos, únicos en el mundo, la consolidada actividad ovino-lanera. No caben dudas que la potenciación del Corredor redundará en innumerables beneficios para esta Región que vincula a más de 12 poblaciones y 30 parajes sumando una población superior a los 30.000 habitantes.

El **Puerto de San Antonio Este** se encuentra al reparo del Golfo San Matías, ubicado en la Península Villarino, distante a 60 Kms. de una importante convergencia de rutas que conforman un nodo central, permitiendo un acceso y conexión vial hacia el Sur y Norte -Este y Oeste- de la Región Patagónica.

Esta característica es única en la costa Atlántica, dado que de forma radial, este puerto de aguas profundas, se vincula directamente por rutas principales con Cuyo, el Centro del país, la Región Pampeana, al Sur de la Patagonia y la Región de los Lagos Argentino-Chilena.

A esta situación geográfica se agrega la disponibilidad de infraestructura energética y servicios para abastecer a una considerable área industrial.

La puesta en marcha de la planta de Soda Solvay, y la creciente actividad pesquera y exportadora de los productos regionales, dan muestra de las posibilidades económicas del área San Antonio.

Mención especial merece el **Centro Turístico Las Grutas**, que con el correr de los años se ha ido consolidando como destino para los turistas del país, de Chile y Brasil. A la vista



de los incrementos incesantes de visitantes y de la capacidad de alojamiento del Centro, su potencialidad es aún indescifrable.

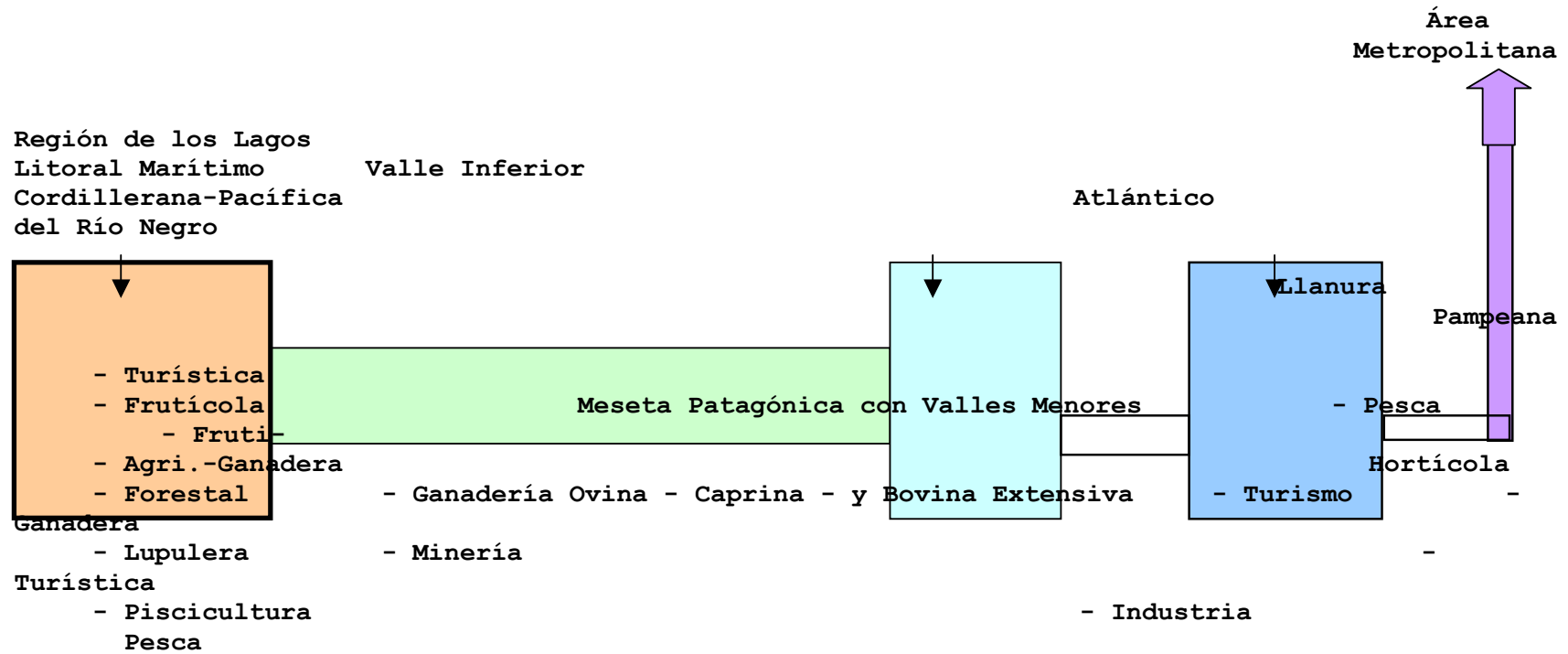
El Puerto de aguas profundas de San Antonio Este, presenta una localización estratégica dentro de la Región Patagónica y costa Atlántica. La concreción de determinadas obras de infraestructura y equipamiento, posibilitaría una mayor inserción en el transporte marítimo regional e internacional.

Al nodo Vial se le suma el **Ferrocarril** que partiendo de la región cordillerana de Los Lagos (S. C. de Bariloche) llega a la costa atlántica pasando por toda la Región Sur de Río Negro, vinculando los puertos de San Antonio Este, Bahía Blanca, Buenos Aires y Rosario.

Por último y de gran importancia, el **Puerto de Punta Colorada**, que se incorpora a este circuito, se encuentra cercano a la ciudad de **Sierra Grande** y dará salida a toda la producción de Hierro peletizado proveniente del Complejo Ferrífero que se encuentra en pleno proceso de reactivación a partir de la concesión otorgada por el Gobierno de Río Negro a Empresas de Capitales Chinos (A Grade Trading).

En conjunto, estas bondades sumadas a las posibilidades de mejoramiento de la infraestructura, configuran un potencial insólito en comparación a los demás corredores bioceánicos planteados en nuestro país, sobre todo aquellos ubicados en el Sur.

Con el fin de mejorar la exposición y hacer una breve síntesis, se presenta en la página siguiente un esquema que remarca los atributos y los vincula con la Macro Región en la que se desenvuelven y desarrollan.



<ul style="list-style-type: none"> • Región Turística Internacional. • Áreas Portuarias de 	<ul style="list-style-type: none"> • Importante. área de expansión minera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área portuaria de creciente actividad exportadora y 	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de infraestructura para riego en 30000 Ha. Y 	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión con áreas portuarias marítimas y fluviales del país
--	---	---	--	--



<p>Portuarias de importancia comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudades de creciente actividad económica. • Centro de Investigación de alta tecnología. • Paso Fronterizo (segundo en importancia económica y transitable todo el año). • Ferrocarril. • Aeropuerto Internacional • Valles irrigados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valles menores con aptitud agroecológica y gran potencial genético. • Ferrocarril y ruta • Valles irrigados. • Explotaciones Bovinas de importancia. • Gran Potencial Turístico. 	<p>pesquera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Litoral marítimo de creciente actividad turística. • Disponibilidad de energía y servicios para área industrial. • Excelente localización geográfica por convergencia de vías de comunicación. • Aeropuerto. • Áreas urbanas en crecimiento. • Terminal Ferrocarril. 	<p>potencial 80000 Ha (secano)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de servicios administrativos. • Creciente actividad turística. • Importante potencial agroindustrial. • Aeropuerto. • Terminal Ferrocarril y Puente Ferrocarrilero hacia Buenos Aires. 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas industriales especializadas. • Región más importante de producción, consumo y comercialización del país. • Centro de decisión política y económica del MERCOSUR. • Espacios económicos altamente desarrollados.
---	--	---	--	--



- **La Corporación Provincial**

La propuesta de transporte de cargas Multimodal (Transporte Automotor-Ferrocarril-Transporte Fluvial y Marítimo) , tendiente a establecer un mayor flujo de tránsito de mercancías y personas, con el objeto de dinamizar, afianzar y aumentar los actuales vínculos y relaciones de la Macro Región, en la integración de los Mercados del Sur, aparece con un alto grado de viabilidad, teniendo presente los recursos disponibles en infraestructura, los costos de inversión y el tiempo de implementación.

El **"Estudio de Prefactibilidad Económico Financiera, realizado por el Grupo Consultor CUCATTO y Asoc./CONSULFER SRL./ HIDRA SRL,** solicitado por la Provincia de Río Negro, plantea un esquema de transporte Multimodal viable en su implementación e integrando de forma asociativa a los distintos sistemas de carga y traslado de mercaderías.

Con el **aliento** de lo expresado anteriormente, es que se crea la Corporación Provincial para el desarrollo y la promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico que en su devenir deberá desarrollar, entre otros, los siguientes aspectos:

- **La implementación del Corredor Bioceánico, adecuando y completando el equipamiento en infraestructura, material y servicios, con una visión de Región Bioceánica Atlántica-Pacífica, posibilitando el mayor intercambio entre Argentina y Chile, promoviendo el incremento comercial entre la Décima Región con la Provincia de Río Negro a través de los pasos fronterizos comerciales y turísticos, con la posibilidad de acceder a los países del área Pacífico utilizando puertos Chilenos.**
- **Paralelamente lograr un mejor y mayor acercamiento entre empresarios de todos los sectores en general y de los productores argentinos y chilenos, sobre la base de incrementar el intercambio de productos con mayor demanda, de consumo primarios e industrializados, e insumos requeridos por la estructura industrial de ambos países.**

En su relación con Chile, la Corporación Provincial tendrá que abordar de manera diferente ,aunque integrada, dos áreas geográficas de trabajo de características distintas:

- 1) La zona Sur de Chile, ofrece un mercado con posibilidades para productos como los mencionados anteriormente (consumo final, materias primas, semi o industrializados), concentrando un número de población muy importante con un tamaño de mercado creciente en actividades productivas y comerciales.



2) El área del Pacífico, constituye en cambio un contexto geográfico de gran magnitud, con amplias posibilidades comerciales. Este mercado, por su magnitud es muy significativo por su nivel demanda en general. En este marco, los productos que pueden ser exportados a esta zona, deben presentar reconocidas condiciones de competitividad y calidad.

Con el objeto del intercambio, la Corporación Provincial deberá considerar que ambas zonas constituyen casos diferentes para la oferta exportable actual y potencialmente posible de la Provincia de Río Negro, a saber:

- Para esta Región de Chile, considerando un proceso de integración orientado- planificado, podría generarse un tráfico de productos y servicios al existente entre las provincias Argentinas (productos de consumo final, industriales, materias primas). En igual sentido de Chile hacia Argentina.
- El área Pacífica es para movilizar grandes volúmenes de experimentada idoneidad exportadora, existiendo la posibilidad de identificar nichos de mercados para productos de excelencia y alto valor.

Teniendo en cuenta las posibilidades de promover un mayor intercambio, la Corporación Provincial tendrá como funciones esenciales las siguientes:

- o Establecer las normativas básicas que regulen el movimiento comercial interzonal con Chile.
- o Completar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios, que posibiliten un mayor intercambio sobre bases de conveniencia económica.
- o Establecer acuerdos básicos que permitan mutuamente el uso de puertos en ambos países en condiciones de equidad.
- o Acuerdos binacionales comerciales entre sectores privados entre sí y oficiales, de la Décima Región y la Provincia de Río Negro.
- o Lograr que la Nación incluya en el presupuesto, la terminación de todos los tramos de la Ruta Nacional N° 23, o buscar financiamiento externo como proyecto binacional.
- o Establecer acuerdos sobre comercialización entre empresarios del transporte ferroviario, camionero, portuario, marítimo y fluvial.
- o Instalar esta propuesta a nivel de ambos países y lograr que los inversores privados se interioricen de la misma.
- o Inversión en material rodante y tractivo, además de en vías y obras.



Las tradicionales economías regionales de nuestra Provincia, deben redefinir y reorientar su base productiva-económica y organizativa para no quedar excluidas geográficamente de una propuesta de integración y regionalización comercial, económica y política

Debemos replantear las políticas de comercialización internas y externas, redefinir y articular mecanismos de intercambio entre países, donde las fronteras no se debilitan, sino que por el contrario se fortalecen como bloque económico en el marco de una reafirmación soberana y democrática.

Las alternativas que se disponen para hacerle frente a un mercado mundializado, siguen siendo las ventajas comparativas y competitivas que tenemos, por: disponibilidad de recursos naturales, cualidades y calidades ambientales, cercanía geográfica, aspectos históricos y culturales en común. Promover y facilitar la organización, y la instrumentación e implementación de políticas complementarias en el marco de una negociación de intereses nacionales entre los dos países, es la tarea que debemos darnos.

Para reactivar las economías regionales, el acento debe estar puesto en los aspectos productivos y comerciales, para que estos últimos puedan cumplirse de la manera más ágil, rápida y eficiente como hoy en día los mercados y operatividad comercial lo exige, es fundamental disponer de una eficiente y eficaz infraestructura para el transporte en general y servicios.

El Banco Mundial ha señalado la importancia para Argentina, de disponer de un sistema de transporte Multimodal. Esto significa, contar con una red de rutas asfaltadas que articulen las distintas regiones, redimensionamiento y equipamiento del sistema ferroviario y portuario, de acuerdo a las nuevas logísticas del transporte nacional e internacional.

Para promover el desarrollo de una economía regional es necesario disponer de la mayor infraestructura en comunicación, transportes y servicios. No contar con estos, es condicionar fuertemente la comercialización de la producción y los aspectos que hacen a las ventajas comparativas y competitivas de determinados productos y zonas. De esta manera, todos los esfuerzos puestos en las cuestiones productivas se diluyen o dispersan, no existiendo una verdadera y concreta articulación y complementación entre los países.

El corredor Atlántico-Pacífico por la Región de los Lagos, que involucra fuertemente a Río Negro, es un hecho, y ha sido usado con mayor intensidad en los últimos años, reemplazando por problemas climáticos al principal corredor Valparaíso-Buenos Aires.

Esta condición de actual circulación, debe ser aprovechada y capitalizada en el corto plazo, para no seguir



siendo una alternativa más solamente por un período de tiempo, mientras se comienzan y terminan las obras de integración física ya mencionadas, sino que, para formar parte, de una red de la circulación del transporte de bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

Para llevar adelante esta tarea, es fundamental la creación de una Corporación Provincial que tendrá como objeto principal el análisis y elaboración de una Política de Estado Provincial que aliente el desarrollo del Corredor.

Su estructura será muy simple y de gran capacidad ejecutiva, reflejando de esa manera las últimas innovaciones en materia organizacional, las cuales requieren de organizaciones flexibles, con objetivos claros y precisos, y de alta capacidad de gestión.

La Corporación Provincial tendrá un Directorio compuesto por el Sector Público y Privado, en el convencimiento de que la definición de una política integral e integradora requiere de la participación del Estado y de la Sociedad. Por otra parte, tendrá una Unidad Ejecutora simple y flexible que tendrá la potestad de convocar a las organizaciones del estado (Públicas y Privadas) para gestionar el desarrollo del Corredor, entre otras funciones.

La Corporación Provincial será un Instrumento para la difusión y el desarrollo de nuestro Corredor, afianzando lo presente y alentando lo potencial, siempre bajo la tutela del Gobierno Provincial, que es quien en definitiva construye, junto a la Sociedad, la Agenda del Estado.

Este corredor **ya** es un hecho, existe y está esperando de nosotros los rionegrinos, que le demos el protagonismo y la proyección necesaria para insertarlo en la nueva configuración que presentará nuestro país.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 4014

Título I

Del Corredor Bioceánico

Artículo 1°.- Se declara de interés político, institucional económico, social, turístico, deportivo y cultural, la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Artículo 2°.- Se define como Cordón Bioceánico Norpatagónico, al espacio geoeconómico que incluye la Región de los Lagos Cordillerana - Pacífica, la Meseta Patagónica con sus valles menores, el Litoral Marino Atlántico y el Valle Inferior del Río Negro.

Reconoce como ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré ubicado en la Provincia del Neuquén; la ruta nacional n° 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este y Punta Colorada, así como las poblaciones atlánticas de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Título II

Capítulo I

Del Ente Autárquico Provincial

Artículo 3°.- Se crea un Ente Provincial, en adelante denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, cuyo objeto será analizar y elaborar la política



específica tendiente a desarrollar el Corredor Bioceánico generando todas aquellas acciones que promuevan y desarrollen el intercambio integral entre todos los actores participantes del mismo y entre éstos y el resto del mundo.

Artículo 4°.- El Ente Provincial es un organismo autárquico de derecho público, tiene las atribuciones y obligaciones que esta ley y su reglamentación le acuerdan y sus resoluciones se encuentran sujetas a lo establecido en el artículo 181, inciso 7 de la Constitución Provincial. Este Ente está integrado por un Directorio y una Unidad de Gestión Ejecutiva, con dependencia funcional del Ministerio de Producción del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

Capítulo II

De la Autoridad de Aplicación

Artículo 5°.- El Ente Provincial es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 6°.- Son funciones del Ente Provincial, las siguientes:

- a) Relevar los recursos económicos y sociales de las regiones abarcadas.
- b) Desarrollar una planificación integral, definiendo fundamentalmente un orden de prioridades en las acciones a emprender y las metas y resultados a obtener.
- c) Promover las iniciativas públicas y privadas de inversión que hagan al aprovechamiento integral del Corredor Bioceánico Norpatagónico, bajo forma multimodal.
- d) Promover, programar y ejecutar por sí o por convenio con otros organismos públicos o privados, las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico.
- e) Producir material informativo que sirva de referencia y aporte fundamental para los diversos requirentes del mismo.
- f) Promover aquellos planes que posibiliten el aprovechamiento racional de los recursos económicos existentes, la industrialización de los productos primarios generados en las regiones involucradas y la equitativa distribución de los ingresos que estas actividades originen o su reinversión en las regiones involucradas.



-
- g) Coordinar con organismos nacionales, provinciales y municipales a través de convenios, los proyectos y trabajos de inversión e infraestructura de jurisdicción de éstos, a ejecutarse en el área de su competencia y que se relacionen con los objetivos de la presente ley, a cargo del Ente Provincial.
 - h) Promover la apertura de nuevos mercados para los productos de las regiones involucradas.
 - i) Obtener financiamiento de organismos provinciales, nacionales e internacionales, con destino a la ejecución de programas específicos de inversión, planificación o desarrollo, previo acuerdo del Poder Ejecutivo y ratificación legislativa.
 - h) Llevar a cabo los demás actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Artículo 7°.- El Ente Provincial actúa por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de llevar a cabo las acciones de planificación, gestión y coordinación que son propias de ese Poder.

Capítulo III

Del Directorio del Ente Provincial

Artículo 8°.- El Directorio del Ente está integrado de la siguiente manera:

- a) Un representante del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro.
- b) Un representante de la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia de Río Negro.
- c) Un representante del Ente de Desarrollo de la Región Sur.
- d) Dos intendentes de ciudades de la Provincia de Río Negro pertenecientes al Corredor.
- e) Un representante del Tren Patagónico S.A.
- f) Un representante de ViaRSE.
- g) Un representante de las asociaciones empresariales de San Carlos de Bariloche.



-
- h) Un representante de las asociaciones empresariales de San Antonio Oeste - Las Grutas.
 - i) Un representante de las asociaciones empresariales de la región sur de la Provincia de Río Negro.
 - j) Un representante de las asociaciones empresariales de Viedma.
 - k) Un representante de las organizaciones privadas del Puerto de San Antonio Este.
 - l) Tres legisladores provinciales, dos por la mayoría y uno por la primera minoría.
 - m) Un representante del Emprotur de San Carlos de Bariloche.

Artículo 9°.- El Directorio tiene las siguientes autoridades:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia Primera
- c) Vicepresidencia Segunda
- d) Vicepresidencia Tercera
- e) Secretario
- f) Subsecretario
- g) Vocales

La presidencia del Ente es honoraria y corresponde al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro o a quien éste designe en ese carácter.

Las vicepresidencias son tres, correspondiendo una a la Región Sur, otra a la Región Andina y la tercera a la Región Atlántica de la Provincia de Río Negro, funcionando el resto de los integrantes como vocales del Directorio. La prelación de las vicepresidencias será rotativa modificándose la misma anualmente.

Los representantes de cada vicepresidencia son elegidos anualmente en forma rotativa, por la suma de la simple mayoría de los votos de los miembros presentes en reunión de Directorio.



En caso de ausencia o afección, la presidencia del Directorio es ejercida por el vicepresidente primero o por quien determine el Reglamento Interno del Ente.

El Secretario, Subsecretario y los Vocales del Directorio tienen las funciones, atribuciones y deberes y son electos según los mecanismos que el Reglamento Interno determine.

Artículo 10.- El Directorio es el órgano deliberativo, ejerce el gobierno del Ente Provincial y durará tres (3) años en sus funciones.

Sesiona de acuerdo a lo que establezca su Reglamento Interno, el cual debe incluir la determinación del período de tiempo entre sesiones así como el quórum requerido en cada una de ellas.

Las resoluciones que adopte el Directorio son por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que se requiera una mayoría especial. Cada uno de los miembros del Directorio tendrá un (1) voto, en caso de empate el Presidente tiene doble voto.

Artículo 11.- El Directorio puede celebrar sesiones extraordinarias convocadas por quien ejerza la presidencia o a requerimiento de tres (3) de sus miembros, según los plazos y condiciones que se determinen en el Reglamento Interno. Se requiere en tales casos un quórum de dos tercios de los miembros para sesionar.

Artículo 12.- No pueden ser miembros del Directorio, las personas inhabilitadas para el ejercicio del comercio o de la función pública, siendo de aplicación las inhabilidades establecidas con carácter general para los agentes de la administración pública provincial.

Artículo 13.- Las funciones de los integrantes del Directorio son ejercidas "ad honórem", teniendo los mismos, derecho a la percepción de viáticos y reconocimiento de gastos de movilidad, cuando correspondiere.

Artículo 14.- Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Aprueba o enmienda el programa de trabajo, obras y servicios y el presupuesto de gastos y recursos y el balance que le presente el Coordinador de la Unidad de Gestión, referidos a períodos no inferiores a un (1) año.
- b) Celebra los actos jurídicos necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones del Ente Provincial.



- c) Autoriza la solicitud de contratación de créditos con organismos internacionales, requiriéndose la aprobación de los dos tercios de los miembros del Directorio.
- d) Autoriza la celebración de convenios con otros organismos regionales, nacionales, provinciales o municipales.
- e) Expide el Reglamento Interno que rige sus deliberaciones y actuaciones, dentro de los sesenta (60) días de integrado el primer Directorio.
La convocatoria para la constitución del primer Directorio la realiza el Poder Ejecutivo Provincial.
- f) Promueve la formación de sociedades, consorcios, asociaciones de usuarios y cooperativas que tomen a su cargo la concesión de obras, prestación de servicios, realización de trabajos o explotación de actividades económicas en el área, previstas en programas del organismo y con ajuste a la legislación vigente, a los que puede con ajuste a las normas respectivas, aportar capitales, financiación, avales, maquinarias, estudios, asistencia o dirección técnica.
- g) Designa al Coordinador de la Unidad de Gestión, priorizando en la selección a quienes residan en la zona y demuestren idoneidad para el ejercicio del cargo. Fija su retribución de acuerdo a las funciones que realice.
- h) Remueve y reemplaza al Coordinador de la Unidad de Gestión cuando éste no se desempeñe correctamente o lo haga en forma deficiente.
- i) Examina la rendición de cuentas que debe presentarle el Coordinador de la Unidad de Gestión y se expide sobre ella.
- j) Promueve la participación de las comunidades que integran el Corredor Bioceánico Norpatagónico a través de las entidades intermedias que las representen.
- k) Adquiere bienes necesarios para el ejercicio de sus funciones con ajuste a la normativa provincial respectiva.
- l) Contrata los trabajos de consultoría y asesoramiento necesarios para la concreción de los objetivos del Ente, ajustando sus procedimientos a la legislación vigente en la materia.



Artículo 15.- La presidencia y las vicepresidencias del Directorio tienen las siguientes atribuciones y deberes, además de las que le confiera el Reglamento Interno:

- a) Convoca a la conformación del Directorio.
- b) Representa legalmente al organismo.
- c) Vela por el cumplimiento de esta ley, de los reglamentos que se dicten en su consecuencia y de las resoluciones del Directorio.
- d) Convoca y preside las reuniones del Directorio.

Capítulo IV

De la Unidad de Gestión Ejecutiva

Artículo 16.- La Unidad de Gestión es el órgano ejecutor de las decisiones adoptadas por el Directorio; es administrada por un Coordinador General elegido por las dos terceras partes de los miembros presentes del Directorio.

Artículo 17.- El Coordinador General tiene las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine el Reglamento Interno del Ente:

- a) Prepara y somete al Directorio el programa anual de acción del Ente Provincial, el que incluirá el presupuesto financiero, plan de inversiones, los balances y memorias anuales.
- b) Propone al Directorio su régimen interno y su estructura funcional.
- c) Actúa como jefe administrativo y técnico del organismo, cumpliendo y haciendo cumplir todas las leyes de la provincia cuya aplicación esté a cargo del Ente Provincial y vela por el cumplimiento y ejecución de los reglamentos y disposiciones que dicte el Directorio, asumiendo la responsabilidad de los trabajos que se cumplan bajo su contralor.
- d) Participa con voz, pero sin voto, en las reuniones del Directorio.
- e) Ejerce las facultades de administración que le delegue el Directorio.



- f) Previa autorización del Directorio, nombra, contrata y remueve a todo el personal que ingrese a la planta funcional de la Unidad de Gestión, el que es regido en sus obligaciones y derechos por la Ley de Contrato de Trabajo y sus normas complementarias.
- g) Contrata, previa autorización del Directorio, los servicios de consultores, expertos, servicios técnicos o trabajos profesionales técnicos, para lo cual deben respetarse los procedimientos vigentes al respecto, procurando la realización de ofrecimientos públicos de trabajo, que permita a eventuales interesados presentar a consideración sus antecedentes.
- h) Solicita asesoramiento técnico y profesional a los organismos públicos y privados de referencia en las distintas áreas de incumbencia de la presente ley.

Capítulo V

De los Recursos y el Patrimonio del Ente Provincial

Artículo 18.- El patrimonio y los recursos del Ente Provincial se componen de:

- a) Las tierras y demás bienes que adquiera o reciba por compra, permuta, donación o cualquier otro título.
- b) Las obras de propiedad del Estado Provincial transferidas por éste y útiles para el cumplimiento de sus objetivos.
- c) El producido del arrendamiento, canon de uso y demás derechos que se establezcan por los bienes que integren su patrimonio.
- d) El importe de los créditos que obtenga.
- e) Por los aportes asignados por el presupuesto anual de la Provincia de Río Negro.
- f) Todo otro recurso proveniente de diversas fuentes o de aquéllos que determine la reglamentación.



Artículo 19.- El control externo sobre la ejecución contable y financiera del Ente Provincial es realizado por los organismos públicos constitucionales de la Provincia de Río Negro.

Artículo 20.- Se deroga la ley n° 3170.

Artículo 21.- Esta ley debe ser reglamentada por el Poder Ejecutivo en un plazo de sesenta (60) días, contados desde su entrada en vigencia.

Artículo 22.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



• **ACTAS DEL DIRECTORIO**

En lo que representa el primer antecedente, alentados por la creación del Ente a través de la Ley 4014, se reúnen en Las Grutas diferentes representantes políticos e Instituciones del sector público y privado, reunión de la cual surge el acta que se transcribe a continuación:

Acta de Las Grutas 25 de Noviembre de 2005

A los 25 días del mes de Noviembre del año 2005, siendo las 13:00 horas, se reúnen en Las Grutas, Provincia de Río Negro, el Intendente de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Dn Alberto Icare; el Intendente de la ciudad de Sierra Colorada, Dn Alejandro Marinao; el Ministro de Producción de Río Negro, Agr. Juan Accattino; los Legisladores de la provincia de Río Negro, Ing. Bautista Mendioroz, Cdor Alfredo Lassalle y el Dr. Javier Iud; el Presidente del Ente de Desarrollo de la Región Sur, Dn Rodolfo Lauriente; el Representante de SEFEPA, Ing. Néstor Fattori; el Jefe del Distrito Bariloche de VIARSE, Dn. Nelson Sheffield; el Representante de AAVYT y Cámara de Comercio de Viedma, Dn Luis García Belver; el Representante de la Cámara de Turismo de Bariloche y de la AETAP, Dn. Manuel Carrasco; el Presidente de la Comisión de Turismo de Las Grutas y San Antonio Oeste, Dn. Julio Fontenla; los Representantes de la Corporación de Turismo de Las Grutas, Dna Silvia Sonntag y Dn Juan Carlos Etchegaray; el Representante del Municipio de Bariloche, José Alonso; el Gerente Ejecutivo del Comité de Integración "Región de los Lagos" de Río Negro, Ing. Ricardo Cabral y ; los señores empresarios de Las Grutas, César Nouche, Laura Carassale, Teresita Agout; para tratar el siguiente temario tentativo:



1. Constituir una Comisión Provisoria cuyo cometido será receptor y diligenciar por ante el Gobernador, los mandatos de las Instituciones que según la Ley deberán designar representantes en el Directorio del Ente.

Luego de una ronda de opiniones, se decidió constituir una Comisión provisoria de pocos miembros para que sea operativa, recayendo dicha responsabilidad en: Juan Carlos Etchegaray, Rodolfo Lauriente, Alberto Icare, Manuel Carrasco, nominando a Ricardo Cabral como secretario de la Comisión provisoria.

2. Avanzar en aspectos vinculados a la conformación del Directorio. Con lo cual se sugiere traer mandatos para nominar a los integrantes del Directorio.

Todos los representantes signatarios del cumplimiento de la Ley de creación de la Corporación, acordaron que en el día 9 de Diciembre, como máxima fecha, notificarían por nota dirigida al Sr. Gobernador de Río Negro, Dr. Miguel Saiz, los mandatos respectivos. La secretaria de la Comisión Provisoria deberá encargarse de hacer llegar la nomina del Directorio al Sr. Gobernador, quien de acuerdo al Artículo 15º, inciso a) de la Ley 4014 deberá convocar a la conformación del Directorio del Ente.

3. Ver de aproximar una previsión presupuestaria.

A propuesta del Legislador Javier Iud, se consideró en base a la necesidad de una gestión ágil, eficiente, como presupuesto una suma equivalente a 250.000 pesos por año.

4. Normar acerca del perfil del Coordinador Ejecutivo y forma de elección del mismo.

Si bien se dejó para el Directorio definitivo afinar el perfil del coordinador ejecutivo, se acordó:

- a) La persona elegida debe tener un conocimiento de la zona, tener una profesión vinculada a la promoción del Corredor Bioceánico, estar especialmente preparado como lobbyista.
- b) El Coordinador deberá ser electo a través de un concurso, en base a el currículum y el programa de trabajo vinculado a la función que presente.

5. Otros.

a) Los presentes coincidieron en afirmar en lamentar profundamente, la notoria ausencia de funcionarios e intendentes que mostraron su presencia en al Conferencia de Prensa y, no así, en la mesa de trabajo que estaba incluida en el temario.



b) Presentaron su mandato para constituir el Directorio, Manuel Carrasco, por la Cámara de Turismo de Bariloche, Rodolfo Lauriente por el Ente de la Región Sur, los intendentes Raúl García y Alejandro Marinao, suplente, Intendentes de Comallo y Sierra Colorada, respectivamente, y el Sr. Juan García Belver, por la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Viedma.

Siendo las dieciséis horas se dio por cerrada la reunión.

A partir de aquí presentaremos todas las Actas derivadas de las reuniones realizadas por el Directorio del Ente, denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico. Se debe destacar que en el espacio temporal entre reunión y reunión se produjeron importantes hechos que presentaremos a continuación de las Actas del Directorio como por ejemplo el Convenio de Cooperación con Nación o la Carta Intención firmada con las autoridades de la Xª Región de los Lagos de Chile.

Acta Constitutiva

Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico (Ley 4014)

En la ciudad de San Antonio Oeste, a los 17 días del mes de Marzo del 2006, convocados por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Dr. Miguel A. Saiz, se reúnen los directores con mandato otorgado, para dar cumplimiento a los artículos 8º y 15º de la Ley 4014, los cuales establecen la mecánica para constituir las autoridades del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, .

Se encuentran presentes los señores directores, designados por las Entidades Públicas y Privadas, que se enumeran a continuación: el Intendente de San Antonio Oeste, Adrián Casadei; el Intendente de San Carlos de Bariloche, Dn. Alberto Gabriel Icare; el Intendente de Comallo, Raúl García; el Intendente de Sierra Colorada, Alejandro Marinao; el Secretario de Turismo de la provincia de Río Negro, Lic. Omar Contreras; por la Secretaria de Turismo, Julio Fontenla; el Presidente del Ente de Desarrollo de la Región Sur, Dn. Ruben Rodolfo Lauriente; los Legisladores de la Alianza Concertación para el Desarrollo, Leg. María Noemí Sosa, Leg. Alfredo Lassalle, Leg. Carlos Toro, Leg. Emilio Fabio Solaimán; los Legisladores del Bloque Justicialista, Leg. Javier Alejandro Iud y Leg. Eduardo Javier Jiménez; en representación de Tren Patagónico, Ing. Néstor Fattori; en representación del Ministerio de la Producción, Ing. Ricardo Cabral; en representación de VIARSE, Nelson Sheffield; representante de la Cámara de Turismo de Bariloche y Zona Andina, Oscar E. Vidal, Suplente Manuel Carrasco; representante de Asociaciones Empresariales de San Antonio Oeste y Las Grutas, Ing. Juan Carlos Etchegaray; representante de Asociaciones Empresariales de



Viedma, Juan García Belver, y como suplente, Nestor Broitman; representante de Organizaciones Privadas del Puerto de San Antonio Este, Sergio H. Zumarraga, y como representante del EMPROTUR de San Carlos de Bariloche, Monserrat Mateo de Ayala.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, y a los efectos de dar cumplimiento al Art. 9º de la Ley 4014, y previa lectura del Decreto N° 218, de fecha 15 de Marzo de 2006 que se adjunta a la presente, los presentes acuerdan designar por unanimidad a las Autoridades del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

- a) Presidencia: Omar Contreras.
- b) Vice-presidencia Primera: Ruben Rodolfo Lauriente.
- c) Vice-presidencia Segunda: Oscar E. Vidal.
- d) Vice-presidencia Tercera: Juan Carlos Etchegaray.
- e) Secretario: Ricardo Cabral.
- f) Sub-secretario: Julio Fontenla.
- g) Vocales: Adrián Casadei, Raúl García, María Noemí Sosa, Alfredo Lassalle, Javier Alejandro Iud, Nestor Fattori, Nelson Sheffield, Juan García Belver, Monserrat Mateo de Ayala, Sergio Zumarraga.
- h) Vocales Suplentes: Alberto Gabriel Icare, Alejandro Marinao, Carlos Toro, Emilio Fabián Solaimán, Eduardo Javier Jimenez, Manuel Carrasco, Nestor Broitman.

Siendo las 19 horas del día 17 de Marzo de 2006 y no habiendo más temas a tratar, se da por concluida la reunión.

Como muestra del común acuerdo, los presentes firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a iguales efectos.

Acta Número 2

En la Centro Turístico Las Grutas, a los diecisiete días del mes de Marzo, siendo las diecisiete horas se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante "el Directorio": Omar Contreras, Rubén Lauriente, Oscar Vidal, Juan Carlos Etchegaray, Ricardo Cabral, Julio Fontenla, Monserrat Mateo de Ayala, María Noemí Sosa, Carlos Daniel Toro, Sergio Zumarraga, Juan García Belver, Nestor Daniel Fattori y Raúl García.

Omar Contreras abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

- 1º.- Lugar Físico.
- 2º.- Presupuesto del Ente.
- 3º.- Coordinador Operativo.



4°.- Reglamentación del Ente.

Más tarde, García Belver incorporó al temario como puntos a tratar los siguientes:

5° Estrategias de fondo del Ente.

6° Definir Fecha y Lugar de la Próxima Reunión.

1° Lugar Físico:

Omar Contreras como lugar físico para el funcionamiento de la Corporación propone a la Sede Central de la actual Secretaría de Turismo, lugar donde se habilitaría una oficina a estos efectos. Asimismo, el Ente de la Región Sur ofreció sus instalaciones para ser usadas toda vez que el Coordinador Operativo lo requiriera.

Los gastos operativos deberán ser afrontados con el presupuesto de la Corporación.

2° Presupuesto del Ente:

Se coincidió en que el monto necesario a erogar por la Provincia de Río Negro para el presente año, deberá ser de \$ 200.000.- (Doscientos mil Pesos), los que serán destinados a pagar el sueldo del Coordinador (4.000 Pesos / mes) y Secretario / Secretaria (1.500 Pesos / Mes), Viáticos, Teléfono, Equipamiento, Promoción, etc.

Se encomendó al Secretario del Directorio, Ing. Ricardo Cabral, realizar las acciones necesarias para redactar el Decreto correspondiente para ser firmado por el Gobernador, a los efectos de concretar la reserva presupuestaria y ponerla a disposición de la Corporación.

3° Coordinador Operativo:

Se acordó en la necesidad de concursar el cargo a la brevedad, para lo cual los integrantes se comprometieron a enviar al Secretario opiniones para definir el perfil del Coordinador. Asimismo, hasta tanto sea seleccionado, se decidió nombrar como Coordinador Ejecutivo provisorio al Ing. Ricardo Cabral.

4° Reglamentación del Ente:

Se coincidió en la necesidad de contratar a un Abogado que hiciera una propuesta de reglamentación para ser tratada en la próxima reunión. En tal sentido, se meritó como necesario la obtención de por lo menos tres presupuestos para cumplir con tal cometido. Los Directores Juan Carlos Etchegaray, Raúl García y Nestor Fattori, se comprometieron a proponer nombres de Abogados con experiencia en el tema. Como meta se espera tener el primer borrador del Reglamento consensuado para la próxima reunión.



5° Estrategias de Fondo:

La definición de contenidos a ser impulsados por la Corporación fue considerada de suma importancia por el conjunto, por cuanto la definición de las prioridades, las metas, y las estrategias consecuentes, deberán conceptualizar un marco lógico que permita armar los programas específicos. A los efectos de avanzar lo más rápido posible en este tema se propuso crear un espacio virtual que permitiera al Secretario ir ordenando las mociones, reciclándolas, hasta obtener un consenso.

6° Fecha y Lugar de la Próxima Reunión:

El Sábado 22 de Abril a las 16:00 Hs. en la Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche, ubicada en el entrepiso del Bariloche Center.

Siendo las Diecinueve treinta Horas, no habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión.

Acta Número 3

En la ciudad de San Carlos de Bariloche , a los veintidós días del mes de Abril de 2006, siendo las dieciséis horas, se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante “el Directorio”: Omar Contreras, Rubén Lauriente, Oscar Vidal, Juan Carlos Etchegaray, Ricardo Cabral, Julio Fontenla, Monserrat Mateo de Ayala, María Noemí Sosa, Carlos Daniel Toro, Sergio Zumarraga, Juan García Belver, Alberto Icare, Manuel Carrasco y Nelson Sheffield.

El Presidente de la Corporación, Lic. Omar Contreras, abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

1. Consideración del Acta anterior (Las Grutas, 17 de Marzo de 2006).
2. Reglamento de la Corporación.
3. Presupuesto.
4. Definición perfil del coordinador y lanzamiento del concurso.
5. Participación en el XXIV Encuentro en Concepción.
6. Continuidad del asfalto de la Ruta 23 (Bariloche – Maquinchao)
7. Subsidio Nacional para el Tren Patagónico.
8. Asfalto de La Esperanza a Los Menucos.
9. Ruta 6 (exceso de peso de los camiones).
10. Ramal ferroviario de San Antonio Oeste al Puerto.
11. Solicitud de reunión presentada por Luis Giordano.
12. Otros.



Aprobado el mismo, a continuación se comienzan a tratar los temas, llegándose a la siguientes conclusiones y consensos:

1º Consideración del Acta N° 2 del día 17 de Marzo de 2006

Los presentes acuerdan en todos sus contenidos y dan por aprobada el Acta N° 2 del Directorio de la Corporación para la Promoción y Desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico. Prueba de ello, firman un ejemplar de la misma.

2º Reglamento de la Corporación

El Secretario de la Corporación, Ing. Ricardo Cabral informa que, con fecha 7 de Abril de 2006, le fue remitida una nota al señor Ministro de Hacienda de Río Negro, Cdor. Pablo Federico Verani, con el objeto de solicitarle la colaboración del Dr. Luis Prieto Taberner en la reglamentación de la Ley 4014. Al respecto, el Presidente de la Corporación, afirmó que el Ministro de Hacienda le informó de la total disponibilidad del Dr. Prieto Taberner para dicha tarea y de la correspondiente autorización para ello.

3º Presupuesto

El Lic. Omar Contreras informo que el Gobernador de Río Negro, Dr. Miguel Saiz, le había dado las instrucciones al Ministro de Hacienda de Río Negro, para que cumpla los trámites necesarios para lograr la disponibilidad de 200.000 pesos para el funcionamiento de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, para lo que resta del año 2006. La propuesta consensuada, sería la de proponer, en caso de no darse esa alternativa, que el Ministerio de Producción aporte el 50% de ese monto y que el restante 50% sea aportado por la Secretaria de Coordinación.

4º Definición perfil del coordinador y lanzamiento del concurso.

Luego de someter a debate las propuestas receptadas, de Monserrat Ayala y Juan García Belver, se decidió que los contenidos acordados en el Acta de Las Grutas del 25 de Noviembre de 2005, definían adecuadamente el perfil del Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva, a saber :

- a) La persona elegida debe tener un conocimiento de la zona, tener una profesión vinculada a la promoción del Corredor Bioceánico, estar especialmente preparado como lobbyista.
- b) El Coordinador deberá ser electo a través de un concurso, en base a el currículo y el programa de trabajo vinculado a la función que presente.



Se solicita, al Secretario de la Corporación, elaborar a la brevedad el texto de la convocatoria y someter el mismo a la opinión del Directorio a través del Foro Virtual.

5° Participación en el XXIV Encuentro en Concepción.

A.- Se resalta la importancia del Encuentro, y en tal sentido se adquirió el compromiso de la asistencia plena de la Corporación en el mismo.

B.- Se solicita al Comité de Integración que asignara, según el origen (Cámaras, Fedecámaras o Sector Público) de los distintos Directores, lugares específicos a trabajar en pos de instalar el Bioceánico, dentro de la estructura prevista del XXIV Encuentro. Asimismo, se le solicita iniciar la búsqueda de contrapartes para sostener reuniones en el Encuentro.

C.- Se pidió al Secretario del Directorio convoque a una reunión, en no más de quince días, para organizar en detalle la participación de la Corporación en el XXIV Encuentro.

D.- Se coincidió en la necesidad de realizar reuniones sectoriales, por región de origen, a los efectos de identificar demandas, ofertas y oportunidades de negocios.

6° Continuidad del asfalto de la Ruta 23 (Bariloche – Maquinchao)

Se acuerda solicitar una audiencia al Director Nacional de Vialidad.

7° Subsidio Nacional para el Tren Patagónico.

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche se compromete a gestionar una audiencia con el Ministro de Planificación Federal, Julio De Vido. Asimismo, se coincidió en gestionar una audiencia con el Secretario de Transporte de la Nación, Hugo Jaime.

8° Asfalto de La Esperanza a Los Menucos.

Se propone mantener reuniones con el Secretario de Obras Públicas de Río Negro y con el Presidente de VIARSE, dado que la ruta es provincial. Oscar Vidal, en representación de la Cámara de Turismo de Bariloche, informó que dicha Cámara había hecho una solicitud de información a VIARSE, respecto al estado de situación del tema, resaltando el hecho de que esta conexión permitirá la incorporación de los municipios del Alto Valle al Corredor Bioceánico.

9° Ruta 6 (exceso de peso de los camiones).

Se acordó solicitar a VIARSE, analice la factibilidad de realizar el control de peso.

10° Ramal ferroviario de San Antonio Oeste al Puerto.



A través de una comunicación telefónica con el Ing. Fattori, se obtuvo la información de que el Tren Patagónico, a través de RENFE Española, se está gestionando un crédito de 80 millones de pesos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que serviría para la construcción del tramo viario solicitado, mejoras en las vías, adquisición de material rodante para transporte de container y, puesta en marcha de la central de transferencia del sistema multimodal de cargas (Puerto Montt - Puerto Corral en Chile, al Puerto de San Antonio Este en Argentina). El lugar seleccionado para la ubicación de la central es la Estación de Ñirihuau. Al respecto, se decidió apoyar la iniciativa en forma a convenir con el Tren Patagónico.

11° Solicitud de reunión presentada por Luis Giordano.

Se accedió a la solicitud, comunicando por medio de la Secretaria la decisión, citándolo para la próxima reunión a realizarse dentro de los quince días de la presente.

12° Otros.

A.- El Presidente del Directorio, informó que a resultas de gestiones por él realizadas, por ante la CAF (Corporación Andina de Fomento), de la cual Argentina es miembro pleno, estamos esperando respuestas al pedido de financiamiento realizado para financiar un Plan Maestro para el Bioceánico.

B.- De acuerdo a lo estipulado en la reunión del pasado 17 de Marzo de 2006, el Ing. Ricardo Cabral anuncia la creación del Foro Virtual e invita a los integrantes del Directorio a sumarse a esta importante herramienta para el intercambio de información y opiniones. Se acordó en dar un plazo de treinta días para que todos los Directores estén familiarizados e integrados al Foro Virtual. Mientras tanto se seguirán informando y manteniendo contacto a través del mailing y del Foro, lo cual quiere decir que a partir del 22 de Mayo del corriente suprimiremos la comunicación vía correo electrónico. Se enfatizó en afirmar que el Foro es privado y el acceso será restringido exclusivamente a los Directores, por cuanto la información es confidencial.

C.- Se autorizó la apertura de una cuenta de banco a nombre de la Corporación. Los responsables de la misma serán: Omar Contreras, Juan Carlos Etchegaray y Ricardo Cabral. Con la firma de dos de estas personas, se podrán emitir cheques para cubrir los gastos de funcionamiento, viáticos u otros previstos en la Ley 4014.

Siendo las veinte y treinta Horas, no habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión.



Acta Número 4

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro , a los cinco días del mes de Julio de 2006, siendo las 11 horas, se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante “el Directorio”: Omar Contreras, Juan Carlos Etchegaray, Ricardo Cabral, Carlos Daniel Toro, Juan García Belver, y Nelson Sheffield. También se encontraban presentes, como invitados especiales, en la reunión el Sr. Secretario de Estado de Control de Gestión de Empresas, Gabriel Savini, y colaboradores.

El Presidente de la Corporación, Lic. Omar Contreras, abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

1. Reunión con la Consultora Parsons.
2. Presentación de las Exposiciones a cargo de los postulantes al cargo de Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva de la Corporación. Evaluación de los postulantes.
3. Otros.

Aprobado el mismo, a continuación se comienzan a tratar los temas, llegándose a la siguientes conclusiones y consensos:

1º Reunión con la Consultora Parsons

En representación de la Consultora Parsons se encontraban presentes la Ing. Ana María Elías (Responsable para América Latina de Transporte), residente en Estados Unidos, y el Ing. Especialista en Ferrocarriles Johnny Strickland (Representante Legal de Parsons para Argentina). Se encontraba presente también el postulante a coordinador general de la UGE, Luis Giordano, quien contacto e interesó a la Consultora en el tema del Bioceánico.

La primer parte de la reunión fue ocupada por la presentación de los representantes de Parsons de su currículum y detalle de la intervención como tales, realizadas y en ejecución en toda Latinoamérica. Preguntados por Contreras cuál era el interés en nuestro Bioceánico, se contestó concretamente que la mejor alternativa de América al Canal de Panamá es justamente nuestro Bioceánico. Luego de un amplio intercambio se convino en que la Consultora haría llegar una propuesta de presupuesto para, eventualmente, realizar un trabajo de consultoría consistente en costear por segmentos los siguientes ítem: Diagnostico, Master Plan, Análisis de Factibilidad, Búsqueda de Inversores. Supletoriamente, y sin costo, nos prepararían un Acta Acuerdo a ser firmada por el Sector Público y Privado de la Xª Región de Los Lagos de Chile, en ocasión de reunirnos el día 26 de Julio de 2006 en San Carlos de Bariloche. Con dicho documento se pretende,



toda vez que haya que realizar los trabajos precedentemente citados, que no haya diferencias entre un país y otro, para de esta manera garantizar la homogeneidad sistémica del Corredor.

2° Presentación de las exposiciones de los postulantes

Se cito a las 15 Horas al postulante Juan Perrone, a las 16 Horas a Elida Dominguez y, las 17 Horas a Luis Giordano.

Terminadas las exposiciones, se coincidió en que:

- A. La exposición de Perrone no acreditaba méritos suficientes como para considerar con seriedad su postulación.
- B. Las dos exposiciones restantes fueron del mejor nivel, y, aun más, complementarias, destacándose que los saberes y aportes metodológicos para cumplir con los objetivos de la Corporación, aportados por Elida Dominguez, deberían ser aplicados para lograr la incorporación de los sectores más activos de las economías comprometidas al desarrollo del Bioceánico.
- C. El mejor perfil de los presentados para ocupar el cargo de Coordinador General fue el de Luis Giordano, que por tanto quedó elegido como tal.
- D. Se convino además que al momento de formalizar el acto de nombramiento de Luis Giordano, se le impondría al mismo la necesidad de celebrar un contrato con Elida Dominguez para que aplique su propuesta vinculada al Desarrollo Local dentro del Bioceánico.

3° Otros.

Financiamiento

El Presidente del Directorio, Omar Contreras, anunció y leyó una nota firmada por la Ministra de Economía de la Nación, Dra. Felisa Miceli, donde recomienda a la Corporación de Fomento Andina (CAF) aprobar el pedido elevado por el Gobernador de la Provincia de Río Negro de US\$ 230.000.

Contraparte de la Xª Región de Chile

Se acordó en elaborar e intercambiar propuestas que permitan llegar bien preparados a la reunión del 26 de Julio de 2006 en la ciudad de San Carlos de Bariloche con el sector privado y público de la Xª Región de Los Lagos de Chile, a realizarse con el objeto de que esa Región constituya la contraparte Chilena de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.



Siendo las veinte y treinta Horas, no habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión.

Acta Número 5

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro , a los veintiséis días del mes de Julio de 2006, siendo las 15 horas, se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante “el Directorio”: Omar Contreras, Rubén Lauriente, Ricardo Cabral, Monserrat Mateo de Ayala y, Manuel Carrasco, con el señor Intendente de la Xª Región de Los Lagos de Chile, Dr. Jaime Bertín Valenzuela. Se encontraban también presentes en la reunión el Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva de la Corporación, Lic. Luis Giordano; la Sra. Alicia Longoni, en representación del Municipio de Bariloche; la Legisladora de la Provincia de Río Negro, Esther Acuña; y los Sres. Enzo Dellarossa Sáez de la Dirección de Vialidad de la Región de Los Lagos; el Lic. Fernando España España, Gerente Ejecutivo del Comité de Integración “Región de Los Lagos” de la Xª Región de Los Lagos; y los Sres. Directivos de la Empresa Oxxean SA, Luis Barrientos García, Jorge Rojas Retamal y Jorge Pacheco Alvarado.

El Presidente de la Corporación, Lic. Omar Contreras, abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

4. Reunión con el Señor Intendente de la Xª Región de Los Lagos de Chile, Dr. Jaime Bertín Valenzuela.
5. Otros.

Aprobado el mismo, a continuación se comienzan a tratar los temas, llegándose a la siguientes conclusiones y consensos:

1º Reunión con el Señor Intendente de la Xª Región de Los Lagos de Chile, Dr. Jaime Bertín Valenzuela y Empresarios de Chile

Se inicio la reunión con una proyección, por parte del grupo de empresarios Chilenos, de su concepción del Bioceánico Norpatagónico. Pudo observarse, con gran detenimiento, las instalaciones del Puerto que posee la empresa Oxxean en Puerto Montt, así como todas las actividades conexas que desarrolla el grupo.

El grupo empresario manifestó expresamente su especial interés en participar del Corredor Bioceánico.



Conforme, y para dar continuidad a la reunión mantenida por la Corporación con el Intendente de la X^a Región de Los Lagos, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, en Concepción, se acordó un temario consistente básicamente en dos puntos:

1. Breve resumen de lo actuado por la Corporación hasta el momento, conforme al siguiente detalle:

Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico
Breve informe de lo actuado en el 2006

1. Se designaron las Autoridades del Directorio de la Corporación.
2. Se cumplieron todos los requisitos burocráticos, como ser apertura de cuentas, cálculo de presupuesto, etc.
3. En cumplimiento de la Ley 4014, se llamó a concurso para la elección del Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva. Cumplidos los plazos y condiciones del llamado, se designó en el puesto al Lic. Luis Giordano.
4. Se interesó a los representantes para América Latina del Holding Coreano NENEKA, con quienes se mantuvo una reunión a resultas de la cual manifestaron su interés en participar en el desarrollo del Corredor Bioceánico. Está prevista para el 14 al 18 de Agosto una visita, esta vez de los Directores del Holding.
5. Se interesó a la Consultora Parsons, actual signataria de la ampliación del Canal de Panamá, con quienes se mantuvo una reunión en la que participaron la Gerencia de Estados Unidos y la representación en Argentina de la empresa. Al cabo de la reunión se les solicitó presupuestaran, por tramos, los siguientes trabajos: A) Diagnóstico, B) Master Plan, y C) Estudio de Factibilidad de Búsqueda de Inversores.
6. Las autoridades de la Corporación participaron del XXIV Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos", realizado en Concepción, VIII^a Región del Biobío de Chile. Se mantuvo una reunión con el Intendente de la X^a Región de Los Lagos, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, donde entre otras cosas se acordó realizar una jornada de trabajo en Bariloche, con presencia del sector privado de Chile, a los efectos de que el vecino país arme una contraparte de nuestra Corporación, que permita homogeneizar concretamente los criterios para el desarrollo del Corredor Bioceánico (dicha reunión se realizará el día 26 del corriente en horas de la tarde).
7. El monto acordado para la puesta en marcha efectiva del Ente durante lo que resta del año ha sido de \$ 200.000.
8. Se está haciendo un seguimiento de los créditos solicitados por ante la Secretaria de Obras Públicas de la Nación para el Tren Patagónico.



-
2. El grupo Argentino le solicitó formalmente, al grupo Chileno, que analicen la factibilidad de armar una contraparte de la Corporación que represente al Corredor del lado Chileno. Meritua el pedido, entre otros argumentos, la necesidad de homogeneizar, sin solución de continuidad, todos los criterios vinculados a la puesta en funcionamiento del Corredor, así como, toda vez que haga falta realizar consultorías, no exista ningún tipo de trabas para la obtención de la información que se requiera. El grupo Chileno acordó en plenitud con esta propuesta, designando al Gerente Ejecutivo del Comité de Integración “Región de los Lagos” de la Xª Región, Lic. Fernando España España, para que eleve y concrete una propuesta a la brevedad. A los efectos que la Delegación Chilena tuviera un marco de referencia para conformar la contraparte, se le hizo formal entrega del texto y fundamentos de la Ley 4014 que constituye el Ente.

2º Otros.

No hay otros temas a tratar.

Siendo las dieciocho Horas, no habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión.

Acta Número 6

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro , a los catorce días del mes de Agosto de 2006, siendo las 16 horas, se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante “el Directorio”: Rodolfo Lauriente, Ricardo Cabral, Nestor Fattori, Sergio Zumarraga, Juan García Belver, Juan Carlos Etchegaray y Nelson Sheffield. Se encontraban también presentes en la reunión el Sr. Ministro de Producción, Agr. Juan Accattino y el Sr. Secretario de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, Dr. Gabriel Savini.

El Vicepresidente de la Corporación, Sr. Rodolfo Lauriente, abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

6. Reunión preparatoria para la reunión con el Holding Coreano NENEKA.
7. Reunión con Directivos del Holding Coreano NENEKA.
8. Otros

Aprobado el mismo, a continuación se comienzan a tratar los temas, llegándose a la siguientes conclusiones y consensos:

1º Reunión preparatoria para la reunión con el Holding Coreano NENEKA.

Se acordaron los siguientes puntos:



- a) Proceder a una exposición realizada por el Gerente Técnico del Tren Patagónico, Ing. Nestor Fattori, en la cual se pudiera expresar con total claridad la situación diagnóstica de la empresa;
- b) Remarcar la intención del Ente de que su interés, más que buscar financiamiento para la remodelación total del tramo Viedma-Bariloche y el parque rodante, es hallar un socio, por cuanto la Provincia, debido a la firma del Pacto Fiscal, no puede endeudarse. Resaltando que las vías y el terraplén de soporte son de propiedad del Estado Nacional;
- c) Se convino en escuchar la propuesta de los representantes del holding Coreano NENEKA.
- d) La charla prevista por parte del representante de Patagonia Norte con los representantes del Holding fue suspendida por cuanto el Ente organizó una visita al Puerto de San Antonio Este, mediante la cual se pudo satisfacer ampliamente ese objetivo;
- e) Se informo además, que en cumplimiento de lo acordado en la reunión de Bariloche y a solicitud del Holding, se solicitó a la contraparte Chilena del Bioceánico que viajarán a Viedma para mantener una reunión privada con los visitantes. Este objetivo se cumplió a satisfacción, por cuanto en horas de la mañana, en el Ministerio de Turismo, se contó con la presencia de los directivos de Oxxean SA Jorge Pacheco Alvarado (Gerente General y Socio), Jorge Rojas Retamal (Administrador del Puerto Oxxean SA) y Luis Barrientos García (Gerente de Proyectos Oxxean SA). Esta representación contó con el mandato oficial de las Autoridades de la Xª Región de Los Lagos de Chile para armar una agenda de trabajo que incluyera una visita del Holding a dicha Región. Esta reunión aseguró al Holding que la continuidad orgánica y funcional del Bioceánico del lado de Chile es una realidad.

2º Reunión con Directivos del Holding Coreano NENEKA.

Siendo las dieciocho se incorpora a los presentes la delegación del Holding Coreano integrada por:

- | | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| - Jefe de la Comitiva | |
| Sr. Choi Ji Ho | Director General |
| - Sr. Yun Yong Kap | Director Administrativo |
| - Sr. Elio Suarez Noa | Director Cuba y Área Caribe |
| - Sr. Vicente Raul Morales | Representante |
| - Sr. Pablo Feldmann | Representante para América Latina |
| - Sr. Nestor Feldmann | Representante Local |



Además se incorporó el Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva de la Corporación, Lic. Luis Giordano, quien en representación del Ente acompañó a la comitiva al Puerto de San Antonio Este.

Tal cual estaba previsto, luego de la exposición del Ing. Fattori, el señor Choi Ji Ho manifestó que estaban en condiciones de formular, financiar y ejecutar, con garantía del Estado Provincial y/o Nacional, el proyecto de remodelación del tramo ferroviario Viedma-Bariloche. Se les contestó que, dado el régimen de concesión, el financiamiento remitía a una decisión del Gobierno Nacional y, dada esta capacidad de la empresa, la Provincia podría acompañar, por medio de su Gobernador, esta intencionalidad realizando la gestión política que correspondiera ante las Autoridades Nacionales. Independientemente de lo expuesto, el Ente les solicitó analicen la factibilidad de asociarse, en algún grado, para el desarrollo del Bioceánico con el Tren Patagónico. El Sr. Choi Ji contestó que, en principio, no tenían ni recursos humanos ni experiencia que le permitieran afrontar un negocio que desconocen. No obstante lo cual, al final de la reunión, volvió a preguntar cómo sería esta posibilidad de asociación.

3º Otros.

Retirada la delegación Coreana, y luego de un rápido balance de la reunión efectuada, se coincidió en la necesidad de armar un plenario, que debería ser en Maquinchao, que permitiera ordenar en su totalidad el funcionamiento del Ente ya que se estaban percibiendo debilidades como ser, falta de información, discontinuidad de asistencias, escasa comunicación a través del email y el foro virtual; hacer una presentación formal de Luis Giordano como Coordinador general; así como acordar un programa específico de acciones a desarrollar. Se tomo como fecha tentativa de esta reunión la semana del 7 de Septiembre.

Siendo las veintiuna Horas, no habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión.

Acta Número 7

En la ciudad de Maquinchao, Provincia de Río Negro, a los doce días del mes de Septiembre de 2006, siendo las 16 horas, se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante "el Directorio": Omar Contreras, Rodolfo Lauriente, Juan Carlos Etchegaray, Oscar Vidal, Ricardo Cabral, Adrián Casadei, Raúl García, Monserrat Mateo de Ayala, Nestor Fattori, Juan García Belver, Julio Fontenla, Carlos Toro y Nelson Sheffield. Se encontraban también presentes en la reunión los Sres. Legisladores de Río Negro, Ing. Bautista Mendioroz y Jorge Pascual, la Secretaria de Turismo de S.C. de Bariloche en



representación del Intendente de esa ciudad, Dn Alberto Icare, Alicia Longoni, y el Coordinador General de la UGE, Lic. Luis Giordano.

El Presidente de la Corporación, Lic. Omar Contreras, abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

1. Tratamiento Acta del día 14 de Agosto de 2006.
2. Puesta en funciones del Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva, Lic. Luis Giordano.
3. Estados de Situación:
 - a. Ferrocarril con relación al Bioceánico.
 - b. Ruta Nacional 23 y Rutas Complementarias.
4. Contraparte de Chile.
5. Reunión con Autoridades de Bariloche, El Bolsón, El Manso y Cochamó por camino que unirá esa ciudad con el Paso Manso.
6. Reglamentos de Funcionamiento.
7. Concurso de Marketing de la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales.
8. Presupuesto.
9. Otros.

Aprobado el mismo, a continuación se comienzan a tratar los temas, llegándose a las siguientes conclusiones y consensos:

1º Acta N° 6 del 14 de Agosto de 2006

Se dio tratamiento y aprobación al Acta N° 6, la cual fue rubricada por los presentes.

2º Puesta en funciones del Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva, Lic. Luis Giordano.

Se puso en funciones al Lic. Luis Giordano, fijándose una remuneración de \$ 5.500 mensuales, a partir del día 12 de Septiembre de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2006, con posibilidad de prórroga por un año más.

Se encomendó a la Secretaria de la Corporación que estudie la modalidad y tipo de contrato a utilizar.

Se acordó que se realizaría una locación de servicios y que el monto a percibir excluía la posibilidad de reconocimiento de alquiler.

3º Estados de Situación:



i. Ferrocarril en relación al Bioceánico.

El Ing. Fattori realizó una exposición general sobre el estado de situación del Ferrocarril, considerando, en breve resumen, que las vías se encuentran “precaucionadas” y el estado de seguridad es apto pero no óptimo.

En otro orden de cosas, la Nación está en tratativas con nuestro ferrocarril para poner de nuevo en marcha el punto a punto Constitución-Bariloche con el tren turístico Arrayanes para la temporada de Invierno del 2007, lo que implicaría, por supuesto, la derivación de fondos específicos para mejora de vías y material rodante. Sobre este punto, los Directores representantes del sector privado de la Corporación, advirtieron enfáticamente que si no se tienen absolutamente cubiertas todos los riesgos derivados de un estado deficiente de vías y/o material rodante, que directamente no se ponga en marcha esta formación por cuanto cualquier accidente, acarrearía un desprestigio insalvable para el sector turístico.

Fattori informo además que hay iniciadas tratativas, con buen grado de avance, con la empresa RENFE de España, que proveería vagones porta contenedores a nuestro ferrocarril.

Respecto a la Central de Transferencia para el transporte multimodal, se opino que no sería deseable ubicarla en la estación de S.C. de Bariloche, por cuanto agregaría un factor más de sobrecarga de tránsito a los accesos a la citada ciudad. Se acordó que el mejor lugar a ser desarrollado a estos efectos es la estación de Ñirihuau, situada a la vera de la Ruta 23, donde existe un plano lo suficientemente extenso como para desarrollar una playa para container y sus maniobras consecuentes.

Con referencia al tema, el Presidente de la Corporación, Omar Contreras, informa sobre los contenidos de una reunión mantenida con el Vice Ministro de la Nación, Dr. Oscar Tangelson, quien, al entender del Presidente, adhirió con entusiasmo a la posibilidad de contribuir al desarrollo de nuestro Bioceánico, y, en particular, ofreció su equipo de asesores técnicos para trabajar, de manera conjunta con la Corporación, en la elaboración de un presupuesto que permita incluir al Bioceánico en el Plan Territorial Estratégico Nacional, el que será incorporado al presupuesto con fondos del Banco Mundial. Asimismo, en dicha reunión quedamos comprometidos a elaborar un plan de desarrollo turístico de “La Trochita”.

ii. Ruta Nacional 23 y Rutas Complementarias.

Se confirmó que hay una alta probabilidad que a finales del 2008 este asfaltada la Ruta 23 desde la Ruta 3 hasta Maquinchao, previéndose a la brevedad el lanzamiento de la licitación del tramo Maquinchao-Comallo.

Se remarco la necesidad de gestionar, por ante quien corresponda, el asfalto de la Ruta que va desde la Esperanza a Los Menucos, dándole continuidad al asfalto existente, lo que permitirá conectar de manera fluida el Alto Valle con el



Corredor. Se acordó además, invitar al Director Nacional de Vialidad a una reunión de la Corporación, para solicitarle se tenga en cuenta también el tramo de la Ruta 23, de Bariloche a Pilcaniyeu, por cuanto si se quiere reiniciar la puesta en marcha de la planta enriquecedora de Uranio (según el anuncio de Presidencia de la Nación) será imprescindible, a cualquier efecto, el asfalto de dicho tramo.

4° Contraparte de Chile.

Quedó bajo responsabilidad de la Secretaria pedir información para ver el estado de avance de la constitución de una contraparte Chilena de la Corporación.

5° Reunión con Autoridades de Bariloche, El Bolsón, El Manso y Cochamó por camino que unirá esa ciudad con el Paso Manso.

Con foto satelital y mapas a la vista, Mendioroz y Cabral explicaron las dos alternativas para unir Cochamó con el Paso Manso, acordando el Ente que, a los efectos de una estrategia de abrir segmentos turísticos integrados diferentes que complementen al Bioceánico, la mejor alternativa, a pesar de que es un poco más cara, sería la de unir estas dos localidades por el Valle de Cochamó y no por el Valle del Puelo. Se adjunta al presente el documento firmado por las partes denominado "El Sur Binacional se integra".

6° Reglamentos de Funcionamiento.

Se sometió a consideración el aporte realizado por el Dr. Prieto Taberner, y se recibió como aporte el reglamento del EMPROTUR de San Carlos de Bariloche. Se comisionó a los Sres. Vidal y García Belver para que hagan una propuesta definitiva que deberá ser entregada antes del 31 de Diciembre de 2006. Hasta tanto se produzca este hecho, se aprobó provisoriamente el reglamento propuesto por el Dr. Prieto Taberner.

Se encomendó al Secretario agradecer formalmente la contribución del Dr. Prieto Taberner.

7° Concurso de Marketing de la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales.

Se dio por aprobada la propuesta, quedando pendiente la determinación de los premios que consistirán en días de estadía en S.C. de Bariloche, cuya cantidad y oportunidad será motivo de análisis, para los ganadores.

8° Presupuesto.



Respecto a este tema, se informó que el Ministro de Producción, Agr. Juan Accattino aportará del presupuesto del Ministerio la suma de 60.000 pesos hasta fin de año.

9° Otros.

A.- La representación privada de Bariloche justificó su inasistencia al XXIV Encuentro de Concepción por considerar que no se tenían en claro los objetivos del viaje, así como la organización de una agenda específica sobre el tema.

B.- Se solicitó que el Comité de Integración desarrolle alguna estrategia viable que permita que el sector privado de la Xª Región pueda incorporarse a la contraparte Chilena.

C.- Se pidió específicamente una mayor intervención de los integrantes del Directorio en el Foro Virtual para poder dinamizar la toma de decisiones toda vez que se pide opinión sobre algún tema.

D.- El sector privado de la Corporación solicita un mayor protagonismo en el accionar del sector público del Ente. Consideran, y fue aceptada como tal, que la gestión asociada adquiere mayor contundencia y efectividad en los resultados.

E.- Se remarco la necesidad de contar con una estrategia de prensa específica del Bioceánico, lo que dará oportunidad al sector privado de difundir a sus asociados los partes o gacetillas que vayan saliendo.

Siendo las veintiuna horas del día 13 de Septiembre de 2006, no habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión.

Acta Número 8

En la sede de la Cámara de Turismo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de Marzo de 2007, siendo las 17:30 horas, se reúnen los siguientes integrantes del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante "el Directorio": Alberto Icare, Raúl García, Omar Contreras, Rodolfo Lauriente, Juan Carlos Etchegaray, Oscar Vidal, Ricardo Cabral, Monserrat Mateo de Ayala, Nestor Fattori, Juan García Belver, Carlos Toro, Noemí Sosa y Julio Fontenla. Se encontraban también presentes en la reunión la Legisladora de Río Negro Esther Acuña, y el Coordinador General de la UGE, Lic. Luis Giordano.



El Presidente de la Corporación, Lic. Omar Contreras, abre la reunión proponiendo el siguiente temario:

1. Tratamiento Acta del día 12 de Septiembre de 2006 (Maquinchao).
2. Estado de avance y gestión de los estudios UNPRE.
3. Plan de trabajo a desarrollar en el año 2007.
4. Otros.
 - a. Incorporación al Bioceánico del proyecto de enlace por fibra óptica entre Puerto Montt y la Comarca Andina del Paralelo 42°, por Paso Manso.
 - b. Lanzamiento del Corredor.

Aprobado el mismo, a continuación se comienza a tratar los temas, llegando a las siguientes conclusiones y consensos:

1º Acta N° 7 del 12 de Septiembre de 2006

Previo lectura, se dio tratamiento y aprobación al Acta N° 7, la cual fue rubricada por los presentes.

2º Estado de avance y gestión de los estudios UNPRE

El Coordinador General de la UGE, Luis Giordano, informa que las UNPRE (Unidad de Pre Inversión – Programa de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía de la Nación y el BID) están aprobadas por el BID desde el mes de Enero del corriente año. En consecuencia, se han formalizado los equipos de profesionales de cada una de ellas, donde se ha contemplado, con especial cuidado, la incorporación de profesionales y técnicos de amplia y probada trayectoria en la provincia de Río Negro.

Los estudios establecidos en cada UNPRE son:

- ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO (a ejecutarse en el curso del mes de Marzo de 2007).
- DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (a ejecutarse en el curso del mes de Abril de 2007).
- DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO (a ejecutarse en el curso del mes de Abril de 2007).

Se adjuntan al presente los resúmenes ejecutivos de cada uno de los estudios UNPRE.



Se prevé la incorporación de otra UNPRE, para el mes de Junio de 2007, con el fin de profundizar estudios de desarrollo productivo y de infraestructura del Corredor Bioceánico Norpatagónico y su área de influencia.

Siendo las 18:40 horas se propone un cuarto intermedio para recibir al Gobernador de la Provincia de Río Negro, Dr. Miguel Saiz, acompañado por el Dr. Antonio López Crespo, Funcionario del Ministerio de Economía de la Nación, el Legislador Provincial Bautista Mendioroz, y el Ministro de Producción Juan Accattino. En ese mismo acto, el Presidente de la Corporación, Omar Contreras, realizó una breve reseña de lo actuado, procediendo luego a entregar al Sr. Gobernador un informe detallado sobre dichos contenidos.

Siguiendo el orden del programa establecido se cedió la palabra al delegado del Ministerio de Economía de la Nación, Dr. Antonio López Crespo, quien, en primer lugar, consigno el decidido apoyo de la Nación al desarrollo del Bioceánico. En segundo lugar, se extendió informando del contenido de las UNPRE, y, en tercer lugar, hizo una amplia y detallada exposición sobre el posicionamiento de Asia-Pacífico en el mundo, que cambia el eje económico en el planeta, arrastrando a todas las economías existentes. Tendiendo en cuenta estos elementos fundantes, concluyó resaltando la importancia del Corredor Bioceánico Norpatagónico, que permitirá dotar al país de esta infraestructura estratégica.

Luego de esta exposición, el Gobernador hizo un breve discurso agradeciendo el compromiso de la Nación y felicitando al Directorio por todo lo actuado.

Finalizadas estas exposiciones, se solicitó un nuevo cuarto intermedio para despedir al Gobernador y la comitiva que lo acompañaba.

Siendo las 19:30 horas se reanuda el tratamiento del temario previsto.

3º Plan de trabajo a desarrollar en el año 2007

Se solicitó al Coordinador Gral. de la UGE, Lic. Luis Giordano, enuncie los objetivos a cumplir durante el presente año. En apretada síntesis consistiría en lo siguiente:

- Asistir e intervenir activamente en cada UNPRE, oficiando como coordinador general de los tres equipos de profesionales destacados.
- Profundizar la relación con el sector público y privado de la Xª Región de Los Lagos de Chile, a los efectos de poner en el mismo nivel de gestiones y avance logrado al día de la fecha por el capítulo Argentino. A los fines del mismo se propuso acordar una agenda de entrevistas con el propósito de presentar oficialmente y poner a consideración de los mismos nuestro plan de trabajo a desarrollarse durante el curso del año 2007, el que contempla la elaboración de los estudios de base (Estudio de Mercado Potencial, Desarrollo Productivo, Estudio de la Infraestructura y de Servicios del Corredor), la presentación de los planes de Marketing Estratégico, las campañas de Publicidad, Promoción y Difusión y la campaña de



Comunicación Visual del Corredor Bioceánico Norpatagónico elaborados por este Directorio.

- Organizar administrativa y operativamente la UGE (Unidad de Gestión Ejecutiva del Corredor). En tal sentido los Directores decidieron por unanimidad instruir al Presidente alterno, Sr. Omar Contreras, en el sentido de tomar todas las medidas necesarias para poner en marcha al ENTE resaltando enfáticamente la necesidad de abonar lo adeudado al Coordinador Ejecutivo, Sr. Luis Giordano, por cuanto viene desarrollando su actividad normalmente para la que fuera designado oportunamente. De idéntica manera se le solicitó designara a un Asesor Legal y un Encargado Administrativo con carácter provisorio lo que permitirá poner en marcha la UGE. Al respecto se informó que se habían terminado todos los trámites para la apertura de la cuenta corriente en el Banco Patagonia confirmándose, en otro orden de temas, que en la Ley de presupuesto de la provincia existe una previsión presupuestaria de \$ 450.000,00, cuya décima parte sería depositada al momento de comunicar el número de cuenta respectivo.
- Analizar la posibilidad de organizar un Seminario Internacional del Corredor Bioceánico Norpatagónico a desarrollarse en el curso del año 2008.
- Continuar con las gestiones desarrolladas el Ministerio de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Economía y Producción y el Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación.
- Definición del destino de los U\$S 230.000,00 aprobados por la CAF y culminación de los trámites solicitados por Nación. En tal sentido se decidió redactar una nota rubricada por el Presidente de la Corporación anunciando el pronto llamado a una licitación vinculada al desarrollo de la infraestructura del corredor.
- Se aprovecho la oportunidad para comunicar que estábamos terminando la reglamentación de la Ley 4014 para ser presentada al Sr. Gobernador para que emita el decreto aprobatorio consecuente. Básicamente se tomó como ejemplo el de Ente de la Región Sur el cual ha sido probado y mejorado a lo largo de los años de su aplicación.

4º Otros temas

A- Incorporación al Bioceánico del proyecto de enlace por fibra óptica entre Puerto Montt y la Comarca Andina del Paralelo 42º, por Paso Manso.

El Directorio aprobó el proyecto de incorporar al Bioceánico un tendido de fibra óptica que, partiendo de Pto. Montt y pasando por el Paso El Manso llegue con una terminal a la localidad de El Bolsón y otra al encuentro de la ruta 40 (ex 237) y si intersección con la ruta 23, aspirando a proveer con este servicio a toda



la Región Sur. Se adjunta el Proyecto Ejecutivo estando a disposición el proyecto completo.

B- Lanzamiento del Corredor

El Directorio solicitó al Coordinador Ejecutivo iniciar la búsqueda de posibles sponsors que nos permita definir una fecha del lanzamiento de la Campaña de Promoción, Publicidad y Comunicación Visual del Corredor Bioceánico.

Siendo las 21:30 horas y no existiendo otros temas a considerar se da por finalizada la presente reunión.

ANEXO 1. Resúmenes Ejecutivos Estudios UNPRE

RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO " CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO "

ESTUDIO: DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

I. ENTIDAD BENEFICIARIA

Ente para el Desarrollo de la Región Sur de la Provincia de Río Negro (en el marco del Acuerdo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Río Negro - 23 de noviembre de 2006 -).

II. ANTECEDENTES

Estudios:

- Plan Estratégico de Competitividad de San Carlos de Bariloche CFI.
- Plan Estratégico de Desarrollo de la Región Sur de la Provincia de Río Negro CFI. TI 2004.
- Corredor Turístico de los Valles Alto y Medio CFI TI: 200.

III. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El estudio que se llevará adelante es parte integrante de la generación del Plan Maestro del Corredor Bioceánico Norpatagónico destinado a generar ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal



Samoré, ubicado en la Provincia del Neuquén, la ruta nacional nro. 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este, Punta Colorada y Bahía Blanca, así como a las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

El Objetivo de este Proyecto es realizar un Estudio de Desarrollo Productivo Local y Regional del área de influencia del Corredor Norpatagónico y de las potencialidades que éste presenta determinadas por sector productivo, con énfasis en Recursos Hídricos, Industrialización de materias primas del sector alimenticio, explotación minera y desarrollo del sector Turístico de dicha área (comprendida por la Región Andina integrada por San Carlos de Bariloche y El Bolsón, la Región Sur integrada por Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Ñorquinco, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, y la Región Atlántica integrada por San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Viedma, sin considerar la influencia que reviste para un área conexas fuera de la provincia de aproximadamente 350 kms. al norte y al sur del eje del Corredor.

IV. COMPONENTES DEL ESTUDIO

1. Hacer un diagnóstico en profundidad de la composición de la actividad económica y socio-productiva de la Región.
2. Realizar un diagnóstico de potencialidades, por sector productivo, del área de influencia del corredor.
3. Realizar un Estudio de sustentabilidad ambiental del corredor y lineamientos para un programa de vigilancia y protección ambiental en la zona de influencia del corredor.
4. Formular los Lineamientos de un programa de articulación institucional.
5. Formular los Lineamientos de un programa para el desarrollo regional.
6. Realizar un Estudio de las capacidades turísticas de los diferentes municipios y áreas de influencia que conforman el corredor.
7. Formular los Lineamientos para un programa de protección del acervo cultural, histórico y arqueológico de la zona de influencia del corredor.

Productos:

- Diagnóstico de la composición de la actividad económica y socio-productiva de la Región.
- Diagnóstico de potencialidades, por sector productivo, del área de influencia del corredor.



-
- Estudio de sustentabilidad ambiental del corredor y lineamientos para un programa de vigilancia y protección ambiental en la zona de influencia del corredor.
 - Lineamientos de un programa de articulación institucional.
 - Lineamientos de un programa para el desarrollo regional.
 - Estudio de las capacidades turísticas de los diferentes municipios y área de influencia que conforma el corredor.
 - Lineamientos para un programa de protección del acervo cultural, histórico y arqueológico de la zona de influencia del corredor.
-

RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO " CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO "

ESTUDIO: DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.

I. ENTIDAD BENEFICIARIA

Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico de la Provincia de Río Negro (en el marco del Acuerdo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Río Negro - 23 de noviembre de 2006 -).

II. ANTECEDENTES.

Estudios:

- Diagnóstico de Infraestructura de Transporte en las provincias patagónicas del Consejo Federal de Inversiones (CFI).
- Ordenamiento Territorial y Circulación en la Norpatagonia – Propuesta de Desarrollo – Universidad del Comahue, Departamento de Geografía, agosto 2000.
- Red Provincial de Planificación CFI TI: 2000.
- Prefactibilidad Técnico Operativa – Sistemas Aplicables – Factibilidad Técnica – Modelo Operativo. Consulfer, octubre 1996.

III. PROPÓSITO DEL ESTUDIO.

El estudio que se llevará adelante es parte integrante de la generación del Plan Maestro del Corredor Bioceánico Norpatagónico destinado a generar ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré, ubicado en la Provincia del Neuquén, la ruta nacional nro. 23 y el Tren



Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este, Punta Colorada y Bahía Blanca, así como a las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Tiene como objeto complementar los diagnósticos realizados con un Estudio de Prefactibilidad de la Infraestructura y Servicios de Corredor Bioceánico Norpatagónico que deberá incluir un estudio de la infraestructura y servicios en la red ferroviaria, un diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en la red vial del corredor y su conectividad, un diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en el sistema portuario, un diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en relación a otros sistemas de comunicación, un diagnóstico de los aspectos jurídicos vinculados al corredor, el desarrollo de un modelo de transporte integral Multimodal con estudios de campo sobre los movimientos inducidos por el corredor, y un análisis de los costos de infraestructura (mantenimiento, reparación y ampliación), entendiendo por área de influencia del corredor la comprendida por la Región Andina conformada por San Carlos de Bariloche y El Bolsón, la Región Sur de la Provincia de Río Negro conformada por Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Ñorquinco, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, y la Región Atlántica conformada por San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Viedma.

IV. COMPONENTES DEL ESTUDIO.

1. Diagnóstico y estudio de prefactibilidad de la infraestructura y servicios disponibles en la red ferroviaria del corredor.
2. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en la red vial del corredor y su conectividad.
3. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en el sistema portuario del corredor.
4. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en relación a otros sistemas de comunicación.
5. Diagnóstico de los aspectos jurídicos vinculados al corredor. (expropiaciones, limitaciones al manejo de productos, evaluación de las condiciones del manejo de la carga y otras potenciales dificultades).
- 10.** Desarrollo de un modelo de transporte integral Multimodal con estudios de campo sobre los movimientos inducidos por e corredor.
- 11.** Análisis de los costos de infraestructura. (mantenimiento, reparación, y ampliación).



RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO " CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO "

ESTUDIO: ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.

I. ENTIDAD BENEFICIARIA

Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro (en el marco del Acuerdo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Río Negro - 23 de noviembre de 2006).

II. ANTECEDENTES.

Estudios:

- Prefactibilidad Técnico Operativa – Mercado Potencial Inicial. Consulfer, octubre 1996.
- Corredor Turístico de los Valles Alto y Medio CFI. TI: 2000

III. PROPÓSITO DEL ESTUDIO.

El estudio que se llevará adelante es parte integrante de la generación del Plan Maestro del Corredor Bioceánico Norpatagónico destinado a generar ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré, ubicado en la Provincia del Neuquén, la ruta nacional 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este, Punta Colorada y Bahía Blanca, así como a las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Tiene por objeto realizar un Estudio del Mercado Potencial del Corredor Bioceánico Norpatagónico en base a un Análisis del Mercado Potencial y proyección de Servicios de Transporte de cargas y de pasajeros, Evaluación de la sustentabilidad económica del corredor, Estrategias de negocios del mismo, Estrategia de posicionamiento del servicio del corredor en el ámbito Nacional e Internacional, Caracterización de los Mercados de aplicación y su relación con el transporte Multimodal, un Modelo de gestión, definición y perspectiva de la competitividad y eficiencia de corredor y un análisis de los Potenciales segmentos de mercado a ser servidos por el corredor.

El Corredor Bioceánico Norpatagónico tiene un área de influencia dentro de la Provincia que comprende a la Región Andina conformada por San Carlos de Bariloche y El Bolsón, a la Región Sur de la Provincia de Río Negro conformada por Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Ñorquinco,



Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, y a la Región Atlántica conformada por San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Viedma, sin considerar la influencia que reviste para un área conexas fuera de la provincia de aproximadamente 350 kms. al norte y al sur del eje del Corredor.

IV. COMPONENTES DEL ESTUDIO.

1. Análisis de mercado potencial y proyección de servicios de transporte de cargas y de pasajeros.
2. Evaluación de la sustentabilidad económica del corredor.
3. Estrategia de posicionamiento del servicio del corredor en el ámbito Nacional e Internacional.
4. Caracterización de los mercados de aplicación y su relación con el Transporte Multimodal.
5. Modelo de gestión, definición y perspectivas de la competitividad y eficiencia del corredor.
6. Potenciales segmentos de mercado a ser servidos por el corredor.



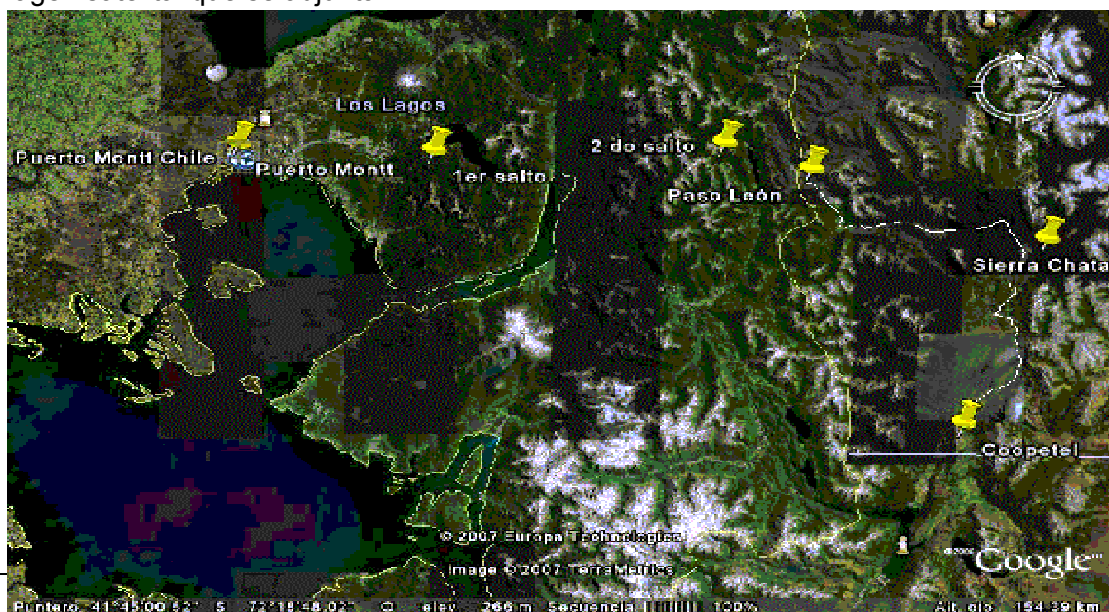
ANEXO 2: Proyecto Ejecutivo Fibra óptica

Resumen Descriptivo del proyecto	
Título del proyecto: Proyecto de Conectividad en telecomunicaciones “Corredor Bioceánico”	
Nombre de la entidad que presenta el proyecto: Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Soc. y Viv. EL BOLSON LTDA.	

Resumen descriptivo

El presente proyecto tiene como objetivo principal el habilitar una nueva y única ruta de telecomunicaciones entre las localidades de El Bolsón, Prov. de Río Negro, Argentina, y Puerto Montt, en la X Región, Republica de Chile.

El extremo argentino de esta ruta se establece, en el presente proyecto, en la sede de Coopetel, en El Bolsón, y el extremo chileno en Puerto Montt, Chile, punto de acceso a la red internacional al que se desea acceder. Desde Coopetel, la ruta se establece a través de un vínculo de tendido aéreo de fibra óptica, transcurriendo por la ruta nacional 40 hacia el norte hasta el paraje Villegas, y desde allí, por el Valle del Río Manso, hasta Paso El León, límite fronterizo entre Argentina y Chile, totalizando un recorrido de 100 Km. A partir de allí, el tramo (por territorio chileno) Paso El León - Puerto Montt se realiza sobre la base de un radio enlace de microondas, en tres saltos con una capacidad de transporte de hasta 60 Mega bits por segundo, tal como se ve en el trazado marcado en la imagen satelital que se adjunta.





De esta manera la Comarca Andina logra conectividad con un nuevo proveedor mayorista ENTEL Chile, con el cual se obtiene un valor de U\$S 250 el Mega bits, para luego enlazarnos con Buenos Aires a través de la empresa Silica Networks que opera en Chile y Argentina, en contraposición con la única alternativa que se posee hoy en día: la salida a la red mediante la fibra óptica de Telefónica de Argentina S.A. En la actualidad, el ser propietaria del único tendido de fibra que pasa por la región permite a Telefónica mantener una posición monopólica que la habilita a proveer el mismo servicio que se logrará con la concreción del presente proyecto, pero facturándolo a tarifas casi 4 veces superiores (esto es a U\$S 900 el Mega bits).-

Diagnóstico

En la actualidad, la única fuente de conectividad de la localidad de El Bolsón con Buenos Aires y con el mundo en general es la prestación del servicio de fibra óptica de telefónica de Argentina S.A. Hoy en día se presta el servicio de internet en gran parte de la Comarca Andina mediante este acceso mayorista que no cubre las expectativas de precio/performance, teniendo una baja disponibilidad de ancho de banda, altos niveles de latencia y precios excesivos.

Habilitada por su posición monopólica en la región, Telefónica de Argentina provee este servicio a U\$S 900 el Mega mientras que, en los grandes centros urbanos, la misma empresa provee a prestadores similares a nuestra cooperativa el servicio a U\$S 100 el Mega.

Ante esta situación nos encontramos en la necesidad de buscar alguna alternativa económicamente viable que nos permita no sólo atender las necesidades de servicio originadas en el incremento poblacional que se manifiesta en la Comarca, sino de mejorar el servicio que hoy por hoy se presta a los actuales usuarios.

Las ventajas de disponer de una conexión a internet, con las posibilidades que ella trae aparejadas, se ven maximizadas en una localidad como la nuestra, alejada de los grandes centros de producción y consumo, con un alto costo de movilidad, con grandes distancias entre localidades y hacia las principales ciudades del mundo. Hoy en día, el nivel de dependencia de toda actividad económica con las comunicaciones es innegable, y en ese escenario una buena conexión a internet puede significar la diferencia entre radicarse en la localidad o no hacerlo.

Las áreas físicas de incumbencia primaria del proyecto conforman un corredor naturalmente tendiente a la integración, por características geográficas, climáticas y culturales. Sin embargo, las obras de infraestructura que deben acompañar al propio crecimiento poblacional y a la actividad turística (de peso creciente en la economía regional) se dan con un atraso apreciable. Entre éstas, las comunicaciones juegan un rol protagónico, y la demostración más cabal la constituye el alto y evidente impacto que ha tenido, citando un solo ejemplo, la pavimentación de la ruta que une El Bolsón con Bariloche, marcando claramente un antes y un después. Algo similar sucede con esas otras vías de comunicación, telefonía e Internet, que en creciente confluencia allanan



distancias y promueven integraciones. Coopetel ha sido pionera en ambas ramas, y es, hoy en día y prácticamente desde su fundación, el principal referente regional en comunicaciones. En pleno ejercicio de dicho rol, y en virtud de la experiencia acumulada, es que hemos detectado y calibrado las necesidades regionales que originan el presente proyecto.

Hay un notable crecimiento demográfico, con un marcado componente turístico que debe apoyarse en un sustrato de coherencia que garantice la prestación uniforme de los servicios necesarios en calidad y cantidad adecuadas. Ese sustrato es la integración regional, una integración sutil e inteligente sobre la base de una infraestructura bien desarrollada de la cual las comunicaciones forman una rama ineludible.

Actualmente, la región cuenta con un sistema interno de comunicaciones montado sobre la base de esfuerzos propios y a la aplicación de las tecnologías más apropiadas para cada zona, dentro de lo económicamente realizable en una estructura de auto-financiación cooperativa. Dicho sistema, como se cita mas arriba, sale al exterior a través de la fibra de Telefónica Argentina. El desarrollo tecnológico se ha ido acompañando en la medida de lo posible, y el estado de ese desarrollo a nivel mundial es el que ha marcado el punto de inflexión del que surge el presente proyecto. La dependencia de un único proveedor de enlace por fibra (con la consiguiente incidencia total e ineludible de cualquier fallo en el enlace) y el alto costo de sus servicios en Internet (900 dólares el Mega) hace que sea difícil lograr los recuperos financieros necesarios para mantener y mejorar los estándares del servicio local y extender la cobertura con la calidad necesaria a las nuevas áreas que ya lo están requiriendo.

Objetivos del proyecto

El proyecto tiene como objetivo primario el habilitar una alternativa ventajosa a la que constituye, hasta el momento, la única posibilidad zonal de acceso mayorista a la red en telefonía fija e Internet. Una vez instalado este acceso alternativo, los objetivos que se logran son múltiples:

- Un incremento inmediato en las posibilidades de crecimiento y mejora en los servicios comarcales de comunicaciones.
- Diversificación estratégica de las vías de conectividad, con la consecuente disminución de incidencia de fallos y caídas.
- Un mejoramiento drástico en el posicionamiento institucional para la negociación con el proveedor actual, lo que conducirá a
- Niveles tarifarios más cercanos a los que forman el estándar internacional en ese aspecto, hoy bastante alejado de nuestra realidad.
- La posibilidad de ampliar, a costos accesibles, la prestación de servicios de alta calidad a zonas que, hasta el momento, no cuentan con ellos o lo hacen a través de vínculos caros y/o de baja performance.



La consecución de este proyecto posibilitará la de una serie de beneficios de carácter económico, social y ambiental, entre los cuales podemos citar:

- Ampliar y mejorar las áreas de cobertura de Internet y otros servicios adicionales (que la conexión de alta performance propuesta posibilita) se manifiesta en una inmediata valorización de las tierras afectadas generando un incremento en el valor inmobiliario para la zona.
- Es de destacar que con el trazado previsto se completa un lazo de interconexión de alta capacidad que involucra zonas que hasta el momento se encuentran aisladas en ese sentido. El trazado de fibra óptica prevé el paso por parajes como Los repollos, Las Guaytecas, El Foyel, Villegas, El Manso. En este sector, que transcurre por el territorio Argentino, el trazado en fibra permite establecer puntos de bajada de alta performance en cualquier paraje en que esto sea necesario y conveniente. El vínculo en microondas del tramo chileno permite una distribución de los servicios centralizada en las áreas de instalación física de cada salto de enlace. Mediante los acuerdos internacionales que sean del caso, (para los cuales el primer paso facilitador es este mismo proyecto) queda abierta la puerta para integrar en la prestación de los servicios que este enlace posibilita a las diversas poblaciones del tramo Chileno a las que sea posible acceder con los mismos.
- Los beneficios personales y comerciales pueden ser innumerables, estando en directa relación con la utilización que se realice de la red: desde la concreción de operaciones comerciales, de importación y exportación no sólo con países limítrofes sino con el mundo, hasta el intercambio cultural, artístico y académico.
- Un vínculo eficiente y moderno de comunicación con el resto del mundo promueve la radicación en la localidad de nuevas familias, circunstancia que, muchas veces, está condicionada o al menos influenciada por la disponibilidad de estos servicios. A la vez, es uno de los puntales que posibilita la disminución de la emigración interna de los jóvenes, que, de otra manera, se ven muchas veces obligados a alejarse de la comunidad en la que crecieron, en su búsqueda de medios de vida. Esta opción local se les abre a partir de las posibilidades que la red brinda para cursar estudios de todo tipo a distancia, incluyendo carreras universitarias, o (siguiendo una tendencia creciente a nivel mundial) para obtener una fuente de ingresos permanente a través de actividades intelectuales en las que no se requiera una presencia física.
- Merced a la adecuada interconexión, los servicios relacionados con la actividad turística, de creciente e innegable importancia económica en todo el corredor bioceánico, pasan a formar parte de una extensa red en pleno funcionamiento y de probada eficacia y confiabilidad, por la que transitan, actualmente, la inmensa mayoría de las gestiones relacionadas: la oferta y posicionamiento en mercado por parte del proveedor, la búsqueda de opciones, por parte del interesado, dentro de un espectro de clasificación garantizada en alguno de los estándares del mercado de oferta turística, la selección de la opción deseada, las consultas, tratativas y reservas, los pagos a distancia y servicios adicionales, entre los que no es de despreciar el mantenimiento de un contacto post-venta, entre un cliente satisfecho y un proveedor responsable (y también satisfecho), que augura nuevas operaciones.



Justificación tecnológica del proyecto

El proyecto fue realizado en base a tecnologías que, dentro de las consideradas como de última generación, (enlace mixto con tramos de fibra óptica y tramos de microondas carrier class de alta performance) se encuentran lo suficientemente probadas como para garantizar su confiabilidad por encima de los estándares deseados. Se ha seleccionado cada una de esas alternativas en razón de su adaptación al medio geográfico de cada tramo, privilegiando la fibra en los tramos de fácil instalación, acceso y mantenimiento, y reservando las microondas para aquellos en los que las características de difícil acceso así lo justifican. Los estándares utilizados responden a los actualmente vigentes a nivel internacional. Se ha dimensionado el equipamiento de los tramos de microondas de manera de garantizar un margen de ancho de banda adecuado para cubrir los requerimientos de esta etapa, sin perjuicio de dejar abierta la puerta para futuras ampliaciones.

Los diseños implícitos en el proyecto han sido realizados por profesionales con amplia experiencia en el ramo, y se ha puesto especial cuidado en trabajar con recursos y proveedores de reconocida solvencia y adecuada disponibilidad para los programas de mantenimiento periódico, preventivo y correctivo. Se cuenta con contratistas experimentados en similares instalaciones para la realización práctica del proyecto.

Síntesis y costos

El costo total de este proyecto se estima en 1.200.000 dólares.

El beneficio directo mejora la calidad de los habitantes de las regiones involucradas Argentino Chilenas puesto que las comunicaciones previenen cuestiones sanitarias y ambientales porque: una vida que se salva por una comunicación a tiempo, justifica a criterio de nuestra cooperativa, cualquier monto de inversión, si a esto le sumamos que ante catástrofes climáticas e incendios podemos proteger y preservar personas y recursos, que posibilitamos el desarrollo productivo y turístico, promovemos la integración con otro país y posibilitamos que los habitantes se informen, comuniquen y capaciten sin trasladarse de su lugar, estamos mas que satisfechos por el aporte al proyecto del corredor by oceánico que tanto anhelamos.

Esta a disposición de quien lo requiera el proyecto definitivo.

Atentamente por Coopetel: Amilcar Andreassi
Presidente



- **CONVENIOS**

Con el objetivo de insertar al Corredor en el marco del desarrollo estratégico integral de nuestro país se firma un convenio de cooperación entre los gobiernos nacional y provincial. Casi en paralelo, se firma una Carta de Intención con la Xª Región de los Lagos de Chile, concretando de esta manera la integración de esa región al Corredor Bioceánico.

- o **Convenio con Nación**

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CORREDOR BIOCEANICO NORPATAGONICO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro , a los 23 días del mes de Noviembre de 2006, entre la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina, representada en este acto por el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Oscar Tangelson; y la Provincia de Río Negro, República Argentina, representada por el Sr. Gobernador de Río Negro, Dr. Miguel Saiz, quienes por las facultades que su investidura les otorga, convienen en suscribir el presente Convenio:

Visto que,

la Ley N° 4014 de la Provincia de Río Negro, promulgada por el Decreto N° 1682 el 26 de Diciembre de 2005, declara de interés político, institucional, económico, social, turístico, deportivo y cultural, la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico, y crea, con ese objetivo, el Ente Provincial.

Y considerando que,

la citada Ley define como Corredor Bioceánico Norpatagónico, al espacio geoeconómico que incluye la Región de los Lagos Cordillerana – Pacífica, la Meseta Patagónica con sus valles menores, el Litoral Marino Atlántico y el Valle Inferior del Río Negro, y reconoce como ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré ubicado en la Provincia del Neuquén; la Ruta Nacional N° 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este y Punta Colorada, así como las poblaciones atlánticas de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Que en el Centro Turístico Las Grutas, en el marco del XXIII Encuentro del Comité de Integración “Región de los Lagos” realizado los días 2 y 3



de Marzo de 2005, se hizo una exposición del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en el Acto de Apertura, que luego fue reconocida en el V Encuentro de Alcaldes e Intendentes, realizado simultáneamente a dicho Foro, por cuanto los participantes de dicho encuentro manifestaron la voluntad política del hermanamiento Chileno-Argentino a partir de reconocer que el concepto de integración debe contener a todos los pasos y corredores que se promuevan desde el trabajo conjunto y articulado de actores públicos-privados argentino-chilenos que consoliden lazos de desarrollo social y económico.

Que en la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de Marzo de 2006, con la presencia del Gobernador de esa provincia, Dr. Miguel Saiz, Presidente Honorario del Ente, se constituye el Directorio del Ente denominado "Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico" integrado de la siguiente manera:

- a) Presidencia: Omar Contreras.
- b) Vice-presidencia Primera: Ruben Rodolfo Lauriente.
- c) Vice-presidencia Segunda: Oscar E. Vidal.
- d) Vice-presidencia Tercera: Juan Carlos Etchegaray.
- e) Secretario: Ricardo Cabral.
- f) Sub-secretario: Julio Fontenla.
- g) Vocales: Adrián Casadei, Raúl García, María Noemí Sosa, Alfredo Lassalle, Javier Alejandro Iud, Nestor Fattori, Nelson Sheffield, Juan García Belver, Monserrat Mateo de Ayala, Sergio Zumarraga.
- h) Vocales Suplentes: Alberto Gabriel Icare, Alejandro Marinao, Carlos Toro, Emilio Fabián Solaimán, Eduardo Javier Jimenez, Manuel Carrasco, Nestor Broitman.

Que el Artículo 6º, incisos d, g e i; y el Artículo 14, inciso d, de la Ley N° 4014 establecen, entre otros deberes y funciones, que es potestad del Directorio de la Corporación celebrar aquellos Convenios de cooperación, asistencia técnica, promoción, programación, financiamiento y/o ejecución de obras de infraestructura y ejecución de programas específicos de inversión, planificación o desarrollo, que permitan concretar los objetivos para los que fue creada.

Que el Acta N° 2 del Directorio de la Corporación, del 17 de Marzo de 2006, reunido en el Centro Turístico Las Grutas, Provincia de Río Negro, establece en su punto 5º que es de suma importancia definir las prioridades, metas y estrategias a desarrollar por la Corporación.

Que entre otras cuestiones de importancia, el Acta N° 3 del 22 de Abril de 2006, surgida de la reunión del Directorio realizada en San Carlos de Bariloche, establece la participación de la Corporación en el XXIV Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos" a realizarse en la ciudad de



Concepción, República de Chile, con el objetivo de promocionar el Corredor Bioceánico y desarrollar los consensos necesarios para la creación de la contraparte Chilena de la Corporación.

Que en el marco del XXIV Encuentro del Comité de Integración “Región de los Lagos”, realizado los días 7 y 8 de Junio de 2006 en Concepción, Chile, la representación de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, integrada por su Presidente Omar Contreras y el Secretario Ricardo Cabral, mantuvo una reunión con el Intendente de la Xª Región de Los Lagos de Chile, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, el Dr. Héctor Adriazola Smith de la Corporación Forestal de Chile CONAF, y el Lic. Fernando España, Gerente Ejecutivo del Comité de Integración “Región de los Lagos” de la Xª Región, a resultas de la cual manifestaron en plenitud, la voluntad política de adherir al Corredor Bioceánico Norpatagónico, quedando el compromiso de las partes de realizar una reunión en San Carlos de Bariloche a realizarse en Julio de 2006.

Que el día 5 de Julio de 2006, la Corporación se reunió con representantes de la Consultora, de origen Norteamericano, Parsons Brinckerhoff, quienes se mostraron sumamente interesados en el desarrollo del Corredor Bioceánico y por ello prestarán asistencia y cooperación técnica para el diagnóstico, la elaboración del Master Plan, el análisis de factibilidad y la búsqueda de inversores. Por otra parte, la Consultora reveló que este Corredor se muestra como una de las mejores alternativas viables en América para la sustitución del Canal de Panamá mientras el mismo esté en proceso de ampliación.

Que el día 26 de Julio de 2006, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se concretó una importante reunión con el Señor Intendente de la Xª Región de Los Lagos, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, Autoridades de ese gobierno y representantes del sector privado de esa región, los cuales, en su conjunto, manifestaron su especial interés en participar en el desarrollo del Corredor, acordando en consecuencia, constituir a la brevedad una contraparte de la Corporación Argentina.

Que la empresa NENEKA CA, perteneciente al Holding Coreano Hanil, demostrando su interés por el Corredor, visitó por segunda vez la Provincia de Río Negro, esta vez con Autoridades para América de dicha empresa. El día 14 de Agosto de 2006, en la ciudad de Viedma se mantuvo una prolífera reunión con dichos representantes, de la cual surgió el especial interés de NENEKA CA en la formulación, financiamiento y ejecución de la remodelación del tramo ferroviario que une la citada ciudad capital de la Provincia de Río Negro, con la ciudad de San Carlos de Bariloche. Por otra parte, la empresa Coreana manifestó su interés en otras áreas de la economía rionegrina como la minería, obras de infraestructura, etc., que tienen estrecha relación con el desarrollo del



Corredor Bioceánico.

Que en la misma fecha, invitados por la Corporación, se produjo la visita de una delegación de representantes del sector privado de la Xª Región de los Lagos de Chile, para participar de una reunión con los representantes de la empresa NENEKA CA del Holding Coreano Hanil, interesados en el Corredor Bioceánico.

Que el día 12 de Septiembre de 2006, se reunió por última vez el Directorio de la Corporación en la ciudad de Maquinchao, en donde se informó acerca del estado de situación del Ferrocarril que une Viedma con San Carlos de Bariloche, reconociéndose que el estado de seguridad es apto pero no el óptimo y que existen numerosas oportunidades de inversión para mejorar las vías férreas y el parque rodante así como para la construcción de Centrales de Transferencia en San Carlos de Bariloche y San Antonio Oeste. También se informó acerca de la probabilidad de que otro de los ejes del Corredor Bioceánico, la Ruta Nacional N° 23, esté asfaltada casi en su totalidad para finales de 2008. De esta manera, y con las inversiones necesarias, el Corredor Multimodal estaría en plena operatividad para esa fecha.

Que en el contexto de los avances mencionados en los considerandos anteriores, y ante las reales posibilidades de desarrollo ulterior del Corredor Bioceánico Norpatagónico, la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina ha manifestado su respaldo a la iniciativa para el desarrollo y promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Que, por su parte, La Secretaría de Política Económica de la Nación tiene a su cargo el desarrollo de un conjunto de programas tendientes a promover el desarrollo económico, social y productivo del país y de las diversas regiones que lo integran.

Que, además, participa en la determinación de los requerimientos de infraestructura, ciencia y tecnología, educación y formación profesional y financiamiento que plantean el proceso de integración y la necesidad de disminuir las asimetrías regionales del país.

Que como prueba de esa intención y animados en el deseo de fomentar la cooperación y asistencia técnica y profesional entre ambas partes, se formaliza el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

La Provincia de Río Negro y la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina acuerdan



colaborar en el desarrollo de estudios y proyectos que permitan fundamentar y promover la incorporación del Corredor Bioceánico Norpatagónico al Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial “Argentina 2016” del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SEGUNDA.-

A los efectos del presente convenio, se entiende por Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial “Argentina 2016” a la política desarrollada por el Gobierno de la República Argentina destinada a revertir los desequilibrios territoriales a través del reordenamiento del territorio, orientándolo hacia un desarrollo equilibrado, integrado, sustentable y con justicia social, a partir del aprovechamiento de las diferentes ventajas comparativas y del potencial humano de cada región.

TERCERA.-

Se define como Corredor Bioceánico Norpatagónico al que une, de manera multimodal (Ferrocarril, Transporte por Rutas y Caminos, Naval, etc.), la ciudad capital de la Provincia de Río Negro, Viedma y sus Balnearios (El Cóndor, Playa Bonita y La Lobería), con los Puertos de San Antonio Este y Punta Colorada, los Centros Turísticos Las Grutas y Playas Doradas, la Región Sur de la Provincia de Río Negro, la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Paso Internacional Cardenal Samoré, y los Puertos Chilenos en Puerto Montt y Puerto Corral, así como las ciudades trasandinas de Valdivia, Puerto Varas y Osorno.

CUARTA.-

Designase como autoridad de aplicación del presente Convenio, por la Provincia de Río Negro, al Ente Provincial “Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico”.

De común acuerdo, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Viedma, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.



o Carta de Intención con Xª Región de Chile.



Corredor Bioceánico Norpatagónico

CARTA DE INTENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CORREDOR BIOCEANICO NORPATAGONICO, ENTRE LA Xª REGION DE LOS LAGOS, REPÚBLICA DE CHILE Y LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, REPÚBLICA ARGENTINA

En la ciudad de Osorno, a los 23 días del mes de noviembre de 2006, se reúnen el Intendente Regional, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, de la Xª Región de Los Lagos de la República de Chile, y el Sr. Gobernador de Río Negro, Dr. Miguel Saiz, de la Provincia de Río Negro, República Argentina, en adelante, las Partes, quienes concuerdan suscribir la presente Carta de Intención, en el marco de sus respectivas competencias:

Visto que,

Para cumplir con el objetivo de concretar el Corredor Bioceánico Norpatagónico, las Partes creen necesario desarrollar iniciativas concordantes entre la Xª Región de Los Lagos de Chile y la Provincia de Río Negro;

Considerando que,

El Corredor Bioceánico Norpatagónico es un espacio geoeconómico que vincula a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré que comunica a la Xª Región con la Provincia del Neuquén; la Ruta Nacional N° 23 y el Tren Patagónico que vincula a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, y comunica a los pueblos de la Región Sur, con los puertos de San Antonio Este y Punta Colorada, y las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande en la Provincia de Río Negro;

Que en el marco de la XXIII Reunión del Comité de Integración "Región de los Lagos" realizada los días 2 y 3 de marzo de 2005, en el Centro Turístico Las Grutas, se expuso en el Acto de Apertura, sobre el Corredor Bioceánico Norpatagónico, propuesta que fue acogida en el V Encuentro de Alcaldes e Intendentes realizado simultáneamente con dicho Foro, donde se manifestó la voluntad política de reconocer que la integración debe comprender pasos y corredores que surgen del trabajo conjunto de actores públicos y privados



de ambos países, y que fortalecen el desarrollo social y económico de estas comunidades;

Que el Artículo 6º, incisos d, g e i, y el Artículo 14, inciso d, de la Ley 4014 de la República Argentina, establecen que es potestad del Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico (en adelante, la Corporación) celebrar convenios de cooperación, asistencia técnica, promoción, programación, financiamiento y/o ejecución de obras de infraestructura y ejecución de programas específicos de inversión, planificación o desarrollo, que permitan concretar los objetivos para los que fue creada.

Que el Acta N° 3 del 22 de abril de 2006, adoptada por el Directorio de la Corporación, en San Carlos de Bariloche, propuso la participación de esta entidad en el XXIV Encuentro del Comité de Integración “Región de los Lagos” que se efectuaría en Concepción, República de Chile, con el objetivo de promocionar el Corredor Bioceánico y desarrollar los consensos necesarios para crear vínculos con una contraparte chilena;

Que en el marco del XXIV Encuentro del Comité de Integración “Región de los Lagos”, realizado los días 7 y 8 de junio de 2006 en Concepción, Chile, el Presidente Omar Contreras y el Secretario Ricardo Cabral de la Corporación, se reunieron con el Intendente de la Xª Región de Los Lagos de Chile, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, el Dr. Héctor Adriazola Smith de la Corporación Nacional Forestal de Chile CONAF, y el Lic. Fernando España España, gerente ejecutivo del Comité de Integración “Región de los Lagos” de la Xª Región, oportunidad en la cual manifestaron coincidencias respecto del interés en adherir a la iniciativa de un Corredor Bioceánico Norpatagónico, y acordaron realizar una reunión en San Carlos de Bariloche, en julio de 2006;

Que el 26 de julio de 2006, en la ciudad de Bariloche, se efectuó una reunión entre el Señor Intendente de la Xª Región de Los Lagos, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, autoridades de la X Región y representantes del sector privado de la misma, quienes manifestaron su interés en participar en el desarrollo del Corredor, y acordaron constituir a la brevedad una contraparte de la Corporación Argentina;

Que representantes del sector privado de la Xª Región de los Lagos de Chile, efectuaron en agosto de 2006, una visita a la ciudad de Viedma para continuar analizando esta iniciativa;

Que en el contexto de estas iniciativas y ante las posibilidades de desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico, ambas Partes han manifestado su respaldo a la iniciativa para el desarrollo y promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico;

Que animadas de este común interés y del deseo de fomentar la cooperación y la coordinación mutua;



LA Xª REGIÓN DE LOS LAGOS, REPUBLICA DE CHILE Y LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, REPUBLICA ARGENTINA

ACUERDAN

Primero.-

La Xª Región de Los Lagos de la República de Chile y la Provincia de Río Negro de la República Argentina (las Partes) se comprometen a realizar acciones y a coordinarse, en el marco de sus respectivas competencias, con el objeto de propender al desarrollo y la promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Segundo.-

Las Partes acuerdan analizar la factibilidad de crear un Comité de Enlace Binacional para llevar adelante ese objetivo, que incluya tanto al sector privado como al sector público de la X Región de Los Lagos y la Provincia de Río Negro.

Tercero.-

El Comité de Enlace Binacional deberá estudiar políticas y estrategias que posibiliten la elaboración de estudios de factibilidad técnica / económica de este proyecto, que podrán ser elevadas a los correspondientes Gobiernos a fin de ser presentadas en forma conjunta a los organismos internacionales de cooperación multilateral, con el objeto de lograr financiamiento para la ejecución de las obras de infraestructura que requiere el Corredor.

Cuarto.-

A los efectos de la presente Carta de Intención, las Partes acuerdan intercambiar información para concretar la realización de los estudios, diagnósticos, proyecciones, análisis prospectivos, y otras acciones similares, destinadas a alcanzar los fines propuestos.

En señal de acuerdo, las Partes firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Osorno, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.



• **RESUMEN DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO EN 2006**

Se presenta a continuación un breve resumen de las acciones realizadas por el Directorio y por el Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva del Ente.

Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico Breve informe de lo actuado en el 2006

1. Se designaron las Autoridades del Directorio de la Corporación.
2. Se cumplieron todos los requisitos burocráticos, como ser apertura de cuentas, cálculo de presupuesto, etc.
3. En cumplimiento de la Ley 4014, se llamó a concurso para la elección del Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva. Cumplidos los plazos y condiciones del llamado, se designó en el puesto al Lic. Luis Giordano.
4. Se interesó a los representantes para América Latina del Holding Coreano NENEKA, con quienes se mantuvo una reunión a resultas de la cual manifestaron su interés en participar en el desarrollo del Corredor Bioceánico. Entre el 14 y 16 de Agosto se produjo la segunda visita, esta vez de los dueños del holding.
5. Se interesó a la Consultora Parsons, actual signataria de la ampliación del Canal de Panamá, con quienes se mantuvo una reunión en la que participaron la Gerencia de Estados Unidos y la representación en Argentina de la empresa. Al cabo de la reunión se les solicitó presupuestaran, por tramos, los siguientes trabajos: A) Diagnóstico, B) Master Plan, y C) Estudio de Factibilidad de Búsqueda de Inversores.
6. Las autoridades de la Corporación participaron del XXIV Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos", realizado en Concepción, VIIIª Región del Biobío de Chile. Se mantuvo una reunión con el Intendente de la Xª Región de Los Lagos, Dr. Jaime Bertín Valenzuela, donde entre otras cosas se acordó realizar una jornada de trabajo en Bariloche, con presencia del sector privado de Chile, a los efectos de que el vecino país arme una contraparte de nuestra Corporación, que permita homogeneizar concretamente los criterios para el desarrollo del Corredor Bioceánico. El 26 de Agosto se realizó esa reunión.
7. El monto acordado para la puesta en marcha efectiva del Ente durante lo que resta del año ha sido de \$ 200.000. Queda pendiente una gestión de los Ministros de Producción y de Turismo para obtener ese monto de Rentas Generales.
8. Se está haciendo un seguimiento de los créditos solicitados por ante la Secretaria de Obras Públicas de la Nación para el Tren Patagónico.



9. Reunión de Alcaldes e Intendentes de Cochamó, Bariloche, El Bolsón y El Manso por camino que unirá Cochamo con el Paso Manso.
10. En principio, de los \$200.000 se consiguieron \$ 60.000 hasta fin de año.
11. Gestiones realizadas en Buenos Aires (Omar Contreras, Nestor Fattori, Luis Giordano).

• **ESTUDIOS UNPRE**

Como consecuencia del Convenio de cooperación firmado con el Gobierno Nacional se llevarán a cabo en principio tres estudios de base del Corredor Bioceánico :

- DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
- DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.
- ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.

ESTUDIO: DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

I. ENTIDAD BENEFICIARIA

Ente para el Desarrollo de la Región Sur de la Provincia de Río Negro (en el marco del Acuerdo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Río Negro - 23 de noviembre de 2006 -).

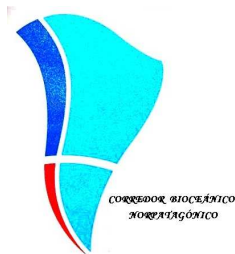
II. ANTECEDENTES

Estudios:

- Plan Estratégico de Competitividad de San Carlos de Bariloche CFI.
- Plan Estratégico de Desarrollo de la Región Sur de la Provincia de Río Negro CFI. TI 2004.
- Corredor Turístico de los Valles Alto y Medio CFI TI: 200.

III. OBJETIVO DEL PROYECTO

El estudio que se llevará adelante es parte integrante de la generación del Plan Maestro del Corredor Bioceánico Norpatagónico destinado a generar ejes de



integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré, ubicado en la Provincia del Neuquén, la ruta nacional nro. 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este, Punta Colorada y Bahía Blanca, así como a las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

El Objetivo de este Proyecto es realizar un Estudio de Desarrollo Productivo Local y Regional del área de influencia del Corredor Norpatagónico y de las potencialidades que éste presenta determinadas por sector productivo, con énfasis en Recursos Hídricos, Industrialización de materias primas del sector alimenticio, explotación minera y desarrollo del sector Turístico de dicha área (comprendida por la Región Andina integrada por San Carlos de Bariloche y El Bolsón, la Región Sur integrada por Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Ñorquinco, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, y la Región Atlántica integrada por San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Viedma, sin considerar la influencia que reviste para un área conexas fuera de la provincia de aproximadamente 350 kms. al norte y al sur del eje del Corredor.

IV. PROPOSITOS

1. Hacer un diagnóstico en profundidad de la composición de la actividad económica y socio-productiva de la Región.
2. Realizar un diagnóstico de potencialidades, por sector productivo, del área de influencia del corredor.
3. Realizar un Estudio de sustentabilidad ambiental del corredor y lineamientos para un programa de vigilancia y protección ambiental en la zona de influencia del corredor.
4. Formular los Lineamientos de un programa de articulación institucional.
5. Formular los Lineamientos de un programa para el desarrollo regional.
6. Realizar un Estudio de las capacidades turísticas de los diferentes municipios y áreas de influencia que conforman el corredor.
7. Formular los Lineamientos para un programa de protección del acervo cultural, histórico y arqueológico de la zona de influencia del corredor.

V. COMPONENTES

- Diagnóstico de la composición de la actividad económica y socio-productiva de la Región.
- Diagnóstico de potencialidades, por sector productivo, del área de influencia del corredor.
- Estudio de sustentabilidad ambiental del corredor y lineamientos para un programa de vigilancia y protección ambiental en la zona de influencia del corredor.



-
- Lineamientos de un programa de articulación institucional.
 - Lineamientos de un programa para el desarrollo regional.
 - Estudio de las capacidades turísticas de los diferentes municipios y área de influencia que conforma el corredor.
 - Lineamientos para un programa de protección del acervo cultural, histórico y arqueológico de la zona de influencia del corredor.

VI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO.

Este trabajo se realizará a través de Consultorías Individuales, será llevado a cabo por el Ente para el Desarrollo de la Región Sur de la Provincia de Río Negro y será monitoreado en su ejecución por un Coordinador General nombrado a tal efecto. También será monitoreado por la UNPRE mediante los Informes de Avance y Final de los diversos consultores o por reuniones informativas.

El Coordinador designado será el Responsable ante la Entidad Beneficiaria (Ente de la Región Sur) y la UNPRE de todas las actividades del Estudio de Referencia y la presentación de los Informes de Avance y Final.

La UNPRE se reservará el derecho de aprobar estos informes cuando así lo considere necesario o definan etapas de pago.

El Informe Final será evaluado técnicamente primero por la Entidad Beneficiaria, quien lo deberá elevar a la UNPRE con un detalle comparativo entre las tareas y actividades explicitadas en los Términos de Referencia y los resultados obtenidos que se detallen en el Informe Final, haciendo referencia al grado de cumplimiento de los Términos de Referencia para su análisis y aprobación expresa del estudio. Una vez aprobado por la UNPRE y el BID, se liberará el último pago del contrato.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS DEL ESTUDIO DE LOS CONSULTORES

Los Consultores deberán presentar un Informe Final con los resultados de las actividades desarrolladas cuya presentación ante la Entidad Beneficiaria y ante la UNPRE será responsabilidad del Coordinador del Estudio.

Los productos esperados son:

1. Diagnóstico de la composición de la actividad económica y socio-productiva de la Región que involucra el Corredor Bioceánico Norpatagónico..
2. Diagnóstico de potencialidades, por sector productivo, del área de influencia del corredor.
3. Estudio de sustentabilidad ambiental del corredor y lineamientos para un programa de vigilancia y protección ambiental en la zona de influencia del corredor.
4. Lineamientos de un programa de articulación institucional.
5. Lineamientos de un programa para el desarrollo regional.
6. Estudio de las capacidades turísticas de los diferentes municipios y área de influencia que conforma el corredor.
7. Lineamientos para un programa de protección del acervo cultural, histórico y arqueológico de la zona de influencia del corredor.



VIII. SUPUESTOS CRITICOS

Revisadas las distintas actividades, no se advierten riesgos que impidan avanzar con cada tarea en tiempo y forma que no puedan resolverse en el seno del equipo de consultores. Los únicos inconvenientes que se podrían considerar en lo referente a la necesidad de trabajo en campo son las condiciones climáticas u otros imponderables de esa naturaleza que puedan retrasar en términos de una o dos semanas las actividades.

ESTUDIO: DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.

I. ENTIDAD BENEFICIARIA

Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico de la Provincia de Río Negro (en el marco del Acuerdo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Río Negro - 23 de noviembre de 2006 -).

II. ANTECEDENTES.

Estudios: - Diagnóstico de Infraestructura de Transporte en las provincias patagónicas del Consejo Federal de Inversiones (CFI).
- Ordenamiento Territorial y Circulación en la Norpatagonia – Propuesta de Desarrollo – Universidad del Comahue, Departamento de Geografía, agosto 2000.
- Red Provincial de Planificación CFI TI: 2000.
- Prefactibilidad Técnico Operativa – Sistemas Aplicables – Factibilidad Técnica – Modelo Operativo. Consulfer, octubre 1996.

III. PROPÓSITO DEL ESTUDIO.

El estudio que se llevará adelante es parte integrante de la generación del Plan Maestro del Corredor Bioceánico Norpatagónico destinado a generar ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré, ubicado en la Provincia del Neuquén, la ruta nacional nro. 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este, Punta Colorada y Bahía Blanca, así como a las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Tiene como objeto complementar los diagnósticos realizados con un Estudio de Prefactibilidad de la Infraestructura y Servicios de Corredor Bioceánico



Norpatagónico que deberá incluir un estudio de la infraestructura y servicios en la red ferroviaria, un diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en la red vial del corredor y su conectividad, un diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en el sistema portuario, un diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en relación a otros sistemas de comunicación, un diagnóstico de los aspectos jurídicos vinculados al corredor, el desarrollo de un modelo de transporte integral Multimodal con estudios de campo sobre los movimientos inducidos por el corredor, y un análisis de los costos de infraestructura (mantenimiento, reparación y ampliación), entendiendo por área de influencia del corredor la comprendida por la Región Andina conformada por San Carlos de Bariloche y El Bolsón, la Región Sur de la Provincia de Río Negro conformada por Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Ñorquinco, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, y la Región Atlántica conformada por San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Viedma, sin considerar la influencia que reviste para un área conexas fuera de la provincia de aproximadamente 350 kms. al norte y al sur del eje del Corredor.

IV. COMPONENTES DEL ESTUDIO.

1. Diagnóstico y estudio de prefactibilidad de la infraestructura y servicios disponibles en la red ferroviaria del corredor.
2. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en la red vial del corredor y su conectividad.
3. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en el sistema portuario del corredor.
4. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en relación a otros sistemas de comunicación.
5. Diagnóstico de los aspectos jurídicos vinculados al corredor. (expropiaciones, limitaciones al manejo de productos, evaluación de las condiciones del manejo de la carga y otras potenciales dificultades).
6. Desarrollo de un modelo de transporte integral multimodal con estudios de campo sobre los movimientos inducidos por el corredor.
7. Análisis de los costos de infraestructura. (mantenimiento, reparación, y ampliación).

V. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO.

Este trabajo se realizará a través de Consultorías Individuales, será llevado a cabo por la " Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, Ente autárquico del Gobierno de la Provincia de Río Negro y será monitoreado en su ejecución por un Coordinador General nombrado a tal efecto. También será monitoreado por la UNPRE mediante los Informes de Avance y Final de los diversos consultores o por reuniones informativas.



El Coordinador designado será e Responsable ante la Entidad Beneficiaria (Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico) y la UNPRE de todas las actividades del Estudio de Referencia y la presentación de los Informes de Avance y Final.

La UNPRE se reservará el derecho de aprobar estos informes cuando así lo considere necesario o definan etapas de pago.

El Informe Final será evaluado técnicamente primero por la Entidad Beneficiaria, quien lo deberá elevar a la UNPRE con un detalle comparativo entre las tareas y actividades explicitadas en los Términos de Referencia y los resultados obtenidos que se detallen en el Informe Final, haciendo referencia al grado de cumplimiento de los Términos de Referencia para su análisis y aprobación expresa del estudio. Una vez aprobado por la UNPRE y el BID, se liberará el último pago del contrato.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DEL ESTUDIO DE LOS CONSULTORES

Los Consultores deberán presentar un Informe Final con los resultados de las actividades desarrolladas cuya presentación ante la Entidad Beneficiaria y ante la UNPRE será responsabilidad del Coordinador del Estudio.

Los productos esperados son:

- I. Diagnóstico y estudio de prefactibilidad de la infraestructura y servicios disponibles en la red ferroviaria del corredor.
- II. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en la red vial del corredor y su conectividad.
- III. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en el sistema portuario del corredor.
- IV. Diagnóstico de la infraestructura y servicios disponibles en relación a otros sistemas de comunicación.
- V. Diagnóstico de los aspectos jurídicos vinculados al corredor. (expropiaciones, limitaciones al manejo de productos, evaluación de las condiciones del manejo de la carga y otras potenciales dificultades).
- VI. Desarrollo de un modelo de transporte integral Multimodal con estudios de campo sobre los movimientos inducidos por e corredor.
- VII. Análisis de los costos de infraestructura. (mantenimiento, reparación, y ampliación).

VII. SUPUESTOS CRITICOS

Revisadas las distintas actividades, no se advierten riesgos que impidan avanzar con cada tarea en tiempo y forma que no puedan resolverse en el seno del equipo de consultores. Los únicos inconvenientes que se podrían considerar en lo referente a la necesidad de trabajo en campo son las condiciones climáticas u otros imponderables de esa naturaleza que puedan retrasar en términos de una o dos semanas las actividades.



ESTUDIO: ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO.

I. ENTIDAD BENEFICIARIA

Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro (en el marco del Acuerdo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Río Negro - 23 de noviembre de 2006).

II. ANTECEDENTES.

Estudios:

- Prefactibilidad Técnico Operativa – Mercado Potencial Inicial. Consulfer, octubre 1996.
- Corredor Turístico de los Valles Alto y Medio CFI. TI: 2000

III. PROPÓSITO DEL ESTUDIO.

El estudio que se llevará adelante es parte integrante de la generación del Plan Maestro del Corredor Bioceánico Norpatagónico destinado a generar ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré, ubicado en la Provincia del Neuquén, la ruta nacional 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este, Punta Colorada y Bahía Blanca, así como a las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Tiene por objeto realizar un Estudio del Mercado Potencial del Corredor Bioceánico Norpatagónico en base a un Análisis del Mercado Potencial y proyección de Servicios de Transporte de cargas y de pasajeros, Evaluación de la sustentabilidad económica del corredor, Estrategias de negocios del mismo, Estrategia de posicionamiento del servicio del corredor en el ámbito Nacional e Internacional, Caracterización de los Mercados de aplicación y su relación con el transporte Multimodal, un Modelo de gestión, definición y perspectiva de la competitividad y eficiencia de corredor y un análisis de los Potenciales segmentos de mercado a ser servidos por el corredor.

El Corredor Bioceánico Norpatagónico tiene un área de influencia dentro de la Provincia que comprende a la Región Andina conformada por San Carlos de Bariloche y El Bolsón, a la Región Sur de la Provincia de Río Negro conformada por Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Ñorquinco, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Valcheta, y a la Región Atlántica conformada por San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Viedma, sin considerar la influencia que reviste para un área conexas



fuera de la provincia de aproximadamente 350 kms. al norte y al sur del eje del Corredor.

IV. COMPONENTES DEL ESTUDIO.

1. Análisis de mercado potencial y proyección de servicios de transporte de cargas y de pasajeros.
2. Evaluación de la sustentabilidad económica del corredor.
3. Estrategia de posicionamiento del servicio del corredor en el ámbito Nacional e Internacional.
4. Caracterización de los mercados de aplicación y su relación con el Transporte Multimodal.
5. Modelo de gestión, definición y perspectivas de la competitividad y eficiencia del corredor.
6. Potenciales segmentos de mercado a ser servidos por el corredor.

V. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO.

Este trabajo se realizará a través de Consultorías Individuales, será llevado a cabo por el Ministerio de Turismo del Gobierno de la Provincia de Río Negro y será monitoreado en su ejecución por un Coordinador General nombrado a tal efecto. También será monitoreado por la UNPRE mediante los Informes de Avance y Final de los diversos consultores o por reuniones informativas.

El Coordinador designado será el Responsable ante la Entidad Beneficiaria (Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro) y la UNPRE de todas las actividades del Estudio de Referencia y la presentación de los Informes de Avance y Final.

La UNPRE se reservará el derecho de aprobar estos informes cuando así lo considere necesario o definan etapas de pago.

El Informe Final será evaluado técnicamente primero por la Entidad Beneficiaria, quien lo deberá elevar a la UNPRE con un detalle comparativo entre las tareas y actividades explicitadas en los Términos de Referencia y los resultados obtenidos que se detallen en el Informe Final, haciendo referencia al grado de cumplimiento de los Términos de Referencia para su análisis y aprobación expresa del estudio. Una vez aprobado por la UNPRE y el BID, se liberará el último pago del contrato.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DEL ESTUDIO DE LOS CONSULTORES

Los Consultores deberán presentar un Informe Final con los resultados de las actividades desarrolladas cuya presentación ante la Entidad Beneficiaria y ante la UNPRE será responsabilidad del Coordinador del Estudio.

Los productos esperados son:

1. Análisis de mercado potencial y proyección de servicios de transporte de cargas y de pasajeros.
2. Evaluación de la sustentabilidad económica del corredor.



3. Estrategia de posicionamiento del servicio del corredor en el ámbito Nacional e Internacional.
4. Caracterización de los mercados de aplicación y su relación con el Transporte Multimodal.
5. Modelo de gestión, definición y perspectivas de la competitividad y eficiencia del corredor.
6. Potenciales segmentos de mercado a ser servidos por el corredor.

VI. SUPUESTOS CRITICOS

Revisadas las distintas actividades, no se advierten riesgos que impidan avanzar con cada tarea en tiempo y forma que no puedan resolverse en el seno del equipo de consultores. Los únicos inconvenientes que se podrían considerar en lo referente a la necesidad de trabajo en campo son las condiciones climáticas u otros imponderables de esa naturaleza que puedan retrasar en términos de una o dos semanas las actividades.

• Mesa público privada del Corredor Bioceánico y la provincia de Osorno

La Carta de Intención firmada con la Xª Región de los Lagos configura un precedente para la creación de mesas promotoras del desarrollo y promoción del Corredor Bioceánico. El primer instrumento en ese sentido es la creación de esta Mesa de la cual transcribimos el Acta Constitutiva.

ACTA CONSTITUTIVA de la MESA PUBLICO PRIVADO DEL CORREDOR BIOCEANICO Y LA PROVINCIA DE OSORNO

***/ En la ciudad de Osorno, Jurisdicción de la Provincia de Osorno, Región de los Lagos, a trece días del mes de abril del año dos mil siete, en la sede de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, ubicada en calle Matta n° 556 3 ° Piso, entre los presentes, la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO; SERNATUR; COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO de OSORNO; CONCEJO DE PESCADORES DEL LITORAL DE OSORNO; RED DE PARQUES INDÍGENAS MAPU LAHUAL; I. MUNICIPALIDAD de OSORNO; I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE;** se constituye **LA MESA PUBLICO PRIVADO DEL CORREDOR BIOCEANICO Y DE LA PROVINCIA DE OSORNO**, que se registrá bajo las cláusulas que a continuación se enumeran:-**



Primera:- De acuerdo a las iniciativas por la parte pública y el mundo privado que se vienen presentando ante la competitividad en el Mercado Turístico con otros destinos y otras Provincias, se forma esta Mesa con el Objeto de:-

- a. Promocionar el Turismo de la Provincia en forma conjunta en lo Público y Privado.-
- b. Integrarse al Corredor Bioceánico “Chile Argentina”.-
- c. Desarrollar Circuitos Turísticos combinados entre todas las Comunas.-
- d. Confeccionar un Tarifario Oficial de todas las excursiones realizables tanto en forma regular como en privado para poder elaborar una folleteria atractiva con precios competitivos.-
- e. Desarrollar la Calidad de los Servicios en todos los rubros que presten servicios turísticos.-
- f. Confeccionar un Proyecto para que la parte pública regularice, recategorice y fiscalice la actividad turística.-
- g. Otros Temas que beneficien LA JERARQUIZACION DE LA PROVINCIA y que logren UN DESTINO TURÍSTICO ATRACTIVO, con la excelencia de servicios y el profesionalismo que corresponde.-

Segunda:- La Mesa Público Privado de la Provincia de Osorno, estará formada por Un Directorio mixto (público – privado), **por la parte Pública** el Gobernador o un representante, un representante de la Dirección Provincial del Sernatur, cada Comuna que lo integre, los Alcaldes o las Autoridades competentes en el Sector Turístico designarán un representante. **Por la parte Privada**, será un representante titular y un representante suplente por cada Institución asociada y debidamente acreditada con su personería legal. De ese Directorio se designará Un Presidente que será de la parte Privada y dos gerentes sub-rogantes por la parte pública don Hernán Zúñiga Vidal y por la parte privada don Néstor H. Lujan.-

Tercera:- Formar una Comisión Provisoria para redactar los estatutos de la Mesa que estarán basados en: a) Los Objetivos, b) Obligaciones y Facultades del Directorio, c) Obligaciones y Facultades de los Gerentes, d) Todos los temas legales que marca la Ley y Ordenanzas vigentes. Esta Comisión caducará una vez que el Directorio apruebe los Estatutos de la Mesa que por esta Acta Constitutiva queda debidamente formada. e) Formar un departamento con el asesoramiento de don Nestor H. Lujan para formar el COMITÉ DE FRONTERAS para sumar esta Mesa al proyecto Binacional.-

Cuarta:- Se deje plena constancia que el Gobernador de la Provincia de Osorno don Bernardo Candia sera el Presidente y la Presidente del Comité de Turismo de Osorno doña Ania Delgado Aguilar ocupara el cargo de Vicepresidente.-

Quinta:- PARA TODO LO NO PREVISTO, las partes lo regularán de mutuo acuerdo o teniéndose en cuenta las Ordenanzas vigentes para la formación de este tipo de Asociaciones Mixtas.-



***/ PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN** de su contenido, firman las partes la presente **ACTA CONSTITUTIVA**, en el lugar y fecha, conforme a derecho.-

- **MISIÓN TÉCNICA DE LA CAF**

REPÚBLICA ARGENTINA
AYUDA MEMORIA
Misión Técnica CAF
25 de abril de 2007

La misión de la Corporación Andina de Fomento (CAF) integrada por Manuel Liosa y John Jairo Rendón visitó Buenos Aires el 25 de abril para, entre otras cosas, efectuar una reunión con autoridades del Ministerio de Economía y Producción (MEyP), de la Provincia de Río Negro y de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). La misma se realizó en el MEyP y tuvo como objetivo analizar la situación del proyecto de integración "Fortalecimiento y Desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico".

En este sentido cabe destacar que, mediante Nota MEyP N° 93/06 con fecha de 3 de julio de 2006, la Ministra de Economía y Producción, Lic. Felisa Miceli, presentó una solicitud para la incorporación de dicho proyecto en la programación de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables previstas para el año 2006.

La Dirección de Proyectos de la Vicepresidencia de Infraestructura de la Corporación analizó oportunamente el proyecto considerando que, por su alcance, podría ser incluido como parte de los estudios previstos a desarrollar con los US\$ 5 MM del componente de preinversión del proyecto Paso Internacional El Pehuenche. En ese momento, los recursos solicitados a CAF ascendían a US\$ 184 mil.

En la reunión del 25 de abril, la Provincia de Río Negro representada por el Ministro de Turismo, Lic. José Omar Contreras, propuso que CAF financie por medio de una Cooperación Técnica No Reembolsable la realización de los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la modernización del ferrocarril que une el Puerto San Antonio Oeste con San Carlos de Bariloche (1.100 km, aproximadamente). Se prevé que este ferrocarril cruce el Paso Internacional Cardenal Samoré, conectando a nuestro país con la Región X de Chile y con los puertos sobre el Océano Pacífico. De esta manera, el Corredor Bioceánico Norpatagónico se convertiría en un corredor estratégico para la iniciativa IIRSA y para el MERCOSUR.

Asimismo, este proyecto se integra con la rehabilitación de la Ruta Nacional N° 23, entre Carmen de Patagones y San Carlos de Bariloche, la cual quedará completamente pavimentada hacia finales del 2008.

La misión CAF informó que la iniciativa resultaba particularmente oportuna pues está



perfectamente alineada con los recientes acuerdos de cooperación suscritos entre la República de Chile y el Organismo en ocasión de la visita de la Presidenta de Chile a la sede de la Corporación ("Memorando de Entendimiento. República de Chile y Corporación Andina de Fomento", firmado en Caracas el 18 de abril de 2007). La misión también expresó la expectativa de que, una vez concluidos los estudios, la CAF pueda participar en el programa de financiamiento para las obras correspondientes de infraestructura. Al respecto, propuso la posibilidad de canalizar la propuesta por la ventanilla PROINFRA, fondo administrado por la Vicepresidencia de Infraestructura. El propósito de este Fondo es el financiamiento de estudios de pre-factibilidad de proyectos por medio de Cooperaciones Técnicas, especialmente aquellos caracterizados como de integración física regional.

La Provincia de Río Negro remitirá en los próximos días a la CAF el primer borrador de los términos de referencia y el costo aproximado, con el fin de que se evalúe la posibilidad de incluir esta iniciativa dentro de la programación de Cooperaciones Técnicas del Organismo.

José Omar Contreras

Ministro de Turismo y Presidente de la Corporación para el Desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico Provincia de Río Negro

Jorge Luis Roel

Director Nacional de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo
Jefatura de Gabinete de Ministros

Manuel G. Liosa

Director de Proyectos Vicepresidencia de Infraestructura Corporación Andina de Fomento.

Gerardo Hita

Director Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito Ministerio de Economía y Producción

• **GIRA DE PROMOCIÓN EN CHILE**

Durante los días 20 al 22 de Junio del presente se realizó una gira de promoción del Corredor Bioceánico en las ciudades de Puerto Montt, Osorno y Valdivia de Chile.

En Osorno se firmó una Carta Intención con la Mesa Público Privada de la Provincia de Osorno que se transcribe a continuación.

Los integrantes de la delegación participaron del Encuentro Regional **Chile Plataforma desde las Regiones: Oportunidades para la Inversión y el Desarrollo en el Marco del Bicentenario**, escenario en el que disertó, en representación de la Corporación, el asesor de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación, Dr. Antonio López Crespo.



CARTA INTENCION de ENCUENTRO BINACIONAL DEL CORREDOR BIOCEANICO

En la ciudad de OSORNO, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil siete, entre los Responsables Legales de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CORREDOR BIOCEANICO NORPATAGONICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, por una parte y de la otra la Directiva del **CONSEJO PUBLICO PRIVADO del TERRITORIO "PATAGONIA INTEGRADA - CORREDOR BIOCEANICO"** de la Provincia de OSORNO, y atendiendo a la Carta de Intención firmada por el Intendente de la Región de los Lagos de Chile don JAIME BERTIN VALENZUELA y el Gobernador de la Provincia de Río Negro de Argentina DI. MIGUEL SAIZ en su oportunidad las partes convienen en suscribir la presente **Carta Intención**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se enumeran:-

PRIMERA:- Acuerdan entre las partes el compromiso de mantener una orgánica funcional, lo que implica que toda acción de cualquiera de los dos Comités deberá canalizarse a través de sus respectivos directorios, al fin de consensuar líneas de acción.-

SEGUNDA:- Acuerdan además la multiplicidad de aspectos económicos, que deberán tratarse en el marco de este corredor. En este primer acuerdo se prioriza por su facilitación operativa en las áreas de Turismo y Producción.-

TERCERA:- De acuerdo a las necesidades coincidentes planteadas de ambos Territorios, generar como acción inmediata, un mapeo de potencialidades tanto en el sector turístico como en el sector productivo primario. Esta información deberá ser intercambiada a efecto de optimizar los aportes que cada uno de los países puede hacer hacia el otro, recomendando elevarlo con una priorización en cuanto a su puesta en valor, para llegar a un producto susceptible de ser puesto en el mercado.

CUARTA:- Realizar las acciones pertinentes para viabilizar y/o realizar todas las acciones y actividades mancomunadas que propendan al desarrollo y a la promoción del Corredor Bioceánico, para:-

- Las Facilitaciones Aduaneras
- La Unificación de Normativas a cada uno de los Sectores Económicos.-
- Unificar los criterios de identificación del Corredor en Forma Integral.-
- La acción sobre Capacitaciones Binacionales de Recursos Humanos.-
- El mecanismo de interacción para identificación de Potenciales Negocios.

QUINTA:- A los efectos de la presente Carta de Intención, las partes acuerdan en facilitar el intercambio de toda aquella información atinente al objetivo de realizar estudios, diagnósticos, proyecciones, análisis prospectivos y otros, que conduzcan a los fines propuestos de ambos



Territorios. -

SEXTA:- Las partes acuerdan realizar todo tipo de acción conducente a la socialización en los Líderes de Opinión y en la Comunidad de Ambos Territorios, para posicionar el Corredor Bioceánico como "Eje de Desarrollo Económico".-

SEPTIMA:- Finalmente las partes acuerdan que para todos los puntos antes mencionados, se designará un equipo de trabajo Binacional para operacionalizar los acuerdos en términos de establecer metas, acciones, plazos, financiamientos y responsables.-

PREVIA LECTURA Y RATIFICACION de su contenido, firman las partes la presente Carta Intención ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra, quedando comprometidos a su fiel cumplimiento conforme y con arreglo a derecho.-

• **SEMINARIO “EL CORREDOR BIOCEÁNICO UNA VISIÓN ESTRATÉGICA ARGENTINA Y CHILE FRENTE AL SIGLO XXI”**

Se desarrollará entre Agosto y Septiembre de este año en las ciudades Argentinas de Viedma, Las Grutas, Jacobacci, General Roca y Bariloche, y, en las ciudades Chilenas de Osorno y Valdivia. Será dictado por el Dr. Antonio López Crespo, asesor de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación. A continuación presentamos el programa del Seminario.

**SEMINARIO
EL CORREDOR BIOCEANICO NORPATAGONICO
UNA VISION ESTRATEGICA
ARGENTINA y CHILE FRENTE AL SIGLO XXI
“Repensar el país, Proyectar el futuro”
2007**

OBJETIVOS: a) Dirigido a profesionales, empresarios, técnicos y funcionarios del Sector público y privado, tiene como objetivo prioritario la configuración de una visión estratégica de la Argentina frente al siglo XXI y b) Como objetivo complementario, contribuir a la difusión de las potencialidades del Corredor Bioceánico Norpatagónico como eje estratégico del desarrollo de la Región.

ALCANCES: a) Diagnóstico de los actuales escenarios internacionales, b) Oportunidades de inserción mundial de la Argentina; c) Principales líneas de acción para alcanzar un desarrollo independiente y d) Lineamientos de un programa de planeamiento estratégico de la Nación para el decenio 2007- 2016 “Hacia una nueva Independencia”.



COORDINACION ACADEMICA: Dr. Antonio López Crespo

DESARROLLO DEL CURSO: 30 horas cátedra, en cada una de tres localizaciones de la Provincia de Río Negro (Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca). 90 horas en total. El Seminario se dividirá en dos módulos: el primero a desarrollarse en el mes de agosto 2007 y el segundo en el mes de octubre del mismo año.

*

VISION ESTRATEGICA DE LA ARGENTINA FRENTE AL SIGLO XXI “Repensar el país, Proyectar el futuro”

1. Fundamentación

Toda empresa humana diseña planes estratégicos para el logro de sus objetivos se plantea metas. El Estado como una de las aventuras organizativas más avanzadas del hombre requiere del planeamiento estratégico como una herramienta esencial.

Nuestro país está protagonizando un proceso de transformación y crecimiento que sorprende al mundo y que hace imprescindible el análisis de los objetivos ("qué lograr" y las estrategias ("qué hacer"), para permita hacer un diagnóstico de aquellos objetivos factibles de alcanzar como Nación y las oportunidades y amenazas que ofrece el escenario mundial para lograrlos.

Deben por tanto, considerarse seis puntos de vista vinculados al planeamiento estratégico general y al referido al Corredor Bioceánico proyectado:

- 1. El futuro de las decisiones actuales:** El planeamiento estratégico procesa el porvenir de las decisiones actuales, es decir observa la cadena de consecuencias de causas y efectos durante un determinado segmento temporal e intenta identificar las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos relevantes proporcionan la base para las decisiones gubernamentales. Planificar o planear significa diseñar un futuro deseado e identificar los escenarios y formas de alcanzarlo.
- 2. El planeamiento es un proceso:** requiere el establecimiento de metas organizacionales, la definición de estrategias y políticas para lograr esas metas, y el desarrollo de planes detallados para asegurar la implantación de las estrategias y obtener los fines buscados. Ese proceso es sistemático y por tanto, supone además decidir qué tipo de esfuerzos deberán hacerse, cuándo y cómo realizarlos, qué actores lo llevarán a cabo, y qué se hará con los resultados.
- 3. Ese proceso debe ser continuo:** Aunque el planeamiento debe entenderse como un proceso continuo, especialmente en cuanto a la formulación de estrategias, se propone un desarrollo de planeamiento estratégico para un período de tiempo específico (2007-2016) teniendo en cuenta la relevancia de la oportunidad histórica en el que se formula: doscientos años de la Independencia Nacional que



pone el marco-objetivo del programa (“Hacia una nueva Independencia”) como continuidad de muchas de las acciones realizadas por el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales en el período 2003/07.

4. **El planeamiento estratégico es una actitud:** requiere una cultura estatal de la observación del futuro y una determinación para planeamiento constante y sistemático como una parte integral de la conducción del Estado y por tanto, es mucho más que una serie de procesos, procedimientos, estructuras o técnicas de laboratorio.
5. **Un sistema de planeamiento estratégico es una confluencia:** une tres tipos de planes fundamentales (planes estratégicos y programas de mediano plazo, presupuestos de corto plazo y planes operativos). Es por tanto un esfuerzo sistemático de confluencia de objetivos, políticas y estrategias básicas, a fin de dotar a los mismos de una direccionalidad hacia logros alcanzables en el marco de los escenarios de riesgos y oportunidades.
6. **El Corredor Bioceánico Norpatagónico constituye un eje estratégico** no sólo para el desarrollo provincial y regional sino para la inserción de la Argentina en el mundo y por tanto, requiere de la contribución del pensamiento de todos los actores involucrados y de la construcción de consensos en el marco de un planeamiento estratégico de largo plazo.

Modulo I: DIAGNOSTICO DE LOS ACTUALES ESCENARIOS INTERNACIONALES 10 horas

Unidad I. Visión estratégica.

1. Las lecciones de la historia contemporánea.
2. La Argentina en los distintos escenarios internacionales (1810 – 2010).
3. El valor del planeamiento estratégico.

Unidad II. El escenario internacional:

- a. **Prolegómenos del orden global.** Antecedentes: Estados y mercados en el desarrollo del capitalismo. El primer sistema mundial 1875–1914. Los actores estratégicos del primer sistema mundial. El sistema Bretton Woods. La tesis del sistema centro–periferia y el surgimiento del “Tercer Mundo”. La reorganización monetaria y comercial del sistema internacional. El sistema de la “Guerra fría” y su crisis. La Crisis Energética de 1973. La Argentina en el contexto internacional.
- b. **El orden global contemporáneo.** El actual sistema global. Naturaleza y alcance del fenómeno de globalización. El cambio de los paradigmas científico-tecnológicos y en la sociedad. El impacto sobre el Estado-Nación. La globalización y las políticas neoliberales. El “Consenso de Washington”. Las crisis financieras asiáticas, latinoamericanas y de los países del Este europeo. El nuevo proteccionismo.



c. Los nuevos actores estratégicos.

Los nuevos actores estratégicos. Globalización y regionalismo. El nuevo sistema global como estructura de relaciones de poder. El debate en torno al papel del Estado. Actores estatales protagónicos y periféricos en la globalización. Actores no estatales (Corporaciones transnacionales, instituciones financieras internacionales, sociedad civil transnacional, movimientos sociales globales, el crimen organizado y otros actores).

d. La globalización y los desafíos del Siglo XXI.

La globalización y los desafíos del Siglo XXI. La globalización como proceso objetivo multidimensional y como ideología. Globalización monetaria y globalización de la producción y los servicios. Democracia y mercado. Inestabilidad y gobernabilidad en el nuevo sistema global. El futuro del capitalismo. Las previsiones de Naciones Unidas y de las más importantes “usinas del pensamiento mundial” para el Siglo XXI (Escenarios 2000 – 2050). Una nueva Cultura: rediscusión de los valores de la nueva Sociedad.

Módulo I
Segunda Parte:
LOS DESAFÍOS GLOBALES, LAS NUEVAS AGENDAS
5 horas

Unidad III. Multilateralismo, unipolaridad y nuevos actores internacionales

a. Nuevos actores internacionales:

El despegue de los países asiáticos. El nuevo rol mundial de China, como motor del crecimiento. La conformación de nuevos bloques regionales: Sudamérica, Unión Europea, el NAFTA, el BRIC y Asia-Pacífico. El Multilateralismo como principio configurador del orden político y económico. La alternativa unipolar. El papel dominante de los Estados Unidos. La cuestión energética. El déficit estadounidense y el rol del Euro. El nacimiento de una moneda asiática.

b. El control de los cambios:

El control de los cambios. La nueva disputa hegemónica. Los espacios geoeconómicos regionales. La estrategia europea. El horizonte del MERCOSUR y el proyecto de Unidad sudamericana. China, Japón, India y el Sudeste Asiático. Las guerras del Siglo XXI. La globalización y la nueva geografía del poder. La revolución de las comunicaciones. Nuevas tecnologías de información y comunicación. Diversificación de la oferta y la concentración mediática. La globalización y los nuevos territorios culturales. Inmigración, fusión cultural y mediación.



c. Una nueva economía para un nuevo siglo:

Una nueva economía para un nuevo siglo. Los nuevos sectores económicos. (Informática, electrónica, información, biotecnología, etc.) Lo “glocal”: la “tensión de lo importante”. La recuperación de los ámbitos locales. El ámbito local en la orientación y promoción del desarrollo. La Región y el desarrollo. Los límites entre lo Nacional, lo regional y lo multinacional.

Modulo II Primera Parte GEOPOLÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES 10 horas

Unidad IV. El hombre y el espacio geográfico:

- a. La dinámica geopolítica de la globalización. América Latina ó la Cuenca del Atlántico y la Cuenca del Pacífico: Análisis comparado de los procesos de cooperación e integración económica. El Corredor Bioceánico en el escenario geopolítico.

Unidad V. El escenario internacional futuro

- a. Los diagnósticos de las principales usinas del poder mundial. La visión desde Argentina. El escenario global: A mediano plazo: 2020. A largo plazo: 2040.
- b. El rol de los distintos actores. Relevancia de los principales factores (economía, geopolítica, población, sociedad mundial, tecnología, medioambiente, educación, etc.)

Unidad VI. El espacio regional sudamericano

- a. Los antecedentes. El peso de la Historia y la Geografía. Las conformaciones regionales.
- b. Sudamérica 2007: Diagnóstico de situación.
- c. Principales desafíos. La construcción de la Unidad. Las distintas estrategias políticas de los actores.

MODULO II Segunda Parte: EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EL PROCESO DE TRANSFORMACION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA 5 horas

Unidad VII. Experiencias de planeamiento estratégico



Análisis comparativo de distintas experiencias de planificación estratégica en otras regiones (Asia, Europa, América Latina)

Unidad VIII. Argentina

- a. Horizontes alternativos de la República Argentina. Diagnóstico de situación al 2007 e Identificación de los principales problemas en cada sector:
 1. El espacio argentino. Problemas estructurales.
 2. Economía. Producción y Desarrollo.
 3. Población. Requerimientos poblacionales.
 4. Instituciones. La necesidad de repensar el sistema de representación.
 5. Cultura; valores predominantes, el rol de la política, los paradigmas vigentes y su rediscusión.
- b. Situación tendencial a mediano y largo plazo. Identificación de los principales problemas al 2020 y 2040.

MODALIDAD DEL CURSO:

La modalidad de dictado está organizada a través de clases teóricas, lecturas y debates que podrán ser complementadas por trabajos prácticos, donde los participantes deberán aplicar los conocimientos y las herramientas de análisis desarrolladas en el curso. Se buscará una activa participación de los cursantes y que los mismos reciban las lecturas correspondientes en forma previa a las clases teóricas con el fin de contribuir a su participación en el desarrollo del curso. Los participantes accederán a la bibliografía obligatoria de cada una de las unidades y *papers* que complementen la misma. En todas las unidades se llevarán a cabo análisis y debates de artículos relacionados con los ítems analizados. Se buscará invitar a personalidades destacadas y especialistas de cada una de las temáticas abordadas para contribuir a la profundización de esos análisis y debates. El Curso finalizará con documentos generales para cada capítulo con el aporte de los expositores y la elaboración propia de los participantes. Se otorgarán certificados de presentismo y participación.

Bibliografía:

- Thurow, L.** El futuro del capitalismo, Editorial J.Vergara, Bs. As., 1998.(BD)
- Krugman, Paul,** The return of Depresión Economics, W. Norton Company Inc. Versión en castellano: De vuelta a la Economía de la Gran Depresión, Editorial Norma, 1999, Colombia. (BD)
- Stiglitz, Joseph.** Más Instrumentos y Metas más Amplias para el Desarrollo. Hacia el Consenso post Washington. WIDER, Universidad de las Naciones Unidas. Desarrollo Económico, Buenos Aires, 1998. (BC)



- Hans Martin y H. Schumann**, La trampa de la globalización, Editorial Taurus, México, 1999.(BC)
- Mortimore, M.**, América Latina frente a la globalización, parte I, CEPAL, 1995.(BC)
- Stiglitz, J.** Globalization and Its Discontents, (New York: W.W. Norton & Co.), 2002, Versión en castellano: El malestar de la globalización, Ed. Taurus, 2002, Buenos Aires, cap.1 a 3 y 6.(BD)
- Petrella, R.** Principales desafíos de la globalización actual, Archivos del Presente n° 26, diciembre 2001.(BC)
- United Nations**, World Investment Report 1998, New York 1998, Cap. 1(BC)
- Sachs, J. y Larraín, F.**, Macroeconomía en la Economía Global, Prentice Hall Hispanoamericana, 1994, Caps. 2, 6 y apéndice. (BC)
- Chesnais, F.**, La mundialización financiera, introducción, Ed. Losada, Buenos Aires, 2001. (BD)
- Wolfensohn, James D.**, Los desafíos de la globalización. La función del Banco Mundial, Berlin 2001, Home Page World Bank y UGT España. (BD)
- Brenta, N. y Rapoport M.** “El FMI y la Argentina en los años 90: De la Hiperinflación a la Hiperdesocupación”. En: *Los Guardianes del Dinero. Las Políticas del FMI en la Argentina*. Editorial Norma, Buenos Aires, 2003, PP. 67-110 (Colección Tiempos de Cambio). (BC)
- Burki, S. y Perry G.** *Beyond the Washington Consensus: Institutions Matter*. John Williamson, The Washington Consensus Revisited.(BC)
- Kofi Annan**, El mundo del siglo XXI, Secretario General de Naciones Unidas, Archivos del Presente n° 19, marzo 2000.(BD)
- Goldman Sachs**, Informe Brich, 2004. (BD)
- Jaguaribe, Helio**. La construcción de la Unión Sudamericana, Archivos del Presente. (BD)
- Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones**, III Cumbre Presidencial Sudamericana, 2004. (BD)
- Heinz Dieterich**, MERCOSUR: [Integración latinoamericana, antes que ALCA](#), Argenpress, 2003.(BD)
- Mark Leonard**, Europa liderará el siglo XXI, Taurus, 2005.
- Plihon, Dominique**. Desequilibrios mundiales e inestabilidad financiera: la responsabilidad de las políticas liberales, en **Chesnais, F.**, La mundialización financiera, Editorial Losada, Buenos Aires 2001.(BD)
- Sánchez Arnau, J. C.** Crisis Económicas y Políticas Públicas. Resultado de un seminario comparativo de las crisis económicas de Rusia y Argentina. Editorial Siglo XXI.(BC)
- Minsburg, N.** Los Guardianes del Dinero. Las Políticas del FMI en la Argentina. (BC)
- Calcagno, Eric**, El universo neoliberal, Alianza Editorial, 1995, Bs. As.
- Tangelson, Oscar**, El presente forma parte de la historia, Nuevos Escenarios, IPEDES, diciembre 2006.
- Galli, Edgardo**, Nos vamos poniendo tecnos, Nuevos Escenarios, IPEDES, dic. 2006.
- López Crespo, Antonio**, Tigres de hierro, Nuevos Escenarios, IPEDES, diciembre 2006.
- Mármora, Lelio**, Un lugar en el mundo, Nuevos Escenarios, IPEDES diciembre 2006.
- Koutoudjian, Adolfo**, Repensando la arquitectura política, Nuevos Escenarios, IPEDES, dic. 2006
- Stiglitz, Joseph**, Los felices 90, La semilla de la destrucción, Taurus, 2003.
- Gorz, André**, Miserias del presente, Riqueza de lo posible, Paidós, Buenos Aires, 1998
- Gorz, André**, *Metamorphoses du travail: critique de la raison économique*, Gallimard, Paris, 2004.
- Brown, Lester**, Un nuevo siglo, una nueva economía, Editorial Akal, Madrid, 1999.
- Sartori, Giovanni**, La Tierra explota –Superpoblación y desarrollo, Taurus, 2004.



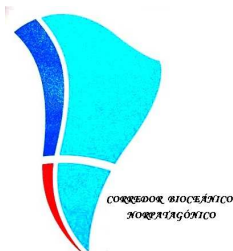
Rifkin, Jeremy, El fin del trabajo, Ed. Paidós, Barcelona, 2001
Shenkar, Oded, El siglo de China, Granica, Barcelona, 2005.
Cesarín, Sergio y C. Moneta, China y América Latina, Intal, 2005.
David Hale y Lyric Hughes Hale, China levanta vuelo, Foreign Affairs, enero-marzo 2004,
Yann Mens, Quatre Geants qui changent le monde, Alternatives Internationales, Paris, 2006.
Toffler, Alvin, El cambio del poder, caps. 7, 18 y 30, PyJ Editores, Barcelona, 1990.
Castells, Manuel, Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa, Libros de la Factoría, Madrid, 1999, cap. 1 – Home Page Internet La Factoría.
Castells, Manuel, La Era de la Información. Alianza Editorial, Madrid, 1998. Madrid, 2004.
Motta Pinto Coelho, P. “Brasil- Argentina y el Mercosur. Una Nueva Sociedad Política”. Archivos del Presente. Julio 1997. (BC)
Atlas del Mundo Diplomático, 2003, Gilbert Achcar, LeMonde
OMC, Estadísticas de Comercio Mundial 2005,
CEPAL (2002), Globalización y Desarrollo, Santiago de Chile: CEPAL, capítulo 5, pp. 133 a 174. (BC)
Banco Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial,
Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano 2006, PNUD.

*BD: Bibliografía de desarrollo

*BC: Bibliografía de consulta

Consulta de sitios web oficiales de interés para el curso:

Asia-Pacífico Centro de Investigación sobre la Energía <http://www.ieej.or.jp/aperc/>
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ASEAN <http://www.asean.or.id/>
Banco Asiático de Desarrollo <http://www.adb.org/>
Banco Central Europeo BCE <http://www.ecb.int/>
Banco Interamericano de Desarrollo http://www.iadb.org/ENGLISH/index_english.html
Banco Mundial <http://www.worldbank.org/>
Centro de Comercio Internacional CCI <http://www.intracen.org/>
Comisión Económica para Europa CEPE <http://www.unece.org/>
CasaAsia. <http://www.casaasia.org>
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico CESPAP <http://unescap.org/>
Comisión Económica y Social para el Asia Occidental CESPAP <http://www.escwa.org.lb/>
Comisión Europea <http://europa.eu.int/>
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo <http://www.unctad.org/>
División de Estadística de ONU <http://www.un.org/Depts/unsd/index.html>
Fondo Monetario Internacional FMI <http://www.imf.org/>
Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico <http://www.apecsec.org.sg/>
Oficina de Estadística de Comunidad Europea <http://europa.eu.int/comm/eurostat/>
Organismo Internacional de Energía <http://www.iea.org/>
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos <http://www.oecd.org/home/>
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI
<http://www.unido.org/>
Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación <http://www.fao.org/>



CORREDOR BIOCEÁNICO
NORPATAGÓNICO



Provincia de Río Negro

CARTA DE INTENCIÓN

PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, CHILE, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CORREDOR NORPATAGÓNICO, Y SECTOR PÚBLICO DE LA Xª REGIÓN DE LOS LAGOS, CHILE.

En la ciudad de Puerto Montt, Xª Región de los Lagos, República de Chile, a los 03 días del mes de Junio de 2008, se reúnen el Intendente Regional de la Región de los Lagos, Chile: don Sergio Galilea Ocoín; y el Sr. Gobernador de la Provincia de Río Negro, Dr. Miguel Saiz; representado por el Ministro de Turismo de Río Negro: Lic. Omar Contreras y representantes del sector público de la Xª Región de los Lagos, de la Provincia de Río Negro y Autoridades de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en adelante, las partes, para suscribir la presente Carta de Intención, en el marco de sus respectivas competencias:

Visto y considerando que,

Para cumplir con el objetivo de concretar el Corredor Bioceánico Norpatagónico, los firmantes creen necesario desarrollar iniciativas concordantes entre el sector público-privado de la Región de los Lagos y las autoridades equivalentes promotoras del Corredor en la Provincia de Río Negro, a los efectos de dar mayor impulso, continuidad y homogeneidad a los estudios y acciones de avance para el desarrollo de este Corredor. Para ello, acuerdan firmar entre representantes del Gobierno Regional de la Región de los Lagos, Chile; el Gobierno de la Provincia de Río Negro, Argentina; la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico; y representantes del sector público de la Región de los Lagos, una Carta de Intención que exprese y formalice la voluntad política y el compromiso de sumar esfuerzos y avanzar conjuntamente para la concreción de tan vital proyecto binacional.

En este Acuerdo y Plan de Acción se resalta el rol que juega la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, en representación de la Provincia de Río Negro, honrando de esta manera los Tratados preexistentes firmados entre Chile y Argentina, los propios Acuerdos suscritos entre Nación y Provincia, así como la incorporación del Bioceánico Norpatagónico al Plan Estratégico Territorial recientemente anunciado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación



La necesidad de perfeccionar la Carta de Intención, firmada en Osorno el 23 de Noviembre de 2006, para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, entre la Xª Región de Los Lagos, República de Chile, y la Provincia de Río Negro, República Argentina.

Por todo ello, las partes acuerdan,

1. Constituir, en este acto, la Comisión de Enlace Binacional prevista en el artículo 2º de la Carta de Intención firmada en Osorno el 23 de Noviembre de 2006. La misma estará integrada por el Sr. Intendente de la Región de los Lagos don Sergio Galilea Ocón, o el responsable de la Unidad de Asuntos Internacionales, quien actuara en representación del Gobierno de la Xª Región de Los Lagos, Chile; El Dr. Miguel Saiz, o en quien este delegue, en representación del Gobierno de la Provincia de Río Negro; Un Integrante del Comité de Integración de la Región de los Lagos, en representación de los servicios públicos de la Xª Región de Los Lagos, Chile; y los Sres. Omar Contreras, Rubén Rodolfo Lauriente y Jorge Cerulli en representación de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.
2. Serán funciones y misiones de la Comisión de Enlace Binacional las siguientes:
 1. Realizar todo tipo de acción conducente a la socialización en los Líderes de Opinión, Autoridades y en la Comunidad de ambos Países, para posicionar el Corredor Bioceánico como "Eje de Desarrollo Económico" y proyecto prioritario de sus respectivas Estrategias de Desarrollo Regional.
 2. Facilitar el intercambio de toda aquella información atinente al objetivo de realizar estudios asociados a diagnósticos, proyecciones, estrategias, programas y proyectos, que conduzcan a los fines propuestos de desarrollo integrado de ambos Territorios.
 3. Mantener una orgánica funcional, que posibilite una acción concertada de los organismos de ambos países, canalizando toda acción pertinente emanada de cualquiera de ellas a través de sus respectivos conductos institucionales.
 4. Elaborar una Propuesta común de Desarrollo Estratégico, coordinada e integrada, que a partir de ejes prioritarios para la formulación de programas y proyectos hagan posible la preparación de estudios de factibilidad técnico - económica que puedan ser presentados para su financiamiento a los correspondientes Gobiernos y sometidos en forma conjunta a los Organismos Internacionales de Cooperación Financiera Multilateral.
 5. Designar Enlaces Técnicos oficiales y un Equipo de Trabajo de carácter binacional que asuma responsabilidades de tareas coordinadas orientadas a la elaboración de propuestas que serán



- canalizadas a los Organismos Nacionales e Internacionales pertinentes.
6. Formular a la brevedad, un plan operativo con cronograma, responsabilidades y definición de los recursos necesarios para su materialización, el que deberá ser sometido para su consideración a las respectivas Autoridades Jurisdiccionales.
 7. Hacer público y publicitar por todos los medios disponibles este especial momento que marca el inicio de una nueva etapa de la integración regional binacional entre ambos territorios.

En prueba de conformidad, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Puerto Moret, a los 03 días del mes de Junio de 2008







ACTA CONSTITUTIVA

del

COMITÉ DE INTEGRACION de LA REGIÓN DE LOS LAGOS

En la ciudad de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, a treinta días del mes de mayo del año dos mil ocho, en dependencias del MOP de la Xª Región, ubicado en O'Higgins 451 piso 5 de la ciudad de Puerto Montt, entre los presentes, la Unidad de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional, Seremi de Economía, Seremi del Trabajo, Seremi de Agricultura, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Seremi de Obras Públicas, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal, Dirección Regional de Aduana, Dirección Regional de Pro Chile, Dirección Regional de Vialidad, y la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo, se constituye la mesa de trabajo del **COMITÉ DE INTEGRACION DE LA REGION DE LOS LAGOS**, que se regirá bajo las cláusulas que a continuación se enumeran:

Primera: De acuerdo a las iniciativas que se vienen presentando ante la competitividad en los Mercados Turísticos, Productivos, Económicos, Ecológicos, Culturales, Laborales y Sociales, que nos unen con Regiones Hermanas de Argentina, se firma este Comité de Integración de la Región de los Lagos con el Objeto de:

1. Realizar todo tipo de acción conducente a la socialización en los Líderes de Opinión, Autoridades y en la Comunidad para posicionar el Corredor Bioceánico como otro "Eje de Desarrollo Económico" y proyecto prioritario de sus respectivas Estrategias de Desarrollo Regional.
2. Facilitar el intercambio de toda aquella información atinente al objetivo de realizar estudios asociados a diagnósticos, proyecciones, estrategias, programas y proyectos, que conduzcan a los fines propuestos de desarrollo integrado con Argentina.
3. Mantener una orgánica funcional, que posibilite una acción concertada de los Servicios Públicos, canalizando toda acción pertinente emanada de cualquiera de ellas a través de sus respectivos conductos institucionales.
4. Elaborar una Propuesta de Desarrollo Estratégico, coordinada para potenciar la integración binacional.
5. Designar un Equipo de Trabajo que asuma responsabilidades de tareas coordinadas orientadas a la elaboración de propuestas que serán canalizadas a los Organismos Nacionales e Internacionales pertinentes.





- **PLAN DE TRABAJO 2007**

Para finalizar el presente documento se presenta a continuación el Plan de Trabajo previsto para lo que resta de este año 2007.

1. Plan de trabajo 2007.-

1.1 Estudios de base.-

1.1.1 Estudio de Mercado Potencial del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

1.1.2 Diagnóstico y Estudio de Pre Factibilidad de la Infraestructura y Servicios del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

1.1.3 Desarrollo Productivo del Corredor Bioceánico Norpatagónico y su Área de Influencia.

1.1.4 Proyecto Ejecutivo para el desarrollo de un sistema de comunicación a través de la instalación de un tendido de fibra óptica y sus correspondientes enlaces: Puerto Montt - Cabecera del Bioceánico – Paso El Manso, con una derivación a la Comarca Andina del Paralelo 42º y otra hasta el cruce de la Ruta Nacional Nº 40 (ex 237) y la Ruta Nacional Nº 23, comunicando en forma directa con la región Atlántica.

En el curso del mes de abril del corriente año se elaborarán los contenidos específicos para la ejecución de dos nuevos estudios que contemplan:

1.1.5 Estudios de Factibilidad para el Desarrollo de las Actividades Productivas el Área de Influencia del Corredor



Bioceánico Norpatagónico. Desarrollo Económico Territorial del Área de Influencia del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

1.1.6 Infraestructura Ferroviaria y de Servicios de Transporte de Cargas y de Pasajeros del Área de Influencia del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Bioceánico Norpatagónico. Formulación del Estudio de Factibilidad y Proyecto Ejecutivo para la Remodelación, Modernización y Puesta en Valor del Tren Patagónico - Bahía Blanca – San Carlos de Bariloche, incluyendo dos Plataformas Logísticas de Transferencia de Cargas y la Recuperación total del Servicio del Viejo Expreso Patagónico (La Trochita) desde Ing Jacobacci, Provincia de Río Negro, hasta Esquel, Provincia del Chubut, completando un recorrido total de 400 Km.

1.2 Estrategia de Marketing, Campaña de Promoción, Publicidad y Comunicación del Corredor Bioceánico Norpatagónico.-

1.2.1 Campaña de Promoción

Hemos solicitado a la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Empresariales la elaboración de un Plan de Marketing Estratégico, una Campaña de Promoción, una Campaña Publicitaria y un Programa de Comunicación y Divulgación del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Deseamos, una vez finalizados dichos trabajos, compartir con Ustedes los resultados que se obtengan que nos permita homogeneizar las estrategias de instalación del Bioceánico a nivel Internacional.

1.2.2 Marca y Logo del Corredor

Entre otros y a nuestro entender, hemos seleccionado una marca y un logo, sobre los cuales les solicitamos emitan opinión.

1.3 Cronograma tentativo de actividades.

MES	Estudios de base						Marketing, promoción, publicidad y comunicación	
	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.2.1	1.2.2
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril	X Primer Quincena	X Segunda Quincena	X Segunda Quincena				X Primer Quincena	X
Mayo	X	X	X					
Junio	X	X	X					
Julio	X	X	X	Estimado X	X Primer Quincena	X Segunda Quincena	Ejecución X	
Agosto	X	X	X	X	X	X	X	
Septiembre	X	X	X	X	X	X	X	
Octubre				X	X	X	X	
Noviembre				X	X	X	X	
Diciembre				X	X	X	X	



Bariloche – Constitución (Buenos Aires). La distancia entre las dos primeras ciudades es de aproximadamente 840 kilómetros, con lo cual el trayecto se completa en aproximadamente 17 horas.-

Actualmente, el Tren Patagónico presta los servicios de transporte de pasajeros (Camarote, Pullman y Primera Clase) con una frecuencia semanal de dos viajes de ida y vuelta (Viedma-San Carlos de Bariloche), además de realizar transportes de carga local (fundamentalmente de piedra caliza y minerales).-

Las formaciones incluyen Cine, Confitería y, una Disco Bailable, representando de esta manera un servicio de gran atractivo para los turistas que lo utilizan.-

1.3 Infraestructura Vial.-

Como vía fundamental para la conexión entre las ciudades de la Región Sur, entre éstas y con las ciudades de San Carlos de Bariloche, San Antonio Oeste, Las Grutas y Viedma, se está desarrollando una anhelada iniciativa para realizar el asfalto de la Ruta Nacional N° 23, cuya terminación está prevista para mediados de 2008.

